



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1983

I Legislatura

Número 5

PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL CELEBRADO EL DÍA 28 DE JULIO DE 1983

ORDEN DEL DÍA

1. Elección y, en su caso, proclamación de Senador representante de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
 2. Interpelación al Consejo de Gobierno sobre la empresa PROMURAL, S. A., que formula el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, don Antonio Cerda Cerdá
 3. Interpelación al Consejo de Gobierno sobre la cuantía y criterios económicos considerados a la hora de organizar los actos de toma de posesión del Presidente de la Comunidad Autónoma, que formula el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, don Antonio Cerda Cerdá.
 4. Formulación de preguntas por señores Diputados al Consejo de Gobierno, con respuesta oral en el Pleno.
 5. Información del Consejo de Gobierno sobre el gravísimo problema de sequía que se cierne sobre nuestra Región.
 6. Moción del Grupo Parlamentario Popular proponiendo la adopción de determinadas medidas en relación con el desalojo por la autoridad gubernativa, el pasado día 5 de julio, de vecinos del Polígono Infante Don Juan Manuel de Murcia.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las diecisiete horas y cincuenta minutos.		
Se procede por el Presidente a comunicar al Pleno la alteración del Orden del Día según acuerdo de la Junta de Portavoces . .	4	
-Elección y en su caso proclamación de Senador representante de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.	4	
Por el Grupo Socialista se propone a don Luis Casaldueiro Campoy y por el Grupo Popular a don Eduardo Cañizares Clavijo. Efectuada la votación y realizado el escrutinio resulta elegido don Luis Casaldueiro Campoy.....	4	
Por don Luis Casaldueiro Campoy y de acuerdo con las normas vigentes se acepta la elección.	5	
— El Diputado señor Arnaldos presenta una moción accidental para conmemorar la figura de don Joaquín Garrigues Walker que es aceptada por la Cámara	5	
— Interpelación al Consejo de Gobierno sobre la Empresa PROMURAL, S. A. Presentación de la moción por el señor Cerdá.....	6	
Por parte del Gobierno toma la palabra el Consejero de Hacienda, señor Molina. .	7	
Interviene para hacer algunas aclaraciones el Consejero de la Presidencia señor Plana Plana.....	10	
Para réplica por tres minutos hace uso de la palabra el señor Cerdá y a continuación vuelve a intervenir el Consejero de Hacienda señor Molina	11	
— Interpelación al Consejo de Gobierno sobre la cuantía y criterios económicos considerados a la hora de organizar los actos de toma de posesión del Presidente de la Comunidad Autónoma	15	
Para presentar la moción hace uso de la palabra el señor Cerdá	15	
Le contesta el Consejero de la Presidencia Señor Plana.....	16	
En turno de réplica interviene el señor Cerdá.....	17	
De nuevo hace uso de la palabra el Consejero de la Presidencia señor Plana	18	
— Moción del Grupo Parlamentario Popular proponiendo la adopción de determinadas medidas en relación con el desalojo por la autoridad gubernativa, el día 5 de julio, de vecinos del Polígono Infante Don Juan Manuel, de Murcia, para presentar la moción hace uso de la palabra el señor Moreno Velasco.	18	
Se abre un turno general de intervenciones y toma la palabra en primer lugar el Portavoz del Grupo Mixto señor Ríos Martínez.....	20	
Por el Grupo Socialista interviene. el señor Martínez Brell para fijar posiciones por el Grupo Popular hace uso de la palabra el señor Moreno Velasco	21	
Por el Grupo Mixto interviene el señor Ríos.....	24	
Por el Grupo Socialista el señor Martínez Brell.....	24	
Se acepta una enmienda transaccional sobre el texto de la moción retirando los puntos dos y tres de la misma y acordándose la creación de una Comisión que investigue los hechos	25	
Por parte del Gobierno interviene el Consejero de Interior, señor López Fuentes.....	25	
—Información del Consejo de Gobierno sobre el gravísimo problema de la sequía que se cierne sobre la Región	26	
Toma la palabra el representante del Gobierno, señor Parrilla	26	
Suspendida la sesión durante diez minutos para preparar las preguntas que los Diputados Regionales formulen al Consejo de Gobierno, se presentan 10 por el Grupo Mixto y 6 por el Grupo Popular	29	
Las preguntas del Grupo Mixto son formuladas por el Portavoz, señor Ríos, y contestadas por el Consejero de Infraestructura y Política Territorial, señor Parrilla	29	
Por el Grupo Popular se formulan por el señor Rosique Navarro y son contestadas igualmente por el Consejero, señor Parrilla.....	31	
Igualmente formula diversas preguntas el señor Hernández Navarro del Grupo Popular que son contestadas por el Consejero señor Parrilla	33	
— Formulación de preguntas al Consejo de Gobierno	37	
* De don Fulgencio Cervantes Conesa sobre hospitalización a domicilio. Le contesta el Consejero de Sanidad, señor Morales Meseguer	37	
* De don Fulgencio Cervantes Conesa sobre el inicio de las obras de la Residencia Sanitaria de Lorca. Le contesta el Consejero de Sanidad, señor Morales Meseguer.	37	
* Del señor Arnaldos Cascales, sobre la raza gitana en Murcia. Le contesta el Consejero de Sanidad, señor Morales Meseguer.....	38	
* Del señor Navarro Valls sobre la implantación en Cartagena, de la asistencia de urgencia a domicilio. Le contesta el Consejero de Sanidad, señor Morales . . .	40	
* Del señor Ríos sobre el chabolismo existente en Puerto Lumbreras a raíz de		

las inundaciones de 1973. Le contesta el Consejero, señor Parrilla. 42

* Del señor Ríos sobre la depuradora existente en Albudeite. Le contesta el Consejero, señor Parrilla. 43

* Del señor Ríos sobre la situación del **agua** en la Región y la construcción de pozos por los agricultores. Por el señor Ríos se considera contestada en el transcurso del debate. 43

* Del señor Ríos sobre la discriminación de sexo en la Escuela Universitaria de Formación de Profesorado de E. G. B. Le contesta el Consejero, señor Guerrero. 43

* Del señor Ríos sobre las subvenciones a guarderías infantiles de la Región. Le contesta el Consejero, señor Morales Mesguer 44

* Del señor Ríos sobre el estado del lecho del río Guadalentín. Le contesta el Consejero, señor Parrilla 45

* Del señor Amaldos Cascales sobre la incidencia en la Región de la futura integración de España en el Mercado Común. Le contesta el Consejero, señor Molina . . 46

* Del señor Amaldos Cascales sobre las gestiones para la existencia del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia. Le contesta el Consejero, señor Plana. 49

* Del señor Amaldos Cascales sobre el proyecto técnico de un tren aéreo entre las localidades de Murcia y Molina de Segura. Le contesta el Consejero, señor Parrilla 50

* Del señor Cerdá Cerdá sobre las obras en la Región desde la entrada en vigor del Estatuto de Autonomía. Le contesta el Consejero, señor Parrilla 52

* Del señor Cerdá Cerdá sobre acciones tendentes a paliar la contaminación en el río Segura. Le contesta el Consejero, señor Parrilla 53

Por lo avanzado de la hora y restando aún 28 preguntas por formular, el Presidente suspende la sesión que se reanudará el viernes día 5.

Eran las veintitres horas y veinticinco minutos.

SE ABRE LA SESIÓN A LAS DIECISIETE HORAS Y CINCUENTA MINUTOS

Sr. PRESIDENTE:

Se abre la sesión. En primer lugar, aunque el orden del día consta de seis puntos en la reunión tenida de la Junta de Portavoces se ha acordado alterar el orden de estos puntos, en el sentido de que el que figura inicialmente como punto 6.º es decir, la «Moción del Grupo Parlamentario Popular...», pase a ser el punto 4.º, que figura como formulación de preguntas, y a su vez el punto 4.º las preguntas, pasa al punto número 6.º.

En ese caso comenzamos ya con el punto número 1, que es «Elección y en su caso proclamación de Senador representante de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia».

De conformidad con el artículo 69 de la Constitución, y el 23 del Estatuto, se va a proceder en primer lugar a leer los artículos de la Ley 6/1983, artículos 1 y 4, por los cuales se determina la posibilidad de ser candidato, y los candidatos que se han presentado para ser propuestos a la elección de Senador por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Ruego al señor Secretario Primero que lea lo indicado.

Sr. SECRETARIO PRIMERO:

«A la Mesa de la Asamblea Regional:

Juan Manuel Cañizares Millán, en su calidad de portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, tiene el honor de proponer como candidato a Senador en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a don Luis Casaldueiro Campoy, que reúne todos los requisitos exigidos en la legislación vigente para ser elegido.»

«Juan Carlos Navarro Valls, portavoz del Grupo Popular, de conformidad con el artículo 4.º de la Ley de designación de Senadores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en representación de este Grupo, propone al Pleno de la Asamblea Regional a don Eduardo Cañizares Clavijo como Candidato a Senador».

Sr. PRESIDENTE:

Ambos, por tanto, reúnen todas las condiciones para ser elegidos de acuerdo con la Ley 6/ 1983.

El sistema de votación también regulado en esta misma Ley por el artículo 5.1, dice que, «la votación será secreta, y que cada Diputado escribirá sólo un

nombre en la papeleta resultando elegido el que obtenga mayor número de votos».

A continuación vamos a ir nombrando a cada uno de los Diputados, los cuales tendrán la bondad de acercarse aquí a la mesa y depositar su papeleta en la urna que al efecto está aquí puesta.

Sr. SECRETARIO PRIMERO:

D. Carlos Alberola Gómez Escolar.
D. Francisco Alcaraz Almena.
D.ª Teresa Alcaraz Sánchez.
D. Andrés Santiago Amaldos Cascales.
D. José Balsas García.
D. Juan Cánovas Cuenca.
D. Juan Manuel Cañizares Millán.
D. Antonio Cerdá Cerdá.
D. Fulgencio Cervantes Conesa.
D. José Antonio Espallardo Jorquera.
D. José Fernández López.
D. Juan José García Escrivano.
D. José Miguel Hernández García.
D. José Hernández Navarro.
D. Doroteo Jiménez Martínez.
D. Miguel Jiménez Martínez.
D. Francisco López Vera.
D. Julio José Lorenzo Egurce.
D. José Lucas Fernández.
D. José Vicente Maeso Carbonell.
D. Vicente Martínez Brell.
D. Pedro Martínez del Amor.
D. Juan Antonio Martínez Real Ros.
D. Juan Montiel Vila.
D. José Moreno Velazco.
D. Juan Carlos Navarro Valls.
D. Diego Perez Espejo.
D.ª María Pérez Picazo.
D. Emilio Petti Ballesteros.
D. Pedro Antonio Rios Martínez.
D. Juan Romero Gaspar.
D. Antonio Ruipérez Sánchez.
D. Evaristo San Vicente Callejo.
D. Francisco Sánchez Martínez.
D. José Yagüe Ortuño.
D. José María Morales Meseguer.
D. José Plana Plana.
D. Andrés Hernández Ros.
D. Constantino Gómez Cano.
D. Miguel Navarro Molina.
D. Fulgencio Rosique Navarro.
D. Manuel Tera Bueno.
D. Carlos Collado Mena.

Sr. PRESIDENTE:

Vamos a proceder al escrutinio.

Sr. SECRETARIO PRIMERO:

D. Luis Casaldüero Campoy.
D. Luis Casaldüero Campoy.
D. Luis Casaldüero Campoy.
D. Luis Casaldüero Campoy.
D. Eduardo Cañizares Clavijo.
D. Luis Casaldüero Campoy.
D. Eduardo Cañizares Clavijo.
D. Eduardo Cañizares Clavijo.
D. Eduardo Cañizares Clavijo.
D. Luis Casaldüero Campoy.
D. Luis Casaldüero Campoy.
D. Luis Casaldüero Campoy.
D. Luis Casaldüero Campoy.
D. Eduardo Cañizares Clavijo.
D. Luis Casaldüero Campoy.
D. Eduardo Cañizares Clavijo.
D. Luis Casaldüero Campoy.
D. Eduardo Cañizares Clavijo.
D. Eduardo Cañizares Clavijo.
D. Luis Casaldüero Campoy.
D. Luis Casaldüero Campoy.
D. Luis Casaldüero Campoy.
D. Luis Casaldüero Campoy.
D. Luis Casaldüero Campoy.
D. Eduardo Cañizares Clavijo.
D. Luis Casaldüero Campoy.
D. Luis Casaldüero Campoy.
D. Luis Casaldüero Campoy.
D. Eduardo Cañizares Clavijo.
D. Luis Casaldüero Campoy.
D. Eduardo Cañizares Clavijo.
D. Luis Casaldüero Campoy.
D. Eduardo Cañizares Clavijo.
D. Eduardo Cañizares Clavijo.
D. Luis Casaldüero Campoy.

Sr. PRESIDENTE:

Votos emitidos	39.
Votos válidos	39.
Votos a favor de don Luis Casaldueño Campoy.	24.
Votos emitidos a favor de don Eduardo Ca- ñizares Clavijo	15.

Ha sido, por consiguiente, elegido Senador en representación de la Comunidad autónoma de la Región de Murcia, don Luis Casaldueño Campoy.

A Continuación, con el fin de dar cumplimiento al artículo 9 de la Ley 6/1983, vamos a suspender tempe-

roalmente durante 3 minutos el Pleno con el fin de ver si el Candidato electo se encuentra aquí y si acepta efectivamente la designación. Yo ruego a los señores Diputados que ni siquiera abandonen su escaño con el fin de no perder excesivamente tiempo.

Se reanuda la sesión. Se ruega a don Luis Casaldue-ro Campoy que llegue hasta este estrado Presidencial.

Don Luis Casaldueiro Campoy: la Asamblea Regional le recibe a usted para comunicarle que le ha elegido Senador representante de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia según lo dispuesto en el artículo 69.5 de la Constitución y artículo 23.2 del Estatuto de Autonomía. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 de la Ley 6/1983 de la Región de Murcia le requiero para que manifieste si acepta la designación.

Sr. DN LUIS CASALDUERO CAMPOY

Sí, acepto.

Sr. PRESIDENTE:

Don Luis Casaldueiro Campoy queda proclamado Senador electo en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Enhorabuena.

Pasamos..., **¿sí**, señor Arnaldos?

Sr. ARNALDOS CASCALES:

Con la venia, señor Presidente, si me permito interrumpir el curso normal de este debate, es para presentar una moción incidental muy breve, porque hace exactamente hoy tres años que falleció en Madrid el que fue un ilustre político español, Joaquín Garrigues Walker, especialmente ligado a esta Región. Fue miembro en la etapa preautonómica del Consejo Regional que fue antecedente inmediato de las Instituciones Autonómicas actuales y la moción incidental era sencillamente y con brevedad, para pedir a la Cámara si merece su aprobación, el que conste en el Diario de Sesiones un entrañable recuerdo de todos los parlamentarios de la misma, en reconocimiento a aquella figura; nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Arnaldos, no creo que haya ningún inconveniente por parte de ningún miembro de la Cámara de tener este recuerdo entrañable hacia la figura y la persona del señor Garrigues Walker, que efectivamente fue miembro del Consejo Regional en

etapa precedente a la que estamos en este momento y así constará efectivamente en el Diario de Sesiones.

Sr. ARNALDOS CASCALES:

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Pasamos al segundo punto del Orden del día, «interpelación al Consejo de Gobierno sobre la empresa Promural, S. A.", que formula el Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Antonio Cerdá Cerdá. Tiene la palabra el señor Cerdá Cerdá por diez minutos como sabe, según el Reglamento.

Sí..., un momento, un momento.

Sr. CAÑIZARES MILLAN

Señor Presidente, me había parecido entender que en la Junta de Portavoces se cambiaba el orden del día de tal modo, que el punto número 6, es decir, la moción del Grupo Parlamentario Popular, pasaba a segundo punto del Orden del día, y que así incluso había sido anunciado por la Presidencia al inicio de la sesión.

Sr. PRESIDENTE:

No, es el 6 al 4, y el 4 al 6, finalmente quedó así.

Sr. CERDA CERDA:

Sr. Presidente. señoras y señores Diputados.

La Constitución de 1978 admite la posibilidad de la participación de la Administración en empresas de carácter público y en empresas privadas; concretamente el artículo 128, párrafo segundo, literalmente dice: «Se reconoce la iniciativa pública en la actividad económica», y el artículo 130 abunda más: «Los poderes públicos atenderán a la modernización y desarrollo de todos aquellos sectores económicos y en particular de la industria, de la agricultura», etc. Resulta, pues, procedente la presencia de la Comunidad Autónoma en Promural, S. A., así como la de Endiasa, activando ambas desde la -pretensión de estimular, fomentar y posibilitar la investigación y aplicación de nueva tecnología en beneficio del sector del pimentón. Con este fin, con fecha de 25/3/81, aparece inscrita En el Registro Mercantil, Promural, S. A., integrándola los siguientes socios: Consejo Regional, con una aportación de 40 millones; Endiasa, con una aportación de 80 millones; Sofinova, con una aportación de 30 millones; Chaconsa, con una aportación de 20 millo-

nes, y Raul Navarro Sánchez, S. L., con una aportación de 10 millones.

Aquí Señorías, en este tema, no se está debatiendo ninguna cuestión de tipo ideológico, aquí se están pidiendo las cuentas de una empresa mayoritariamente como aquí hemos podido observar, de carácter público y son cuentas que esta Asamblea tiene derecho a conocer. En los Estatutos de esta empresa se lee que el objetivo social viene definido en el artículo 2 que dice: «Serán el desarrollo, investigación, tecnología, fabricación y venta de productos alimentarios», aunque al final de este párrafo lo extiende a cualquier clase de operaciones relacionadas de carácter mercantil que estime el Consejo de Administración. Para este Grupo Popular una de las primeras anomalías e irregularidades que se cometen en esta empresa mayoritariamente de carácter público es la constitución precisamente de este Consejo de Administración; es sorprendente ver, como en una misma persona, el entonces Consejero de Economía, de Industria y Tecnología, que es el Consejero Delegado, sea a su vez el representante de la empresa privada Chaconsa; es decir. que el representante de una empresa privada y el representante de esta empresa mayoritariamente pública coinciden en la misma persona. También es algo sorprendente que se de en los altos cargos directivos de esta empresa, el carácter de parentesco familiar o mercantil con el Consejero Delegado o con la empresa aportadora de la tecnología, que era Chaconsa. Las sucesivas informaciones de prensa y radio, vienen dando cuenta de los fracasos económicos y comerciales de Promural, S. A., que si bien podrían ser entendidos y justificados, es difícil cuando en una labor de gobierno se emprenden estas acciones, pues a veces uno se puede equivocar y a veces puede acertar, pero lo que hay que hacer cuando uno se equivoca es reconocerlo y cuando uno acierta, también hay que darle los aplausos que el acierto se merece. Pero yo creo que no es lo que ha sucedido en este caso, que digo que podían ser entendidos y hasta justificados, con un conocimiento profundo de la marcha de la empresa. Ahora bien, el Consejo de Administración de la empresa en cuestión se ha apresurado a presentar querrela contra el periodista y el medio difusor de las cuentas de los resultados Promural; nosotros leíamos en aquellas fechas en la prensa palabras como estas: «hago lo que me da la gana, puedo instalar lo que quiero y en el Juzgado nos veremos». Esto a mí, a este Diputado, le parece que es una afirmación muy grave y esto es una responsabilidad de la Presidencia del Consejo de Administración, porque un Diputado cuando se trata de una empresa de fondos públicos yo creo que esto no lo puede decir, hay que dar otra serie de explicaciones y hay que dar las explicaciones que la opinión pública requiere y que la opinión pública necesita, pero lo que no se puede

decir es que «hago lo que me da la gana y en el Juzgado nos veremos», esto me parece que no es de recibo en un sistema democrático. Y no por entender que lo publicado adoleciese de falsedad, sino muy al contrario argumentando que la difusión de resultados atentaría al derecho secreto que tienen las industrias. A juicio del Grupo Popular, dicha actitud por parte del Consejo de Administración, incurre en un error, ofrecer a la opinión pública la sensación de que se teme la libre información, y ello además, cuando la participación de capital público y Promural impiden las innovaciones o las invocaciones, perdón, al derecho al secreto; entiende el Grupo Popular, que la actitud gubernamental mantenida hasta ahora sobre Promural se presta a mil interpretaciones por parte de los medios de comunicación y de la opinión pública. En definitiva, ante esta situación y en la creencia de que la transparencia en la gestión no solamente beneficia al prestigio de las instituciones, sino que ello resulta obligatorio cuando de la inversión de caudales públicos se trata;

El Grupo Popular interpela al Gobierno reclamando una exposición precisa y detallada sobre los siguientes puntos:

-Cuantía de la participación económica de la Comunidad Autónoma en Promural.

-Cuantía de la participación de la Comunidad Autónoma en el capital social inicial.

-Cuantía de la participación de la Comunidad Autónoma en las ampliaciones de capital.

-Cuantía de la participación de la Comunidad Autónoma en Operaciones mercantiles avaladas.

— Posibilidad de nuevas ampliaciones, cuantía de ellas y resultados económicos de la empresa en los dos ejercicios vigentes.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. señor Cerdá Por parte del Gobierno, el señor Molina tiene la palabra.

Sr. MOLINA MOLINA

Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Mi primera intervención se realiza en un corto espacio de tiempo, tan sólo hace 38 días de mi toma de posición y no han transcurrido, por consiguiente, ni

los clásicos 100 días que prácticamente casi es habitual concederle a cualquier persona que accede a un cargo para situarse en los problemas más importantes que pueda tener en el desempeño de su función.

Quiero públicamente poner de manifiesto, mi abierta y sincera colaboración con todos los Diputados de esta Asamblea y que sirva para una mejor y más eficaz gestión. Conseguiremos en definitiva un efecto muy positivo que será, potenciar las instituciones, que por consiguiente es algo que tenemos que llevar todos a efecto como una admisión y un compromiso de todos.

Paso á explicar los motivos básicos Que van a fundamentar la contestación de esta interpelación del Grupo Popular.

El Grupo Popular en su interpelación realmente podemos decir que es más importante, la exposición de motivos que se hace en la misma, que el expreso detalle de los puntos que se mencionan en la propia interpelación. Esto, creo que debe de darnos pie a que, en definitiva, expongamos también con amplitud, cual es la filosofía y cuales son los motivos básicos en los cuales nosotros vamos a fundamentar nuestra política, desde el punto de vista del Consejo de Gobierno, en lo que se refiere a todas las inversiones que se van a realizar dentro de la estructura económica de la Región de Murcia para fomentar el desarrollo y potenciar la marcha de la misma.

De los muchos ajustes que hay que realizar en la economía española y por consecuencia en la economía de la Región de Murcia, hay uno muy importante, que representa las acciones a realizar para una política adecuada de desarrollo tecnológico y su incorporación al proceso productivo. evitando las dos características o puntos negros que han caracterizado la situación tradicional de la tecnología en nuestro País. En definitiva, nos estamos refiriendo a la insuficiencia de nuestro sector tecnológico que ha sido agravado por la crisis económica que en estos momentos padece la economía nacional y la economía internacional; pero fundamentalmente tenemos que reconocer que la crisis ha profundizado todavía más en separar la situación de nuestra tecnología, en comparación con las avanzadas tecnologías del resto del mundo y otro de los puntos importantes, es la ausencia de una política organizada en este campo, que no solamente hay que situarla dentro del entorno de nuestra Comunidad Autónoma, sino que la tenemos también que situar dentro de todo el entorno de la política económica del país.

Para solucionar estos dos problemas no podemos dejarnos llevar por políticas a corto plazo; la investigación y el desarrollo tienen que pasar por una planifi-

cación a medio plazo y las investigaciones y aplicaciones técnicas hay que medirlas por ese mismo parámetro; en caso contrario, pienso honradamente que caeríamos otra vez en las tentaciones seculares: no arriesgarse, porque los proyectos a medio plazo no son políticamente rentables; los políticos tradicionalmente somos interinos en nuestros puestos y, por consiguiente, los frutos casi se quieren recoger como flor del día, algo que se pueda presentar de inmediato para ofertarlos a la opinión pública. Esto, creo que ha sido un permanente peligro dentro de la economía de nuestra sociedad y estamos pagando señoras y señores Diputados, las consecuencias de haber desarrollado esta política de flor de un día. Hay que hacer una política que realmente tenga un marco de futuro dentro de nuestra economía; de lo contrario, estaremos realizando permanentemente una política de pan para hoy y hambre para mañana. La existencia que puede realizarse como un gran enemigo para esa política que antes decía a ese medio y largo plazo, la podemos encontrar en la existencia que puede encontrarse en los grupos de presión con visiones contrapuestas a la renovación, a esa renovación necesaria que es importante inducir dentro de los sectores productivos de nuestra economía y, por consiguiente, algo importante que tendremos que lograr con la responsabilidad que tenemos que asumir los que desempeñamos una serie de funciones. Esa renovación hay que asumirla, porque en definitiva es un reto, es un reto importante, para servir de ese motor del cambio que hoy día necesita nuestra sociedad. Para luchar contra ello tendremos que colaborar muy activamente, con proyectos, con proyectos serios, con proyectos contratados e incluso con alguna disposición legislativa que tendrá que pasar por esta Cámara y los que sean suficientes, promoverlos por nuestros Diputados y Senadores en la Cámara legislativa de nuestro País.

Pero necesitamos realmente una legislación que desarrolle ampliamente una colaboración fuerte, eficaz y dinámica con la Universidad, en definitiva, con un concepto práctico de lo que es la docencia; porque tenemos que empezar a aplicar la tecnología desde un ámbito que está tradicionalmente incluso marginado, como es la Universidad y, además, tenemos que acercar eso dentro de un desarrollo económico para inducirlo dentro de la empresa. Sin una conexión directa entre universidad, docencia, tecnología, desarrollo económico y empresa, no habremos conseguido precisamente el componente de todos esos parámetros que son necesarios para la obtención de algo que nos es vital para salir de esta crisis, como es el desarrollo económico. Por ello obviamente hay que plantearse incrementar; incrementar, los fondos públicos destinados a la inversión y al desarrollo, y hay una fórmula que empezamos a ver escrita y que tenemos que

empezar a profundizar en ella y a divulgarla, es algo que se ha empezado a leer con avidez, la línea de la inversión más el desarrollo, pero todavía no se ha logrado una penetración amplia en ese concepto y no sabemos en definitiva lo que hacer con esa fórmula, que en cierto modo parece un poco mágica, pero que en definitiva creo, que con un gran sentido del futuro empezó a poner en práctica el anterior Consejo de Gobierno. Esta fórmula está teniendo una serie de contestaciones por parte de los grupos privados, porque se considera que es una fórmula en cierto modo para nuestra pobre economía, que es una fórmula cara, que es una fórmula prohibitiva y en definitiva podríamos terminar aquí, en nuestra Región con aquellas palabras que decía Unamuno. «que inventen ellos».

Creo que realmente la responsabilidad nuestra en estos momentos estriba, en que no tienen que inventar ellos, ni extranjeros, ni otras regiones, sino que tenemos que precisamente empezar a inventar y a desarrollar nuestras propias técnicas. Y esto quiero decirlo, muy públicamente y ya lo he dicho en otras instituciones. En definitiva ese desarrollo práctico, de esa fórmula del Inmalde, no podemos caer en la jocosidad de pensar que ni vamos a inventar las escobas, ni vamos a inventar los ordenadores de la sexta generación, cuando los japoneses están por la tercera.

Creo, señoras y señores Diputados, que tenemos cosas muy concretas en nuestro entorno que afectan directamente a nuestra economía, que tenemos que profundizar para cambiar mucha obsolescencia que existe dentro de nuestras empresas, para precisamente empezar a rentabilizarlas y obtener precisamente un producto, que como en algún otro sitio he dicho, puede ser reestructurado para poder luego ser redistribuido.

El progreso se consigue trabajando; no hay que esperar a que baje la musa desde lo alto, aquí en las pocas sesiones que he podido asistir, se ha dicho muchas veces y se ha estado esperanzado que baje algo de lo alto, unas veces se esperaba que bajara el Espíritu Santo, yo ahora creo que no tenemos que esperar a que baje nada de lo alto. Realmente hay que conseguir esa fórmula mágica trabajando; decía Cela que a él las Musas no le bajaban cuando estaba paseando ni cuando estaba de pie, a él las Musas le bajaban cuando se ponía a trabajar, desde muy temprano, en su mesa de despacho, y continuamente hacia una prolongada jornada de seis u ocho horas y como producto de ese trabajo podía, en definitiva, ofrecer luego a sus lectores algo que realmente pudiera manifestar un poco de interés. Creo sinceramente que nosotros tenemos que tomar como ejemplo ese tesón y ese trabajo, que además ha sido tradicional en nuestra economía y,

en nuestra Región y que le ha dado ese prestigio que realmente ha merecido. dentro de la economía.

Pero el progreso, como antes decía, tiene que ir soportando, por ese, por un tercer elemento que es la enseñanza, para lo cual es imprescindible precisamente esa coordinación con la Universidad. Con esta coordinación obtendremos los recursos humanos y técnicos que aceleren el florecimiento de la industria de tecnología avanzada, a la que es posible incorporar recursos mediante la fórmula del capital riesgo. Señores, la presencia de la inversión pública en nuestra Región es una inversión en definitiva para inducir a esa reforma que es necesaria de capital riesgo; es una fórmula que se está utilizando en todas las sociedades de economía avanzada, para que el sector público soporte precisamente el riesgo necesario en un momento determinado, como un capital semilla, para una vez que se ha inducido, poder ofertar a los sectores privados para que se introduzcan dentro de esa locomotora una vez que ya está en funcionamiento. No se van a abandonar las empresas. no somos una mala madre que vamos creando hijos para luego dejarlos en la cuneta; vamos a utilizar las herramientas oportunas para después poder ofertar a la actividad privada que se incorpore, una vez que ha desaparecido precisamente esa interrogante del riesgo dentro de la inversión. Así es como se han desarrollado experiencias muy interesantes en el mundo anglosajón. Y esto nos va a inducir a una cuestión importante, y es que tenemos que empezar a presentar fórmulas que realmente vayan a renovar nuestras estructuras y divulgarlas. poniéndolas en la opinión pública, es decir. poniéndolas en definitiva en algo que es básico y que es fundamental y exponiéndolas en el mundo y en el hombre de la calle. Latecnología...

Sr. PRESIDENTE:

Señor Consejero. por favor, le ruego que vaya terminando...

SR. MOLINA MOLINA:

Si ya he visto señor Presidente. ya he visto que se encendía la luz, no sé si será por alusiones al pimentón...

La tecnología ha sido siempre un factor de gran importancia en la determinación del nivel y de la calidad del crecimiento de la economía. En nuestro entorno constituye una variable fundamental, por esto y. no tengo mucho tiempo, y tengo que resumir, realmente es algo de lo que he expuesto, que hace referencia no ya a una empresa concreta como es Promural, sino que hace referencia a algo más importante que es

el proyecto de creación de una sociedad que es Sopromur, y que sus Señorías conocen y de la que tienen antecedentes.

Promural, en definitiva, es una empresa que nace para mejorar la calidad de un producto, porque, y leo textualmente del informe de Indiasa, «el nivel de calidad del producto del pimentón en nuestra Región era tan bajo, que medido con las normas internacionales, la exportación española a otros países desarrollados, está poniéndolo en peligro», de ahí que realmente se necesitarán las ventajas de un nuevo proceso, y un nuevo proceso que además nos diera una cierta versatilidad, que permitiera precisamente con unas inversiones. unos cambios mínimos en la palanca productiva, en donde no solamente, y esto es importante aclararlo, no solamente se iba a obtener como producto final el pimentón. sino que se iba a obtener y a tratar el ajo, la cebolla, el plátano y otra serie de productos. En definitiva, la capacidad real de fabricación, permite o permitía o permitirá, introducirse con esas nuevas técnicas.

No hablaré de lealtad, pues veo que Promural no ha recibido por parte del sector y de la sociedad esa lealtad, porque Promural no ha sido una empresa que quiera barrer al sector del pimentón, ni mucho menos; no se quiere barrer a nadie, se quiere colaborar con el sector para reciclar ese sector, y la batalla que se ha planteado con respecto a la empresa Promural, creo que ha traspasado los límites permisibles, planteando una serie de campañas no muy ortodoxas. Se han utilizado elementos de descrédito hacia Promural, en definitiva, falseando realidades ante clientes y ante proveedores, y poniendo incluso en duda la viabilidad de la empresa, y creo que realmente hace falta tratar los temas económicos y empresariales con mucha más seriedad, señoras y señores Diputados. No se ha hecho todavía una valoración de daños, pero es evidente que cuando estamos hablando de una información no concreta de una empresa, detrás de todo eso existe una partida de valoración de daños.

Se ha hablado aquí de que, en definitiva. por ser una empresa con inversión pública. de capital público, se necesita que permanentemente se tenga el norte de la transparencia económica y creo que en eso. señoras y señores Diputados. en el Consejo de Gobierno y en mí encontrareis permanentemente un auténtico luchador por la transparencia. Una transparencia económica que puedo ya advertir, que será interna, no solamente de las actividades de Promural, sino también externa, porque también tenemos que empezar a hablar de transparencia económica en ese sector y en muchos otros sectores, y la sociedad murciana empezará a agradecer el momento en que todos seamos cada vez más transparentes. No se puede coger a Promural

realmente como el pim, pam, pum de un tiro al blanco, como si esto fuera una feria verbenera, aunque hablando de ferias verbeneras, ya que estamos en verano y padecemos de bastante calor, ya incluso en la Verbena de la Paloma nos decía D. Hilarión «que las ciencias adelantan que es una barbaridad».

En definitiva, Promural está un poco por esa línea, de adelantarnos a la ciencia, que realmente nos van pareciendo...

Sr. PRESIDENTE:

Sr. Consejero, lo que pasa, bueno el tiempo, es que, según el artículo 40. son...

Sr. MOLINA:

Luego limitaré las 17 preguntas que hay con respecto al tema, después en las preguntas puedo comprimir el tiempo, en el próximo día me lo podré compensar si hay una cuenta corriente.

Sr. PRESIDENTE:

Lo que pasa es que ha transcurrido, ha consumido el doble del tiempo que el Reglamento le permite. Por la importancia del tema indudablemente se lo estamos concediendo, después tiene tres minutos para réplicas, yo rogaría un minuto y en un minuto trate de terminar.

Sr. MOLINA MOLINA:

Bueno no quiero tampoco. ya he abusado de la benevolencia, en mi primera intervención no debo de faltar al Reglamento, termino.

Contar con la seguridad de que proyectos. de que proyectos como Promural, dentro de la nueva sociedad de Sopromur. y lo hemos dicho, lo hemos dicho ya en otros sitios públicamente, como es la Cámara de Comercio, la CROEM, entidades financieras, realmente estará en una oferta pública primero, en una exposición pública permanente para salir informados y con una colaboración abierta, Y pienso que realmente un proyecto como éste tan ambicioso –y después podremos seguir hablando ampliamente de él- realmente lo que nos da es una opción concreta de ese caminar, de ese caminar que necesariamente tenemos como es el acercarnos a una Europa más desarrollada. más dinámica y mas competitiva. No estar utilizando ésta palanca que representa la innovación, lo que nos haría sería alejarnos de ese mundo del desarrollo, para acercarnos cada vez más a un mundo subdesarrollado.

Muchas gracias, y sobre todo perdonen por mi atrevimiento de haber abusado de la paciencia de sus Señorías y de la benevolencia del Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Consejero.
¿Sí, señor Consejero de Presidencia?

Sr. PLANA PLANA:

Sr. Presidente, precisamente la larga intervención de mi compañero de Consejo y una intervención del representante del Grupo Popular me hacían pedir la palabra para hacer resaltar como he tenido oportunidad de hablarlo y la propia Presidencia lo dijo en la Junta de Portavoces, y yo particularmente se lo había dicho al Presidente al comenzar el debate. que indudablemente estamos en presencia de unas interpelaciones y unas preguntas en el orden del día, un tanto atípicas. Indudablemente dentro de los límites que el Reglamento marca para una interpelación de diez minutos, indudablemente en la problemática de la empresa pública y la problemática concreta que quiere plantear la oposición sobre Promural, no cabe; hay otro tipo de posibilidades en el Reglamento como son, sesiones informativas, plantear cuestiones de política concreta o política general, sobre puntos concretos, los que quizás quepan; yo quería llamar la atención a la Cámara en el sentido de que las limitaciones que se pueden producir, que en algunos casos puede producir, incluso, insatisfacción por parte de los preguntantes o de los interpelantes, porque no se haya contestado suficientemente y en otros posiblemente estaremos en presencia, como en el caso del Consejero de Economía, de que se tenga que pasar necesariamente del tiempo.

Esto es, lo que a nuestro juicio plantea los límites de este debate, de esta sesión, con este Reglamento y ante el tipo de preguntas y de interpelaciones que con muchísimo gusto nosotros vamos a continuar indudablemente contestando. Muchas gracias señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. En efecto, esta consideración que acaba de hacer el Consejero de Presidencia ya ha sido analizada por la Mesa y teniendo en cuenta, no obstante. la importancia de los temas, pues le hemos dado cabida por este procedimiento. Indudablemente cualquier Diputado sabe que existen otras vías por las cuales se dispone de más tiempo para la discusión del asunto y con lo cual se podría inclusive pues agotar y no crear una expectativa que seguramente quedaría

frustrada, al estar el tiempo limitado; pero bueno estamos así.

Sr. NAVARRO VALLS

Sr. Presidente, un segundo solamente para agradecer al Consejero de Presidencia los consejos que da al Grupo Parlamentario, de como debe utilizar la técnica parlamentaria, es decir, cada grupo utiliza la técnica de acuerdo con el Reglamento. No estamos muy de acuerdo con que sea atípica esta interpelación por parte del Grupo Popular, en tanto en cuanto que solamente ha hecho seguir los cauces de la Moción presentada al Pleno pasado por el Grupo Socialista.

Simplemente utilizamos el Reglamento, como sabe muy bien la Presidencia y la Junta de Portavoces y no hemos hecho más que actuar de acuerdo con el Reglamento.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, tiene la palabra el señor Cerdá, para réplica, por tres minutos. Perdón, por cinco minutos.

Sr. CERDA CERDA:

Sr. Presidente, señoras y señores Diputados.

Estoy verdaderamente perplejo después de haber oído el rosario de buenas intenciones del señor Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, porque, que yo sepa, yo no sé si me ha entendido cuales han sido las preguntas concretas que le he hecho. Yo no sé, a lo mejor yo no entiendo, pero me parece que no se ha contestado a ninguna de las que yo he hecho. me parece, porque claro yo lo único que he oído ha sido una exposición de motivos de buena intención, de programa de Gobierno del Partido Socialista, que me parece muy bien, que me parece loable, pero me parece que no era el tema del asunto que nos incumbe en este momento aquí, ahora.

El hablaba de que nosotros no hemos sido galantes en darle como mínimo esos 100 días de cortesía. pero yo me pregunto una cosa señor Consejero, yo creo que el Gobierno no ha cambiado, el Gobierno es el mismo, lo único que ha cambiado ha sido el Consejero, a lo mejor tendría que haber contestado otro Consejero aquí y no usted, yo lo siento por usted, no es esa nuestra intención, pero dicho esto repito no se nos ha dado ninguna explicación de los puntos concretos en los que nosotros hemos insistido; nosotros queremos conocer la marcha económica de la empresa, porque si mis conocimientos, si mis datos de información no son falsos, en el primer ejercicio del 81, la empresa perdió

alrededor de los 70 millones, de 70 a 90, y el déficit para el segundo ejercicio estaba calculado en alrededor de 60 millones, y estas son las cosas que nosotros queremos saber, como y por qué, porque yo le tengo que decir una cosa señor Consejero, estas pérdidas, estas pérdidas y el daño que dice usted, que con esa serie de informaciones se le están haciendo a Promural, yo creo que el daño no son por las informaciones, el daño que se le está haciendo a Promural ha sido por el fracaso de su tecnología aplicada al sector del pimentón.

Yo les voy a decir señor Consejero, señoras y señores Diputados, que ha sido un fracaso y ha sido también una negligencia en el control, ya que se ha permitido salir al mercado sin la experimentación suficiente. En los informes leemos que ha habido una experimentación previa, que durante el periodo del año 79 al 81 ha habido dos años de experimentación en los cuales se han gastado 62 millones de pesetas, 25 de los cuales fueron aportados por el CEDITE, yo no me explico, o no si en qué y eso es lo que quiero saber y de ahí mis preguntas, ¿en qué se ha invertido ese dinero para investigación?, porque yo estoy en una cosa de acuerdo con lo que ha dicho el señor Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, en que hay que apoyara la Universidad; estoy en que hay que apoyar la investigación en las universidades y hay que dotarlas de fondos públicos, porque yo como universitario que me considero, estoy completamente convencido que la investigación donde hay que hacerla, señor Consejero, es en los centros oficiales de investigación, llámese Universidad, llámase Consejo Superior de Investigaciones Científicas, etc. Pero aquí lo real es que se han pagado 62 millones para investigación y se le han pagado a una empresa privada; entonces. nosotros, al Grupo Popular, lo que nos gustaría saber es ¿en qué se ha investigado?. ¿a quién se ha pagado?. ¿porqué se le ha pagado?. porque si después de pagar todo este dinero resulta que el fracaso es real y absoluto, porque usted no desconocerá los fracasos comerciales y esto está recogido en uno de sus propios informes cuando se dice que «el 46.37 de la producción de pimentón ha sufrido un problema tecnológico y ha tenido que ser desechado». y de eso surgió ese famoso chiste. ese famoso chiste de que «los peces en los lagos de Estados Unidos se volvían rosados por que se habían alimentado con ese pimentón super que iba a producir Promural», yo entonces les dije que **no** era pimentón murciano porque si hubiera sido pimentón murciano esos peces serían rojos, porque el pimentón murciano es de color rojo, no es blanco **como el** que han mandado o como el que se ha devuelto a Promural en los laboratorios Grifitt de Canadá o en Estados Unidos en el Food-products. ¿Soluciones para resolver esto? La solución no ha sido ni más ni menos que

contratar un programa de investigación con una empresa Suiza por 10 millones, y otra vez volvemos a salir al exterior. Yo creo señor Consejero, que aquí en España hay centros de investigación nacionales capaces de resolver ese defecto de tecnología si es que lo tiene, porque yo creo que no lo tiene.

Este fracaso de Promural desde el punto de vista del sector del pimentón como el señor Consejero decía, no terminó ahí. Nosotros tenemos aquí productos reales, productos que a nosotros nos incumben, sin embargo Promural se ha dedicado a absorber otros productos que creo que son interesantes, porque el plátano es interesante, porque el plátano es interesante, porque a mí personalmente me gusta mucho comérmelo después de las comidas; el ajo, pues también es interesante, hay que ver como adereza las comidas, todo es interesante, pero creo que no son a lo mejor productos prioritarios murcianos, típicamente murcianos, ¿y qué es a lo que ha llegado?, pues simplemente ha llevado a esta empresa a tener que recurrir a los métodos tradicionales y entonces cuando recurre a los métodos tradicionales del molido del pimentón, bien en nuestra Región bien arrendando empresas fuera de nuestra Región, como es el caso Sanindra, en San Esteban de Guzmán, pues a nosotros aquí se nos presenta una pregunta muy seria, una pregunta muy seria, ¿es realmente la función de una empresa pública la de competir con el sector privado y sin aportar nuevos mercados?, porque claro, Promural en su estudio de viabilidad se sabía que los mercados del pimentón estaban saturados, ellos lo único que decían es que iban a abrir nuevos mercados, y que sepa este Diputado, no han abierto nuevos mercados, están utilizando los mismos mercados anteriores, pero están compitiendo con dinero público contra el sector privado. y esto en un sistema de economía libre de mercado, para este Diputado, para este Grupo Popular que represento, si que es una cosa grave, porque entonces están faltando a lo que se le llama el principio de subsidiariedad, porque en este principio todas las empresas que compiten en un sector tienen que tener las mismas oportunidades y es claro señores que la empresa pública tiene muchas más ventajas que el sector privado y ahora entraremos en cuales son estas ventajas.

Es conveniente y necesario, yo creo, que esta Cámara sepa que todos estos fracasos comerciales y por lo tanto económicos que la empresa Promural ha tenido que sufrir, resulta que se han traducido en unas ampliaciones de capital; ampliaciones, que en una primera parte han llegado a 320 millones de pesetas, pero que el señor Consejero de Economía, Hacienda y Empleo que yo sepa, yo no lo he oído por lo menos aquí no lo ha dicho, y me parece que era una de las

preguntas concretas que se le hacían en la interpelación. Según las fuentes de información que tiene este Diputado, solamente el Consejo ha hecho esa ampliación porque los demás socios están estudiando y algunos probablemente no vayan ni a ampliar. Ahora se dice que va haber otra ampliación, pero aún hay más, porque entonces según esto, se ha recurrido a la firma de una serie de avales por parte de la Comunidad para poder financiar la marcha de esta empresa, y yo les digo una cosa, avales que nosotros por descontado desconocemos, y que nos gustaría saber por boca del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a cuanto ascienden ya que según nuestros cálculos están entre los 125 y 140 millones. Señores, en definitiva, entre unas cosas y otras, entre las ampliaciones de capital, entre avales, hay más de 200 millones de pesetas que son dineros públicos y que están metidos en una empresa que no tiene rentabilidad y les digo que no tienen visión de futuro en el caso o en el aspecto del pimentón. Nosotros hemos hecho unas preguntas claras y concretas, respuestas que se nos han ocultado y nosotros creemos que eso es muy grave, porque eso, que a esta Cámara se le ocultan respuestas tan concretas como las que se han pedido aquí, yo creo que eso es socavar los principios de la democracia, eso es ocultar datos, cifras, números que esta Asamblea, que esta Cámara tiene derecho a saber, porque es dinero público y el dinero público tiene que estar bien administrado, y además les digo, que cuando esta empresa, Promural, ha acudido a la utilización de métodos clásicos se ha desviado de su objetivo esencial, porque no ha innovado nada, no ha aportado nada nuevo respecto al sector del pimentón. y por lo tanto, nosotros queremos que el capital público tiene que desaparecer lo más pronto posible, porque si supiéramos por lo menos, si supiéramos que esta empresa era rentable en otros aspectos, pues a nosotros se nos plantea otra cuestión, si no es rentable tiene que desaparecer para dejar paso a la iniciativa privada, pero yo les digo que si es ruinosa tiene que desaparecer porque lo que no se puede hacer es estar gastando dinero público en empresas ruinosas.

Ya para terminar, señor Consejero, porque ya tengo la luz encendida hace unos minutos, quisiera decirle que no me quedo conforme con las explicaciones que usted me ha dado y, por lo tanto, la intención de este Grupo es presentar una moción más concreta respecto a este asunto. porque yo vuelvo a repetir que me hubiera gustado que este tema, que no es tema ideológico, que es tema de números, simplemente de números, se hubieran dado esos números y entonces no habría que discutir, no era necesario ni que se encendieran las luces de usted, ni esta luz, ni ninguna luz porque esto es una cosa muy clara, y habría que haber visto los números y ya está, pero repito, aquí lo que se

nos ocultan son números y nosotros lo que queremos son números. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Consejero.

Sr. MOLINA MOLINA:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Yo antes no he querido ocultar nada, ni muchos menos, lo que ha ocurrido es que creo que estaba abusando realmente de la benevolencia de la Presidencia, y como el preámbulo había supuesto una exposición excesivamente amplia, me había administrado el tiempo que creo que me permitía el Reglamento para terminar la información complementaria, precisamente la parte numérica y la parte informativa económica.

Voy a contestar detalladamente, uno por uno, los siete puntos de la interpelación del Grupo Parlamentario Popular.

— La cuantía de la participación económica de la Comunidad Autónoma en Promural es de una la participación de 40 millones de pesetas.

— La participación de la Comunidad Autónoma en el capital inicial es también de 40 millones de pesetas.

— La cuantía de la participación de la Comunidad Autónoma en las ampliaciones de capital es de 40 millones.

Por lo cual el capital que tiene invertido la Comunidad Autónoma en la Sociedad de Promural es de 80 millones de pesetas.

— La cuantía de la participación de la Comunidad Autónoma en operaciones mercantiles avaladas es de 103 millones de pesetas, que además está autorizada a concederlos de acuerdo con la Ley de Presupuestos de la propia Comunidad.

Esto representa, creo que también es importante que lo conozcan los señores. Diputados, un 28,7 por 100 de los avales, de los avales que tiene la empresa Promural, con lo cual está en definitiva en una cierta correlación el capital con el aval prestado a ésta compañía.

— El aval que tiene prestado Endiasa a Promural es de 128 millones de pesetas, que representa el 35,6

por 100, que también está en una cierta correlación con su capital.

— El de la empresa Selinova es de 66 millones de pesetas, que representa el 18,51 por 100.

— Y el de la empresa Chaconsa, es de 44 millones de pesetas, que representa en el porcentaje total de avales el 12,39 por 100.

— Y el de la empresa Raúl Navarro, 17 millones de pesetas, que representa el 4,73 por 100.

Estos son los porcentajes más o menos que están dentro de la línea de participación en el capital social.

Las posibilidades son de nueva ampliación, pues realmente Promural es una empresa en expansión, no es una empresa ruinosa ni es una empresa que se encuentre ahora mismo avocada a un fracaso tecnológico, cuando además representa el del plan estratégico de Endiasa para inversiones dentro del grupo. Señoras y señores Diputados, estamos teniendo y desarrollando en nuestra Región una gran empresa, una gran empresa que podía haberse ido a instalarse en Plasencia o Badajoz, con lo cual la hubiéramos perdido para nuestra Región en Murcia que ya ha perdido tradicionalmente algunos productos en su transformado para la alimentación; hubiéramos perdido para siempre una inversión que estaba a punto de ubicarse en la provincia de Badajoz, y realmente tengo que confesar que no tengo nada en contra de la Comunidad Autónoma de Extremadura, pero creo que lo que podamos defender que se quede como inversión en nuestra Región debemos hacerlo.

Se me ha preguntado también cuantía de posibles ampliaciones; yo creo que aquí no me corresponde a mí contestar, porque realmente la participación del capital de la Comunidad Autónoma no es mayoritario, pero si lo que desean es la opinión del Consejero podré decir que defenderé cuantas ampliaciones de capital necesite la empresa, siempre que vea con claridad el futuro de la misma desde un punto de vista lógico, de la razonabilidad económica. Quiere decirse, que una empresa que representa ahora mismo el 49 por 100 del plan estratégico en Endiasa, que es el grupo alimentario del INI, merece la pena que la Comunidad Autónoma siga participando en las aportaciones de capital que se vayan planteando, en sucesivas ampliaciones, para no perder precisamente la presencia dentro de esta empresa.

Los resultados económicos de la empresa en los diferentes ejercicios realmente creo que son conocidos, y el representante del Grupo Popular ya ha hecho

referencia a alguno de ellos. Según el último balance aprobado por la empresa y su cuenta de explotación, el resultado económico del último ejercicio aprobado es de una pérdida de 69.702.755 de pesetas, esa es realmente la pérdida total, neta, del ejercicio último aprobado; un ejercicio atípico, un primer ejercicio de actividad, señoras y señores Diputados, que comprendemos todos los que hemos tenido un cierto contacto con una empresa; en una empresa con dimensiones y una empresa que realmente está abriéndose a una tecnología, el hecho de que un primer ejercicio sea con resultado negativo se puede catalogar como la puesta a punto y funcionamiento de un proyecto que realmente esta empezando a dar sus propios resultados, cuando además, dentro del estudio de viabilidad que el INI había hecho de la implantación de la empresa, ya se recogía una pérdida similar a la que realmente la empresa ha presentado en su cuenta de resultados, lo que creemos es que una empresa como Promural lo que ha hecho ha sido ajustarse al plan que precisamente se le había trazado.

Y ahora quisiera contestar algunas cuestiones, tengo que advertir una cosa y es que en definitiva antes he dicho que seré un gran luchador por la transparencia en esta empresa, en todas las empresas, en todos los sectores y en todo aquello que realmente represente actividad económica dentro de la Región de Murcia, y lucharé con todas mis fuerzas. La empresa Promural está siendo en estos momentos auditada por la firma internacional Prais-Whodelhause, y en el momento en el que realmente entregue su informe de auditoría, señoras y señores Diputados, ustedes serán los primeros en conocerlo, bueno, los primeros en conocerlo son, por supuesto, el Consejo de Administración y la Asamblea de accionistas, pero inmediatamente que sean públicas, ustedes tendrán también conocimiento del dictamen de los auditores que realmente creo que será importante en cuanto a la credibilidad de lo que estamos hablando, en cuanto a la transparencia económica.

Hay algunas cosas que sí creo que se debieran de matizar; yo creo, que el tema de las pérdidas ha quedado suficientemente claro. Una empresa en su primera puesta en funcionamiento tiene pérdidas, pero no quiere decir ruina, no es lo mismo pérdidas acumuladas durante tres, cuatro, cinco, siete u ocho años, que pérdidas en un primer ejercicio, un primer ejercicio atípico con nueve meses de actividad y, en definitiva, con unos ciertos mecanismos; ha habido partidas estropeadas, y señores Diputados de la Coalición Popular, si ustedes quieren que hablemos de los problemas del sector del pimentón yo estoy dispuesto a que ustedes realmente sigan preguntando, pero yo vendré con los listados de aduana para decirles cuan-

tas partidas estropeadas tienen los demás sectores del pimentón y creo que entonces nos cargaremos el sector del pimentón.

- ¿Fracaso?, pues yo creo que realmente, desviación de objetivos tampoco; ¿por qué?, pues muy sencillo, es una empresa con una gran amplitud en cuanto a sus facetas de producción: los deshidratados, un aspecto importantísimo dentro del sector agro-alimentario, y yo creo que en definitiva el hecho de que sean tratados, pues desde el deshidratado del plátano, el deshidratado del ajo y otras series de productos, lo que se está potenciando es un sector nuevo dentro de nuestra propia economía, y os dice esto un economista que no entiende nada de deshidratados, por consiguiente Dios no quisiera, que realmente se me fuera a interpelar mucho en un sentido técnico, porque me van a poner ustedes en la necesidad de ponerme a estudiar muchísimo del proceso técnico y la verdad, me van a ocupar un tiempo que lo tengo que dedicar a otros menesteres en beneficio precisamente de mejorar los mecanismos de la economía.

El principio de subsidiaridad; de esto habría mucho que hablar, la Constitución realmente no lo recoge como un principio dentro de la misma y la subsidiariedad puede ser un principio que ha tenido un gran abolengo en otras doctrinas. pero que realmente hoy día en un mundo en crisis, la primera que no lo esta cumpliendo es la empresa privada, que permanentemente está acudiendo y llamando para ayuda a la propia Administración y el dinero público hay que administrarlo muy bien. Creo que en el Consejo de Gobierno y por lo que a mi atañe, será muy bien administrado, ¡pero muy bien administrado el dinero público en general!, porque hay mucho dinero público que nos está viniendo inducido, vía los déficit que nos están traspasando las empresas privadas, y señores Diputados del Grupo Popular, cuando quieran hablabamos también de esa inducción, de lo que se está malgastando el dinero público vía subvenciones que no están siendo bien utilizadas por el sector privado, que no han aportado nada nuevo al sector; yo creo que no soy el más apropiado para decirlo, puesto que antes he confesado realmente que no soy un técnico dentro del proceso productivo. y por consiguiente creo que nos tenemos que remitir a los informes técnicos y a los resultados.

Que no se deben de dar avales a las empresas públicas; yo les tengo que decir que está recogido en el presupuesto, que hemos dado avales incluso vía en el Pacto para el Progreso, también a empresas privadas, y que por consiguinete no estamos haciendo ningún tipo de discriminación, estamos ayudando dentro del marco y del entorno de la economía murciana en todo

aquello que sea potenciar los sectores que nos ayuden a salir de la crisis. Señores, esta crisis es grave, esta crisis hay que afrontarla con mucha valentía y no podemos tener ciertos recelos, porque aquí ni se quiere controlar, ni se quiere nacionalizar ningún sector, sino honradamente creo que lo que se quiere es potenciar la economía de nuestra Región, para, en definitiva, separarnos cada vez más de lo que nos pueda acercar al subdesarrollo, para acercarnos cada vez más a un desarrollo.

Se ha hecho referencia a posibles relaciones de parentesco de Consejeros que han estado en representación anteriormente: que el Consejero Delegado de Chaconsa al mismo tiempo era Consejero de la Comunidad Autónoma; en definitiva esto no es cierto. el Consejero de Industria y Comercio y Tecnología anterior. del anterior Consejo de Gobierno, cuando asumió el cargo de Consejero dejó de ser Consejero Delegado; otra cosa es que realmente hubiera habido relaciones bastante próximas en el desempeño de la función de cada uno cuando realmente hemos accedido a un puesto público, lo que no se puede olvidar es que el día de ayer éramos algo y el día de hoy somos otra cosa.

Muchas gracias por su paciencia y estoy a disposición de ustedes.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Consejero.

Me había parecido que decía que iba a presentar una moción no sé si es en este momento, acogiéndose al artículo 141.0 por el contrario aludía en general. lo digo a efectos de...

Sr. CERDA CERDA:

Sí. o sea, que seguimos Exactamente igual después de la réplica, sin tener la información satisfactoria. ni satisfacernos la...

Sr. PRESIDENTE:

No, no esta en uso de la palabra, yo le pregunto una cosa, usted al intervenir ha dicho que se reservaba para hacer una moción.

Sr. CERDA CERDA:

No. en el momento oportuno se presentará la moción.

Sr. PRESIDENTE:

Exactamente, solamente eso, gracias.

Pasamos al punto siguiente, «interpelación al Consejo de Gobierno sobre la cuantía y criterios económicos considerados a la hora de organizar los actos de toma de posesión del Presidente de la Comunidad Autónoma», que formula el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, don Antonio Cerdá Cerdá. Tiene la palabra el señor Cerdá Cerdá. por diez minutos.

Sr. CERDA CERDA

Sr. Presidente, señoras y señores Diputados.

Estamos ante un tema totalmente distinto del que acabamos de tratar, aunque aquí también lo que se pide son responsabilidades, aclaraciones, respecto a la utilización de dinero público.

Es evidente que los criterios de racionalidad y economicidad deben presidir cualquier toma de posesión que traiga consigo gravámenes para el erario público, sobre todo en momentos de crisis como los que esta Región y el conjunto de la Nación española atraviesa. Ello es motivo de preocupación en amplios sectores de la opinión pública murciana, preocupación que asume el Grupo Popular, de que no siempre, al menos aparentemente, la racionalidad y economicidad sustentan la política de gastos públicos en la Región; el último ejemplo de lo que decimos está bien próximo en el tiempo. Como consecuencia de la toma de posesión Presidencial se produjeron una serie de gastos de cuantía desconocida para la opinión pública, a consecuencia del acontecimiento. en edificios. visitas, obsequios a políticos y cena de celebración entre otros. Ante esta situación, que si bien no es la primera, no es la primera vez que se produce, no es menos cierto que resulta menos insólito. si no en Murcia, si en España, donde tradicionalmente las tomas de posesión han estado marcadas por la sencillez, funcionalidad y austeridad; el Grupo Popular desea interpelar al Gobierno para que haga una exposición clara, precisa y concreta, sobre los siguientes puntos:

— Primero, cuantía general del gasto ocasionado al erario público el pasado 20 de junio.

-Segundo, desglose de dicho gasto.

-Tercero, participación en el gasto del Gobierno y del Ayuntamiento.

Nada más, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Cerdá Cerdá.

Por parte del Gobierno, el señor Plana Plana. tiene la palabra.

Sr. PLANA PLANA:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Estamos ante una interpelación presentada por Alianza Popular en la que quiere saber los gastos que se han producido con motivo de la toma de posesión del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Tenemos que poner de relieve, que es la constitución del primer Gobierno surgido de las urnas después de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 4/82, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia. El primer Consejo de Gobierno que toma posesión con carácter definitivo, acto presidido por un Ministro del Gobierno de la Nación, y acto al que asisten representaciones de la Junta de Galicia, a través de su Vicepresidente y Consejero de Presidencia, de la Comunidad Valenciana, a través de su Vicepresidente y Consejero de Interior, del Gobierno de Canarias, a través de su Vicepresidente, de la Generalidad de Cataluña, a través del Consejero de Presidencia del Consejo Ejecutivo, y de bastantes más autoridades regionales y de fuera de la Región, civiles y militares, la gran mayoría de alcaldes de la Región, todos los Diputados a Cortes, casi todos los diputados Regionales, con la excepción de la inmensa mayoría del Grupo Popular y me parece recordar que exclusivamente con asistencia de uno de ellos y de algunos alcaldes, que fueron vueltos desde la puerta seguramente, cuando iban recibiendo la noticia de que habían decidido no asistir al acto. En este marco es donde hay que ver la pregunta, la pregunta es muy concreta y yo le voy a contestar también muy concretamente. Sus preguntas son :

-Cuantía general del gasto ocasionado al erario público el pasado 20 de junio.

— Desglose de dicho gasto.

— Participación en el gasto del Gobierno y del Ayuntamiento.

Yo quiero decirle al señor interpelante, que precisamente criterios de racionalidad y economía son los que mueven al Consejo de Gobierno en la administración de los fondos públicos puestos al servicio de sus fines y precisamente para cumplimiento de los fines que en cada momento hay que cumplir, y en ese momento había que cumplir un fin como es el necesario, la necesaria dignidad de la toma de posesión del primer Consejo y del primer Presidente de la Comuni-

dad Autónoma, que no olviden ustedes que es el representante de la Comunidad Autónoma en el Estado, es el máximo representante en el Estado de la Comunidad Autónoma, que teníamos insignes visitantes a los que atender y que asistía al acto un Ministro del Gobierno de la Nación.

Criterios de racionalidad y economicidad continuamente tiene en su boca el señor Portavoz, y yo creo que estos criterios de racionalidad no siempre presiden precisamente, todos los actos; concretamente en este caso, todos los actos precisamente del Grupo que representa el señor interpelante, en el sentido de decidir si es o no lo más conveniente asistir o no asistir a ese acto que quíerase o no, es el acto de toma de posesión del Consejo de Gobierno que representa a toda la Comunidad Autónoma.

Bueno, respecto a los gastos que se hicieron dice, «gastos ocasionados al erario público», habrá que entender erario público regional, obviamente no conocemos otro. Se ha realizado un gasto de 1.883905 pesetas y lo vamos a desglosar fundamentalmente en dos grandes partidas: una, que alcanza hasta 1.132.292 pesetas, que ha correspondido a la adaptación para ese acto y para los futuros de la Iglesia de San Esteban. La Iglesia de San Esteban ubicada en el conjunto de su nombre, que como ustedes saben está actualmente en obras y que albergará en su día importantes centros de actividad cultural y administrativa relacionada con la cultura. La Iglesia de San Esteban ha sido restaurada recientemente y era necesario realizar determinadas obras de adecuación de las mismas; las obras que se han realizado en las capillas, el arreglo de las mismas, etc. La adecuación del edificio, la adaptación para fines de utilización para ese día y posteriores, han supuesto 965.890 pesetas, a eso hay que añadir 80.000 pesetas que ha significado la instalación de megafonía y ampliación y 86.402 pesetas, que ha supuesto la limpieza a fondo de la Iglesia después de la obra, para dejarla preparada para una utilización con fines como el que se realizó o con fines culturales a los que debe estar destinada fundamentalmente. Se eligió la Iglesia de San Esteban porque se entendió que era el lugar adecuado para un acto de ésta naturaleza, porque el salón de actos del Palacio donde está el Consejo Regional es insuficiente, es pequeño para el número de asistentes, no tiene las condiciones de habitabilidad necesarias para las fechas en que se desarrolló el acto, y esto fueron las cuestiones que decidieron al Consejo, que inclinaron al Consejo, a realizar el acto en el Palacio de San Esteban y las obras necesarias de adaptación y adecuación fueron de ese precio.

Hay otra partida de 751.613 pesetas, que son el resultado de todos los gastos que pudiéramos llamar

de carácter social y representativo, es decir, comprende todos los gastos de atención a los visitantes que nos ocuparon aquello, que estuvieron con nosotros en aquel momento, pues van desde los viajes, la estancia aquí, las atenciones personales con los mismos, la cena y la comida de los que quedaron al día siguiente. etc., etc.. etc., en este sentido amplio de carácter representativo, supuso esta cantidad que acabo de decir.

La tercera pregunta que hace es, la participación en el acto del Gobierno y del Ayuntamiento; entendemos que por «Gobierno» será el Consejo de Gobierno Regional, el cual ha hecho el gasto que acabo de decir, si por el «Gobierno» se entiende de la Nación, desconocemos si ha hecho algún gasto con motivo de ello y de cuanto haya sido, y al Ayuntamiento de la ciudad, estamos ante la misma situación, desconocemos si ha hecho algún gasto, desde luego en lo que nosotros conocemos el Ayuntamiento no ha participado.

Creo que esto escuetamente, da cumplida satisfacción a las preguntas desde el punto de vista por lo menos objetivo y desde el punto de vista de nuestra idea, otra cosa será la valoración que el Grupo Popular haga de él, En lo cual es libre, yo por contraste con la interpelación anterior, creo que no es necesario consumir más tiempo y entretener más a sus Señorías. Y con esto, en principio. damos por contestada la interpelación.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. En turno de réplica tiene la palabra el señor Cerdá Cerdá.

Sr. CERDA CERDA:

Sr. Presidente, señoras y señores Diputados.

Estamos exactamente igual que antes, ante una contestación insatisfactoria. Yo de verdad que lo siento, y lo siento porque a mí me gustaría que coincidiéramos, me gustaría que, en fin, que en todos los actos, por lo menos prevaleciera el sentido de la economicidad como he dicho antes. El señor Consejero de Presidencia nos dice, que la razón de todo este boato, que la razón de todo este montaje, estaba en que venían autoridades de fuera, nos ha hablado de representantes de la Junta de Galicia, de la Comunidad Autónoma Valenciana, etc., etc. Yo no creo señor Consejero, que estas autoridades impusieran como condición sine qua non que esto tenía que tener un gran boato, para que ellos vinieran; yo creo que no. Nos ha dicho también, que era la primera vez que tomaba posesión el Consejo de Gobierno después de unas elecciones democráticas; yo creo que exactamen-

te igual ha sucedido a nivel nacional, el Partido Socialista ganó limpiamente unas elecciones por primera vez y tomaron posesiones exactamente igual en el Palacio de la Zarzuela, en el mismo marco que tomaron los partidos que le precedieron, exactamente igual; dice que-asistía también el Ministro, yo le digo que siempre los Ministros asisten a todas las tomas de posesión, tanto de los Presidentes de las Comunidades Autónomas, como de los Consejos de Gobierno, y dice que los únicos que no asistimos fuimos nosotros, porque algunos alcaldes asistían y se les daba orden de que no entraran. Yo le puedo decir señor Consejero, que eso no es cierto. en la puerta del Consejo de Iglesia de San Esteban, no se le dio-orden a nadie de que no asistiera. Nosotros no asistimos y le voy a decir más, nosotros no asistiremos a todos aquellos actos en que predominen las formas, en que predominen las apariencias sobre el fondo, y es más, vuelvo a repetirle como he dicho antes en la interpelación, si todo ello lleva aparejado un gasto de dinero público a todas luces, que nosotros creemos que es innecesario. Este Grupo Popular cree que las instituciones, cree que la Autonomía de nuestra Región se potencian, se prestigian ante la opinión pública, no con este tipo de actos, donde el boato es lo más destacado, actos que parecen más bien propios de la Coronación de Reyes de la Edad Media. que no de la toma de posesión de gobernantes del siglo xx. y más si tenemos en cuenta como hemos dicho. que esto lleva aparejado un gasto público que consideramos a todas luces innecesario.

Nosotros, señoras y señores Diputados, creemos que a ojos de la opinión pública. y teniendo en cuenta la profunda crisis económica que sufrimos, la sencillez y la austeridad deben de ser las notas. deben de ser las virtudes destacables de esta serie de actos; si esto se hubiera producido y se hubiera realizado así, esta presidencia y este Consejo de Gobierno hubiesen tomado posesión en su marco natural, esto es, donde está el Palacio de la Comunidad Autónoma, que es donde se ejercen o donde se deberían de ejercer las funciones de Gobierno de cada día.

Para el Gobierno Regional la crisis económica parece como si sólo tuviese que soportarla el pueblo, con un aumento creciente de los impuestos; por el contrario es preciso saber, que es necesario un recorte en los gastos públicos y más cuando estos son innecesarios como los que nos ocupan, porque teniendo en cuenta esta crisis, nos sorprende que ustedes, señores Consejeros y usted señor Presidente, dilapiden, malgasten el dinero publico en montajes de escenarios, invitaciones y cenas a puerta cerrada; en definitiva, en cosas que no representan ningún beneficio al contribuyente murciano, que en última instancia es quien los sufraga. Cuando se está en época de crisis, cuando la penuria

económica es manifiesta, tanto más exigentes debemos de ser en el control de los gastos, porque es necesario que sean rentables, que ayuden a mejorar la calidad de vida del murciano, porque si tanto dinero tenemos que nos permitimos sufragar este tipo de actos, ustedes saben bien que aquí en nuestra Región, tenemos muchas necesidades donde invertir, donde gastar, donde elevar las mejoras, la condición, el nivel de vida de todos estos ciudadanos, y sobre todo invertir en aquello que nos ayude a atenuar esa lacra que está afectando a toda la sociedad española y en concreto a la murciana, que es el paro; por eso usted señor Consejero, nos da unas cifras, dice que es una cifra de 1.839.000, alrededor de eso, si no lo he cogido mal, o 1.883.305 pesetas según he cogido y yo creo que son cifras a la baja, creo que en la opinión pública, repito que mis canales de información, mis canales de información, no tengo los datos concretos, son cifras mucho mas altas, las que corren por ahí, porque sólo de esas invitaciones rocambolescas que ustedes mandaron, solamente de eso, se habla de casi una cifra muy aproximada a la que usted nos ha dado como gastos totales, nosotros respecto a esto no tenemos nada más que decir, lo único que decimos, es que hay que ser más racionales en el gasto, en la administración y en la gestión del dinero público, y nos agrada lo que hemos oído antes al señor Consejero de Economía, Hacienda y Empleo: que la transparencia va a prevalecer en cualquier gestión de la Comunidad Autónoma, cosa que nosotros le agradecemos y cosa que estamos a su disposición para colaborar en lo que haga falta.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, señor Cerdá Cerdá.

Tiene la palabra el señor Plana Plana..

Sr. PLANA PLANA

Señor Presidente, Señorías.

Bueno, yo antes he intentado informar. se hablaba de que no había información y de que se informara, yo lo he dicho así; yo ahora quiero entonces entrar un poco en valorar. Creo que estamos ante aquello del dicho castellano de «mucho ruido y pocas nueces», y aquel otro suceso también castellano que habla «del parto de los montes»; yo entiendo que ustedes decidieron no ir y después se ven obligados a montar una interpelación para justificar que no fueron al acto; eso es lo que yo entiendo y así es como yo juzgo el asunto, porque otra explicación no tiene; ustedes hablan de cifras que se manejan por ahí, pues muy bien, nos

preguntan ustedes, yo les digo a ustedes que las cifras reales son las que yo acabo de dar y le voy a dar a usted cifras puntuales: mire usted, la hora extraordinaria de los coches y la gasolina, uno por uno, que intervinieron en el acto suponen 41.254 pesetas; coche a coche, chófer a chófer, las tengo aquí, por ejemplo — pero entendía que era un detalle en el que a lo mejor no interesaba entrar tan a fondo- de todas maneras le voy a dar dos que sí son de interés para usted, al pintor que hizo esas famosas tarjetas que usted dice, se le hizo un obsequio porque no quiso cobrar, de 75.000 pesetas, la imprenta de todo lo que supuso el acto, todos los gastos de imprenta han supuesto 140.000 pesetas, lo cual supone en total 215.000 pesetas, por gastos de impresión de cualquier naturaleza.

Yo lo que creo, es que hablando de la toma de posesión, nosotros entendemos que se ha hecho con sencillez, nosotros entendemos que se ha hecho con la dignidad necesaria, y que los que no han estado a la altura de esa dignidad son precisamente otros, no los que han celebrado el acto y los que han asistido al acto. Yo entiendo que no supone ningún tipo de dilapidación, lo que creo es que desde aquí se ha estado haciendo demagogia: hablar del paro, hablar de las necesidades de la Región, hablar de transparencia; en un caso como este en que se dice que ha habido un gasto de 75 1.000 pesetas, y que el otro 1.132.292 pesetas han sido inversiones en la Iglesia de San Esteban que están ahí, para un local que se va a dedicar a exposiciones, a auditorio, o a cualquier otro tipo de utilización cultural, eso es lo que yo entiendo que da de sí esta interpelación. las cifras reales son las que yo he ofrecido a sus Señorías y la valoración que nosotros hacemos del acto y de la interpelación son las que también quedan dichas. No quiero cansarles más y muchas gracias por la atención.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Plana Plana.

Continuamos con el orden del día, y pasamos al punto 4.º. que tal y como habíamos indicado al principio, es el que figura en el orden del día como punto 6.º, es decir, «moción del Grupo Parlamentario Popular proponiendo la adopción de determinadas medidas en relación al desalojo por la autoridad gubernativa; el pasado día 5 de julio, de vecinos del Polígono Infante D. Juan Manuel, de Murcia».

Tiene la palabra por parte del Grupo Popular. el señor Moreno Velasco.

Sr. MORENO VELASCO:

Señor Presidente, Señorías.

De la moción que presenta el Grupo Popular ya tienen ustedes conocimiento, porque precisamente se ha publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional, el número 7 concretamente, del 22 del presente mes. En ella, lo que se denuncia son unos hechos de desalojo de unos vecinos del Polígono Industrial D. Juan Manuel, ocurridos el día 5 de julio, y en ella concretamente de la forma como se llevó a cabo este desalojo, que es contrario, por descontado, al respeto a los más elementales derechos humanos. **De** suyo, ya el Grupo Popular del Ayuntamiento de Murcia se hizo eco en su día de esta situación, denunciándola públicamente y nosotros forzosamente teníamos que hacernos eco también de esta situación denunciándola ante esta Asamblea. Esta moción concreta y específicamente se circunscribe, puesto que voy a dar en primer lugar lectura a la moción, para pasar posteriormente a la exposición, se circunscribe en primer lugar a pedir a esta Asamblea que se nombre una comisión especial que aclare los hechos antes dichos, que el Consejo de Gobierno, en segundo lugar, inste del Ministerio del interior, un esclarecimiento de las responsabilidades en que pudiese haber incurrido el señor Delegado del Gobierno, solicitando en su caso el cese de éste si hubiera lugar y en tercer lugar, que el Gobierno Regional inste también del Ministerio del Interior. que se tomen las medidas necesarias a fin de que no vuelvan a ocurrir estos hechos, que limiten los derechos de la libertad de expresión, manifestación y reunión, y queden garantizados en los sucesivos estos derechos. Derechos a los que por descontado nos acogemos y debemos por todos los medios hacer llegar y que sean respetados en todos los murcianos.

Vamos hacer una breve relación, leídale moción, de como ocurrieron los hechos. La base y el fundamento precisamente de estos hechos se encuentra en la promoción de 445 viviendas del Polígono Infante D. Juan Manuel, de Murcia; estas son las viviendas sociales promovidas por el Ayuntamiento de Murcia, y que se construyen precisamente sobre terrenos del propio Ayuntamiento. El pasado mes de julio tuvieron lugar las manipulaciones por parte de los vecinos, que se oponían a la construcción de estas obras intentando precisamente que se llevasen a cabo, lo cual consiguieron. Eran dos los hechos fundamentales en los cuales se amparaban y a los cuales hacemos precisamente referencia en exposición de esta moción: el primero, se circunscribe a que consideraban **que** atentaban contra la concepción urbanística de la zona. Efectivamente Señorías, señoras y señores, estaba perfectamente claro que allí, con la construcción de estas viviendas se incurría en una masificación de viviendas sociales en una zona del barrio que produce índices de edificabilidad sobre parcela neta de 9 metros cúbicos sobre metro cuadrado. lo que dista mucho la que establece el

Plan Parcial **de** aquella zona, de 3 metros cúbicos sobre el metro cuadrado; por otra parte, existe ya de hecho en este momento una falta de equipamientos colectivos imprescindibles que se agravan con esta masificación de nuevas viviendas. Por último, también está, el que se oponía al sistema de cimentación utilizado precisamente en estas obras, este era el sistema conocido como INC y tiene dos graves inconvenientes: el primero, las graves molestias que produce a los vecinos del entorno por estos instrumentos de percusión; y en segundo lugar, los perjuicios y daños que se pueden irrogar a aquellas viviendas colindantes, y esto no es una entelequia, esto es una realidad, es perfectamente claro Señorías, habida cuenta **que** se han producido daños en los edificios colindantes, lo cual ha dado lugar a que se interpongan interdictos ante el Juzgado, los cuales están en tramitación. Por lo tanto, ¿qué ocurre después de todo esto? Además, los vecinos se basaban en otro aspecto sustancial, que era el deterioro de la convivencia ciudadana con presumible incremento de la delincuencia por la ocupación precisamente de las viviendas por parte de personas de difícil integración social. Estos eran los puntos base y fundamento de los vecinos que protestaban, del Polígono Infante D. Juan Manuel.

El Alcalde y Grupo Socialista del Ayuntamiento de Murcia, intentaron llegar a un entendimiento con los vecinos, y no llamaron a los miembros del Grupo Popular para estas gestiones, cosa que suele ser un poco habitual en el Ayuntamiento de Murcia; al no llegar a ningún acuerdo precisamente, los vecinos de este Polígono declararon a los medios de comunicación social que se encontraban totalmente engañados y amedrentados, esas fueron sus declaraciones, y después de manifestarse en tal Ayuntamiento, optaron precisamente por ocupar el mayor de los solares en construcción que tenía 7.500 metros cuadrados, ¿cuál fue precisamente la reacción del Gobierno, de la autoridad gubernativa ante esta ocupación?, simplemente tratar de desalojar aquello por cualquier medio, para eso mandaron a la policía municipal y a la policía nacional. En vista de que los vecinos persistían en su conducta **de** ocupación de este solar, entonces, la verdad es que se planteó un sistema un tanto novelesco, y digo novelesco porque lo que se utilizó fue el cercar totalmente por la policía nacional y por la policía municipal **aquel** solar, de forma que no se permitía en absoluto ni salir, ni entrar; ni entrar víveres, ni entrar líquidos; imaginen ustedes lo que supone precisamente para unos vecinos que están ahí, primordialmente mujeres y niños como es conocido por todo el mundo, **que** están ocupando aquel solar, y que realmente permanecieron en esta situación de total incomunicación con el exterior, durante toda la noche y durante toda la mañana; imaginen lo que

supone hacer las más elementales necesidades, en un solar totalmente al descubierto, esto origina lógicamente, situaciones de nerviosismo, lipotimias, desmayos, etc., porque todo esto ocurría bajo la canícula del mes de julio, que todos sabemos que ha sido fuerte; pues bien señoras y señores, la medida esta yo considero que fue extraordinariamente novedosa, porque no he visto en ningún momento, ni en ningún lugar, en nuestra nación por lo menos, que se llevase a cabo este cerco; yo creo, que quien lo llevó a cabo, y si fue el señor Delegado de Gobierno pensamos que se inspiró en las películas del Oeste donde precisamente los indios cercan las carretas y dan vueltas alrededor y no dejan que entre nadie, porque yo no me explico de otra forma como pudo ocurrírsele idea tan descabellada. Esto dio lugar a que precisamente interviniese la Cruz Roja, entrando medicinas, licores, agua, etc., y ante tal situación -de aquí viene precisamente en qué se basa fundamentalmente nuestra moción-, el 5 de julio se produce el brutal desalojo de aquellos vecinos que ocupaban el solar. ¿Cómo se produce?, ¿cuál fue la orden?, salió precisamente en la prensa «desalojarlos como sea», se dio perfectamente carta blanca a que la policía nacional o la policía municipal llevase aquello por los medios que fueran necesarios. Esto francamente nos recuerda quizás en estos momentos Polonia, u otros países como Chile, donde realmente se utilizan estos métodos, pero en esta España democrática actual nos parece extraño que se llevasen a cabo estos métodos y se diesen estas órdenes; lo que se produjo fue una extraordinaria violencia, porque en definitiva lo que ocurrió fue que los sacaron a golpes, los sacaron..., se produjeron desmayos, se produjeron lesiones, hubo internamientos en centros hospitalarios, todo esto es sobradamente conocido por la información de los medios de difusión social.

Por eso precisamente presentamos esta moción; primero, supongo que esta Cámara no se negará en ningún momento, pienso, como ocurre en todas las Cámaras del mundo, a nombrar una comisión que investigue y esclarezca estos hechos, y después de investigarlos y esclarecerlos, se pidan responsabilidades a quien sea; en segundo lugar, se pide lógicamente también al Ministerio del Interior que sea también este el que haga las oportunas investigaciones y pida responsabilidades, y en tercer lugar, que también se emita y se pida al Ministerio del Interior, que en el futuro esto no vuelva a ocurrir.

Pero para finalizar, quiero dejar las cosas claras; este Grupo Popular, que en este momento represento, no entra en el fondo de la cuestión, que quede esto bien claro; nosotros no entramos en la legalidad o ilegalidad, en la justicia o injusticia, en la justicia formal o en la justicia moral; nosotros no

entramos en esto, por eso, que no se nos replique sobre este punto concreto y específico; por otra parte, tampoco entramos en enjuiciar a las fuerzas del orden público, esto vendrá lógicamente si como debe, la Cámara nombra una comisión que investigue estos hechos y como consecuencia de esta investigación lógicamente se esclaren los hechos y se piden responsabilidades, por lo tanto, que quede claro que no se enjuicia el fondo, ni quienes actuaron, porque suponemos que quienes actuaron lo hicieron obligados por el imperativo de una orden que se les dio por un superior, y por lo tanto, quien únicamente es responsable, es el superior.

Nada más señores.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. No hemos procedido a la lectura de la moción porque consideramos que era conocida por todos los Diputados, puesto que ha sido publicada. Si el Grupo Popular quiere que se lea, se procederá a la lectura total de la moción. ¿No? De acuerdo.

Bien, ahora se abre un turno general de intervenciones comenzando por el Grupo Mixto; en este caso. el señor Pedro Antonio Ríos tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ

Sr. Presidente, señoras y señores Diputados.

Muy brevemente, para manifestar mi opinión ante la moción que se ha planteado aquí. Yo por desgracia, digo por desgracia, tengo que decir que el Sr. Delegado de Gobierno no se saco de una película del Oeste la intervención de las fuerzas del orden público, porque aquí en este País y en esta Región, sí que hemos visto en otros momentos como se cercaba a las personas. En este sentido yo voy a intentar manifestar como en otro momento, cuando se planteó un acto de violencia de toma y asalto a una institución como fue el caso del Ayuntamiento de Yecla, nos pronunciamos. Hoy, por la actuación, ante unos vecinos que se manifestaban o que desarrollaban el derecho que constitucionalmente tienen y les marca la Constitución, yo creo, que debemos defenderlos aquí. El derecho a manifestarse que todo ciudadano tiene para reivindicar, yo voy a defender también aquí, que no solamente la ciudad de Murcia, sino que todas las ciudades de nuestra Región, tengan viviendas sociales para poder tener un acceso la gente que no tiene niveles económicos altos a ellas, incluso que esas viviendas sociales puedan ser de alquiler, para que el ciudadano pueda más fácilmente acceder a ellas, y también decir que no existen ni en Murcia, ni en ninguna ciudad de nuestra Región,

barrios privilegiados en donde no pueden, no deben o tienen que haber más o menos viviendas sociales; por eso voy a defender aquí, el que existan viviendas sociales, y que no existen ciudadanos que a priori son más o menos integrales dentro de la sociedad, todos los ciudadanos a priori son integrales dentro de la sociedad, integrables en el sentido no de anular sus maneras de ser, no de anular su manera de actuar, sino integrables en el sentido de moverse dentro de la propia sociedad, es decir, en la zona del Polígono Infante D. Juan Manuel, igual que en la Fama, igual que en San Basilio, igual que en los Rosales, igual que cualquier sitio puede haber viviendas sociales; ahora bien, el que la reivindicación o el derecho que tiene todo ciudadano a tener acceso a la vivienda esté garantizado y se tomen las medidas para llegar a ello, no quiere decir que la fórmula para conseguirlo sea una más o menos fuerte manifestación de violencia.

Yo creo, y no lo digo aquí solamente, sino que lo he estado diciendo y lo hemos estado llevando en nuestro propio programa electoral, no ahora aquí, porque a veces ocurre que se presentó una cosa y ahora se presenta otra, una actuación dura, de un régimen fuerte, un régimen muy beligerante que actúa bestialmente contra el ciudadano, mientras que..., como una especie de contra-apelación, no voy a entrar en eso, yo he defendido en la campaña electoral y voy a defender aquí, todos los elementos tanto de acceso a la vivienda social, como de defensa de la libertad de manifestación, por eso en la moción, en la parte última del punto 3, yo coincido plenamente, y estoy dispuesto a defenderlo.

Yo propondría: primero, el suprimir el último párrafo del punto 2, el último párrafo a partir de «las responsabilidades», y plantear el que se pueda pedir por parte del Consejo de Gobierno información ante la autoridad competente para que se esclarezca cual ha sido la intervención de la fuerza pública o cual ha sido la intervención y el desarrollo de todos los hechos. Yo creo, que nos encontramos ante un problema muy delicado, no solamente ante la manifestación de la actuación de la fuerza del orden público, sino sí en esta sociedad pueden haber personas que sin tener 5 o 6 millones de pesetas, para tener una vivienda en un barrio, puedan o tengan derecho a tener vivienda, y si en este momento hay una parte de nuestra sociedad que pueda acceder a vivir allí o no, independientemente de que el volumen edificable sea mayor o menor, cosa que debemos recomendar a la administración municipal que se ciña a los volúmenes que puede construir y que se ciña al número de viviendas que pueda hacer, pero allí pueden ir viviendas sociales y allí debe de actuarse como tal poder, como personas

encargadas; en este sentido yo, marcando la diferencia entre el fondo y la forma, plantearía el que en la moción se retirase esa parte que yo decía y plantearía el que apoyo decididamente el tercer punto de la moción, donde se habla de defender o pedir que al Consejo Regional que inste al Ministerio del Interior, a fin de mantener los derechos y libertades de expresión, manifestación y reunión para que queden garantizados en este momento y en lo sucesivo para todos, incluso cuando se vaya a una huelga por una situación difícil de una empresa o en otros lugares. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, señor Ríos.

Por el Grupo Socialista, el señor Martínez Brell tiene la palabra.

Sr. MARTINEZ BRELL:

Sr. Presidente, señoras y señores Diputados.

El Grupo Popular, el día 21, yo no sé si fue una casualidad o estaba ya pensado, el día 21, que todos recordamos lo que pasó en esta Cámara, decidió presentar una moción por la cual 0 en la cual se pone en duda la actuación de una institución democrática, la Delegación del Gobierno, frente a unos ciudadanos que en pleno uso de sus derechos democráticos a juicio del Grupo que propone la moción, invadieron, se metieron en un terreno propiedad municipal, donde iban a construirse una serie de viviendas sociales, y curiosamente, curiosamente a mi juicio, el Grupo Popular no pide que se investigue todo el hecho, que se investigue la alteración del orden público y que se investigue como se trajo, como se devolvió el orden público, sino que pide concretamente, que se investigue la actuación del Delegado de Gobierno, piden concretamente que se investigue la actuación de quien tiene el derecho y el deber constitucional de reestablecer el orden público. ¿Qué pensamos de esto nuestro Grupo, el Grupo Socialista? En primer lugar, debemos avalar la capacidad de aprendizaje, la capacidad de asimilación que tiene el Grupo Popular, que a las 8,30 de la tarde del día 21, pensaba que un tema similar, en parte, no debía de ser tratado en esta Cámara y a las 10 de la noche, ya pensaba que podía y debía de ser tratado, y pensamos que bueno, que es una suerte que si en hora y media aprendieran tanto, en cuatro años yo creo que aprenderemos, aprenderán más. En segundo lugar, pensamos que es bueno que los seguidores de quien algún día dijo que la calle era suya, ahora se contenten con apoyar de alguna forma las ocupaciones de edificios públicos. En tercer lugar, pensamos que sí, que hay un problema de fondo en la moción que nosotros trajimos el día 21, y en la que

traen hoy ustedes, un problema común, y el problema común es la política Socialista de la cual nos sentimos orgullosos: promoción de la vivienda social, hacer accesible a todo el mundo la vivienda, frenar la especulación del suelo sin que por ello caiga el sector de la construcción, y curiosamente, y yo diría que es un poco garantía para nosotros, el que el Grupo Popular de alguna forma apoye las acciones que van en contra de esta política. Yo creo que es la primera vez en la historia que un edilicio procura, es decir, causa una alteración de la convivencia; yo pienso que los edificios no causan alteraciones en la convivencia, lo que causa alteraciones en la convivencia son los ciudadanos, a lo sumo, los ciudadanos que en su día vayan a habitar estos edificios, y de forma accidental los hechos, me gustaría no extenderme en detalles para no empezar a discutir aquí, si una señora se mareo o no se mareó, me parece que los vecinos consiguieron del Ayuntamiento garantías suficientes de que ellos iban a estar en la comisión que seleccionaría a los futuros vecinos si la convivencia en la barriada se alteraba como consecuencia de los vecinos que vayan a vivir allí, nosotros también pediremos de la autoridad gubernativa, gubernativa, perdón, que establezca el orden público, puesto que es su obligación. En cuarto y último lugar, yo creo que ustedes, que aprenden bien ya lo he dicho, sin embargo copian mal, hablan de mujeres y niños, y que por eso pues parece que la policía intervino muy duramente; bueno, yo creo que es algo demagógico, yo creo que no es lo mismo la situación que planteábamos o que se planteaba el otro día, que un señor está con un niño y es agredido, que el que una persona realiza una acción y allí pone a mujeres y niños para que no puedan intervenir las fuerzas de orden público. Yo creo que no es lo mismo, y comprendo que ustedes no tienen mucha experiencia en movilizaciones, apoyando de alguna forma pues todas estas, todos estos movimientos, pero no es lo mismo, no es lo mismo cuando se agrede a alguien que está tranquilamente con su niño o con un niño, que cuando se pone a los niños como parapeto para que no intervengan las fuerzas de policía.

El Grupo Socialista va a votar en contra de la moción, y ello porque nos oponemos al punto primero; creemos que se han equivocado de Cámara: el órgano que controla al Gobierno y por lo mismo al Delegado del Gobierno son las Cortes Generales del Estado, las Cortes Generales del Estado son las que controlan al Gobierno, y portanto a sus Delegados; si ustedes hubieran pedido una investigación en profundidad de los hechos que allí pasaron, pero no de la actuación del Delegado del Gobierno, sino de los hechos que se produjeron allí desde que empezaron hasta que terminaron, nosotros probablemente lo apoyaríamos, pero entonces el enfoque es el estudio de un problema que

ha afectado a nuestro pueblo, pero ahora de lo que se trata es de juzgar la actuación del Delegado del gobierno y creemos que no es competencia de esta Cámara, sino de las Cortes Generales. Nosotros creemos que el Delegado del Gobierno cumplió con su obligación de reestablecer el orden público a requerimiento del Ayuntamiento de Murcia. Según nuestros informes no hubo tantos palos; según nuestros informes no hubo tantos ataques; cierto que la Cruz Roja tuvo que intervenir por lipotimias: en el mes de julio en un solar en el Polígono del Infante D. Juan Manuel, yo creo que se producen lipotimias sin necesidad de que nadie pegue; también es cierto que se arrojaron botellas en contra de las fuerzas del orden público y que a un cabo de la policía estuvieron a punto de lesionarle; creemos que algún policía si dio palos, algún elemento aislado y entonces eso habría que investigarlo.

En definitiva, creemos que el señor Ferrera asumió su obligación de restablecer el orden público, aunque en los modos quizás habría que investigarlo, y habría que investigar las fuerzas que intervinieron, etc, y si hay algún fallo ahí están los mecanismos oportunos para demostrarlo y castigar. Yo no sé si ustedes hubieran preferido que el señor Ferrera hiciera lo mismo que aquel responsable del orden público, que ante unas fechas en que iba a haber problemas en determinado pueblo de España se marchó al extranjero, después volvió, había habido problemas, había habido muertos, pero él no sabía nada porque estaba fuera. Nosotros creemos, que es mejor que el señor Ferrera haga de responsable del orden público, estuviera presente e hiciera frente a sus responsabilidades asumiendo los riesgos de un error, pero con él al frente. En base a estas razones creemos, que el punto 2, no debemos aceptarlo, y por último estimamos que lo que se pide en el punto tercero, está suficientemente garantizado por la Constitución y por el Poder Judicial. No creemos que sea necesaria una petición concreta de que se respeten las libertades, puesto que existen los mecanismos oportunos: Constitución y Poder Judicial, que garantizan el respeto a los derechos ciudadanos.

Me encienden la luz roja y voy a terminar, pero voy a terminar si me permiten dándoles un pequeño consejo y es que si les gusta jugar a la baraja, no jueguen nunca a las siete y media porque se pasan o no llegan: el día 21 sinceramente, creo que no llegaron y con la moción que traen hoy, sinceramente, que se han pasado.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Martínez Brell.

Para fijar posiciones, por tres minutos, tiene la palabra el señor Moreno Velasco.

Con la venia señor Presidente.

Muy brevemente, y casi telegráficamente porque no quiero cansar a sus señorías.

En primer lugar, creo que por el representante del Grupo Mixto se ha dejado entrever que ellos no están en contra de las viviendas sociales, ni tampoco en contra de que se integren los ciudadanos, o determinados ciudadanos ¡ni nosotros **tampoco!** Nadie ha dicho lo contrario; hemos dicho que esos eran algunos de los motivos que al parecer tenían los vecinos. Nosotros no entrábamos en el fondo de la cuestión, y por tanto, al no entrar en el fondo de la cuestión, es una cuestión que no entramos a discutir, pero queremos que conste expresamente por nuestra parte: primero, que nosotros somos partidarios de las viviendas sociales, que las viviendas sociales no son un invento de ahora Señorías, sino que es algo anterior, y también por otra parte, creo que fueron producto de una necesidad del País en un determinado momento, y los demás lo hemos ido respetando, porque siguen siendo otra necesidad en el momento actual.

En cuanto a la integración de determinados ciudadanos que puedan sentirse marginados, nosotros somos evidentemente partidarios de ello; creo que no somos partidarios en absoluto de que existan ciudadanos de 1.ª, ni de 2.ª, ni 3.ª división, que todos seamos por igual, con los mismos derechos y las mismas obligaciones.

Por tanto, si coincide al parecer en el punto primero, si mal no recuerdo -matíceseme por favor si me equivoco- y en el segundo parece ser que hasta «responsabilidad», y en el punto tercero también coincide, creo que prácticamente -digo por favor que se me mate, si estoy en un error- estamos de acuerdo.

Señor representante del Grupo Socialista, aquí no se pone en duda en absoluto ninguna institución, sino a las personas que rijen esa institución, a las personas que están al frente de alguna institución, y que están sometidas entre otras cosas a la vista pública en un régimen democrático y está perfectamente claro que tienen que estar sobre la parte alta para que estén a la vista de todos, y sus actuaciones son un reflejo que repercute en la sociedad, más que la actuación de cualquier ciudadano ordinario, eso está perfectamente claro, eso creo que su propia Señoría lo sabía cuando fue Consejero, que sus acciones eran miradas con lupa y cuando ha dejado de serlo pues ya no se miran con esa lupa.

Por lo tanto, estamos totalmente de acuerdo en el punto primero, porque me ha dicho que «si se hubiese pedido antes, entonces sí», pero yo no puedo entender por qué, salvo una cuestión de tiempo, si se hubiese hecho antes, sí, pero si se hace ahora al parecer no.

Se hace aquí referencia al día 21; el día 21 un servidor no estaba aquí porque estaba en una reunión de su partido a nivel nacional y por lo tanto no estaba presente, no sé eso que dice su Señoría que se hizo, pero creo que si se practicó, o perdón, se llevó a cabo la moción dentro o cumpliendo el procedimiento y el reglamento, vamos a dejarnos de susceptibilidades, de suspicacias y de matizaciones, yo creo que está perfectamente claro y no cabe hablar aquí de aprendizaje, ni de maestrías, ni nada de eso, y yo le haría una recomendación, por favor lleve su Señoría sus intervenciones como dice el Presidente de Gobierno y Secretario General de su partido, «sin árbitro», no saquemos aquí alusiones personales al señor Fraga «de que la calle es mía» o «de que se fue a Londres», eso me parece que está fuera de lugar, y que conste que quien está hablando no pertenece a Alianza Popular, pertenece al Partido Democrático Popular, por lo tanto vamos a dejar estas alusiones de carácter personal, que entiendo que prestan a la reunión una actitud que por lo menos el que suscribe, está dispuesto en todo momento a que brille por su ausencia.

Con referencia a las viviendas sociales, vuelvo a decir lo que he dicho anteriormente; no es un invento de ahora, no es algo que ha surgido precisamente ahora, sino es algo que viene de antes,

Ciertamente los edificios no ocasionan alteraciones del orden público, pero pueden ser causa según se lleven a adelante, de estas alteraciones del orden público, como al parecer ocurrió aquí. Las alteraciones del orden público por descontado, esto es verdad de perogrullo, las ocasionan las personas. Los vecinos pidieron colaboración, pero bueno, no es esa la idea que yo tengo, la idea que yo tengo es un informe que tengo respecto de los Concejales que intervinieron en esto del Grupo Popular fue, que realmente hubo unas conversaciones con el Alcalde, y con el Grupo Socialista y, vuelvo a poner especial énfasis en el hecho de que se mortificó en estas conversaciones al Grupo Popular, pero realmente después de esto no hubo en absoluto nada de eso que dice su Señoría, porque incluso quiero poner de relieve, que por el Grupo Popular se presentó en el Ayuntamiento una moción extraordinaria, moción que fue totalmente rechazada para tratar precisamente de este tema, ¿por qué?, pues es una cuestión que tendrá que explicar el señor Alcalde de Murcia.

Por otra parte, respecto a las mujeres y niños, ¿hubo intento de agresión?, pues yo creo que esto salió en la

prensa y ahí está la prensa de aquellos días que hace referencia a las mujeres y a los niños, y por lo tanto, esto está perfectamente claro, es insoslayable a no ser que haya unas pruebas mucho más fehacientes de las dudas que ha manifestado el señor M. Brell, porque ha dicho, «creemos», «parece ser», estos términos ambiguos no nos han probado nada en contra de lo que hemos manifestado, por lo tanto, no sé si hubo más palos 0 menos palos, pero esto sí y le ruego especialmente que me escuche, lo que sí es cierto y me consta, es que hubo un vecino que tomó una película de aquello y sería muy curioso que se proyectara aquí si esto fuera una sala de proyección, porque realmente esa película, los propios vecinos que la han visto dicen que verdaderamente es impresionante. Habla su Señoría del Poder Judicial; efectivamente, el Poder Judicial conoce ya de determinadas querellas que han promovido por estas situaciones, igual que están en la vía civil los interdictos a los que he hecho referencia.

Así están los hechos, y pongo especial énfasis de nuevo que nosotros no entramos en el fondo de la cuestión, no entramos en lo referente a la posible discriminación de unos vecinos, no entramos tampoco en realmente en si fue legal 0 ilegal esta ocupación, 0 si fue legal o ilegal la actuación del Ayuntamiento, no entramos en el punto concreto de las fuerzas del orden público, si creemos que quien dio la orden tajante y ponemos especial énfasis en que fue el Delegado del Gobierno, una persona no una institución, es precisamente el responsable, y por eso queremos que se esclarezcan los hechos, porque si no fuera responsable, ¿por qué no nombra una Comisión?, entendemos que nuestra actuación es evidentemente democrática y de lo que se trata es de esclarecer los hechos.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Moreno.

Para fijar su posición, tiene la palabra el señor Ríos.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, señoras y señores Diputados.

Voy a tratar muy brevemente de fijar mi posición. Yo he dicho que no me voy a oponer a que la Asamblea trate de aclarare investigar los hechos que se han producido en el Polígono Infante D. Juan Manuel, no solamente el día o en el momento en que la policía disuelve una concentración, sino todo lo que ha provocado esos hechos. Yo personalmente estaría, estoy de acuerdo, en que la Asamblea trate de investigar, aclarar, que ha sucedido aquí.

En cuanto al segundo punto, yo estaría de acuerdo en que el Consejo de Gobierno, instase al esclarecimiento de los sucesos derivados por la actuación en el Infante D. Juan Manuel; y en cuanto al tercer punto yo no tengo ningún problema, porque como decía el señor Martínez Brell en su intervención anterior, ya está recogido en la Constitución, lo que abunda no es malo, por lo que el pedir que se respeten los derechos de libertad y de manifestación, me parece muy bien. Ahora, yo lo que no entiendo, es como se puede discutir un tema sin entrar en el fondo del tema; es muy difícil que no se pueda entrar en el fondo, hay que entrar en el fondo de por qué se provoca eso, para ver si una reivindicación de necesidad es popular o es una reivindicación menos popular.

Y en cuanto al tema que se ha hecho mención, tres o cuatro veces, de que no se busque si ha sido actuación de las fuerzas del orden público, sino de quien las mandó, sin embargo otras veces hemos pedido que se aclare hasta la intervención del policía fulano, o del cabo que mandaba la actuación mengana, ¿por qué no, que se aclaren todos los hechos? No solamente que se diga si el señor Ferrera ordenó o no ordenó; es decir, yo en lo que no estoy de acuerdo es que se haga aquí un juicio, un proceso al señor Delegado del Gobierno, otra cosa es que nosotros pidamos que se esclarezcan los sucesos o los hechos que se han producido dentro de nuestra Comunidad Autónoma, en ese sentido yo estaría dispuesto a todo.

Sr. PRESIDENTE:

Señor Martínez Brell, para fijar su posición tiene la palabra por cinco minutos.

Sr. MARTINEZ BRELL:

Señor Presidente, señores Diputados.

Simplemente para concretar nuestra posición. Nosotros no podemos aceptar de ninguna de las maneras la exposición de motivos, ya que la exposición de motivos no recoge por ejemplo, el hecho de que el Delegado de Gobierno fuera en persona a negociar con los vecinos el desalojo, y creo que eso sí es un comportamiento democrático y un compromiso cívico, y fue en persona él a negociar con los vecinos y no se le hizo caso- la exposición de motivos es una exposición parcial y que nosotros no podemos admitir.

Cuando yo había dicho que aceptaríamos una comisión de investigación, no me refería a si se hubiera presentado la moción antes. Lo que sí se refería es que se investiguen todos los hechos y el representante del

Grupo Mixto me ha interpretado perfectamente, que se investiguen absolutamente todos los hechos y se entre en el fondo de la cuestión, incluso que se vea esa película porque, según a mi me dicen, la película lo que se ve es que no hubo orden de cargar, no hubo orden de pegar, sino que alguien —Y ahí es donde yo no acabo de entender un poco eso del Delegado del Gobierno, pero dejando a salvo a las fuerzas y a sus números— yo creo que lo que importa es abrir una investigación completa que esclarezca todos los hechos, desde que se provoca el encierro, hasta que sale el último vecino y nosotros estaríamos dispuestos a aceptar un acuerdo de este tipo, es decir, que se cree una comisión que con todos los elementos, estudie como se han desarrollado absolutamente todos los hechos y en función de sus conclusiones esta Cámara o quien proceda, pida las responsabilidades a que haya lugar, sin entrar ahora en si nos vamos a dirigir ya al Ministro del Interior o vamo a dejar de dirigimos; que sea en función de las conclusiones a que llegue la comisión, cuando decidamos, si pedimos o no, y a quien le pedimos, las responsabilidades pertinentes.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Bien, vamos a ver, según yo he podido entender la propuesta inicial, . . .

Sr. NAVARRO VALLS

Sr. Presidente, para la enmienda transaccional sobre la moción del Grupo Popular entiende, que efectivamente lo importante es esclarecer e investigar todos los hechos producidos y consecuentemente nosotros aceptamos la retirada de los puntos 2 y 3 de nuestra moción, en el sentido de la oferta del Partido Socialista y del Grupo Mixto, porque insistimos: lo importante es la averiguación de los hechos por esta Cámara y en su momento si procediera o no, determinar responsabilidades.

Sr. MARTINEZ BRELL:

No, por concretarla, nosotros también pedimos que la Exposición de Motivos se suprima, puesto que ya decimos que no es una visión completa de lo que ocurrió allí.

Sr. NAVARRO VALLS:

Nosotros entendemos también, que como algunas veces ha propuesto el Grupo Socialista en comisiones, que la Exposición de Motivos de hecho es algo que nos induce, lo importante es el texto de la resolución o

moción a aprobar. Por nuestra parte estaríamos dispuestos también de alguna manera a retocar lo que se la Exposición de Motivos, pero si existe un espíritu concreto de lo que queremos entre todos: llegar a la aclaración de los hechos, el retocarlo supondría una labor de redacción que quizás podríamos hacer incluso una vez terminado este acto en aquello que se pudiera estimar razonable; lo importante insistimos, es la aclaración de los hechos y en ese sentido creemos que podemos llegar a un acuerdo fácilmente,

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Alguien ha pedido la palabra, me parece que el Consejero de Interior.

Sr. CONSEJERO DEL INTERIOR

Señor presidente, señoras y señores Diputados.

Aquí, por el digno representante del Grupo Popular, se ha hecho reiteradamente alusión en este tema a que no se entra en el fondo, y sin embargo también reiteradamente en la moción, en su intervención, en sus intervenciones se está exponiendo una determinada filosofía política aún cuando evidentemente solapándola con no querer entrar en el fondo, y cuando el representante del Grupo mayoritario se refiere al pasado, el señor representante del Grupo Popular pide que no haya acritud.

Bien, ustedes han hablado de derechos humanos, y sin acritud, más con cordialidad señores Diputados del Grupo Popular, convendrán ustedes, convendrán sus Señorías conmigo, en que las personas, me refiero al motivo que le ha llevado a pedir que no haya acritud, condicionan a los partidos, a veces incluso las formaciones políticas suelen tener las improntas de sus líderes, pese a todo y siguiendo esa línea mis respetos a sus Señorías y a su voluntad democrática, pero dejemos el tema, sin embargo, señoras y señores Diputados, debemos garantizar la paz social, que es un concepto mucho más rico, mucho más profundo que el simple orden público, y en democracia, y más cuando quien tiene el respaldo mayoritario del pueblo es un Partido Socialista radicalmente democrático, el diálogo está garantizado hasta sus últimas consecuencias, pero por lo mismo, señoras y señores Diputados, los ciudadanos debemos respetar las decisiones de quien están legitimados para tomarlas, después de eso están los tribunales de justicia. Y hablan ustedes de libertades y de libertad, y bien, yo quisiera que me permitieran recordar aquí, reproducir una frase, un párrafo muy corto, de quien sabia algo de la libertad per-

dida, me refiero a un físico y a un filósofo alemán represaliado en la Alemania del Este, Robert Haberman, que dice: "que no es deseable y moral más que la libertad, que no es la libertad de individuos sueltos, sino la libertad de todos»; en ese camino evidentemente estamos marchando y en ese camino esta la política del Gobierno Socialista.

Sr. Presidente, señoras y señores Diputados, yo creo que debemos tener los conceptos claros con comisiones de investigación, de encuesta, o de lo que en cada momento haga falta, pero debemos poner las cosas en su sitio; no es posible que saquemos las cosas de quicio, no es posible, eso en esta Cámara no estaría bien, porque sería demagogia, y yo creo sinceramente, me permito decirles, que ustedes en este tema, justo porque no han entrado en el fondo, han hecho un tanto de demagogia. Les pido perdón y les ofrezco mis respetos.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Bién, no hay porqué someter a votación nada, en todo caso el punto primero, que dice «que esta Asamblea Regional cree con carácter urgente una comisión especial que aclare los hechos» dice: «reseñados», como parece ser que los reseñados se refiere a la Exposición de Motivos y la Exposición de Motivos va a ser modificada, ese punto quedaría simplemente como una comisión especial que aclare los hechos acaecidos, todos los hechos exactamente.

Sr. NAVARRO VALLS:

Yo creo señor Presidente, con permiso, yo creo señor Presidente que el espíritu de todos los grupos está claro, que se refiere no a la actuación puntual de un momento y una hora, sino un poco a que los hechos pudieran motivar resoluciones, por los actos que se produjeron. Creo que en eso estamos de acuerdo todos los grupos y no va haber dificultad en interpretar a qué se refieren estos hechos ocurridos en conjunto en el Polígono.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Yo me permito leer el artículo 44 del Reglamento según el cual: «La Asamblea Regional podrá constituir comisiones especiales siempre que el Pleno así lo decida, por un proyecto de Ley concreto, para llevar a cabo una investigación o para cualquier otro cometido

específico. La propuesta podrá partir de la Mesa de la Asamblea, de una cuarta parte de los miembros de la Cámara, de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano», etc. En ese caso tendremos una reunión de la Junta de Portavoces y decidiremos como constituiremos esta comisión especial.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, punto número 5, que es «información del Consejo de Gobierno sobre el gravísimo problema de la sequía que se cierne sobre nuestra Región». La tramitación es por el artículo 143, y tiene la palabra el representante del Gobierno por un tiempo máximo de quince minutos para la exposición.

Sr. PARRILLA CANOVAS:

Sr. Presidente, señoras y señores Diputados.

Yo creo que todos, dentro y fuera de esta Cámara, somos conscientes de la grave situación por la que la Región está pasando en relación con la escasez de recursos hidráulicos disponibles para nuestras necesidades. Consciente el Consejo de Gobierno de este problema, ha querido traer a este Pleno un estudio, llamémosle sesión informativa, de una serie de acontecimientos y de hechos que se han venido produciendo, que quizás sean conocidos ya, bien a través de las noticias de los medios de comunicación, bien por contactos personales de algunos de ustedes, sean quizá conocidos ya por todos, pero que posiblemente tengan la ventaja, por lo menos en cuanto a su exposición hoy aquí en la Asamblea Regional, de una cierta continuidad, por lo menos un cierto tratamiento del tema a lo largo del tiempo.

Efectivamente, la situación tal como se presentaba en lo que se suele llamar el año hidrológico 82-83. era realmente mala para la cuenca, y era realmente mala, no ya por la situación en sí que se preveía para este año, sino fundamentalmente porque veníamos arrasando una situación digamos de sequía durante los últimos, aproximadamente, cuatro años. Basta decir, y no quiero abundar en cifras, pero para darnos una idea del tema, que si la aportación media en la cuenca del Segura de los propios recursos de la cuenca del río Segura, en los datos disponibles de los últimos diecinueve años, era del orden de 538 hectómetros cúbicos, las aportaciones que realmente había habido en la cuenca a lo largo de los últimos años fueron en el 79-80 de 515, en el 80-81 de 410, en 81-82 de 406 y las previsiones eran realmente malas para este año, porque se cifraban las aportaciones del orden de un 50 o un 60 por 100 en relación con las aportaciones del año anterior. El tema todavía se complicaba más, porque efectivamente una situación si no similar sí parecida, se

producía también en la cuenca del Tajo; es decir, en relación con el volumen de agua almacenado en los embalses de Entrepeñas y Buendía, en la cabecera del Tajo, que es de donde se derivan los caudales que nos vienen a través del trasvase Tajo-Segura.

El Tajo empezó, es decir, el sistema Entrepeñas y Buendía, empezó el año hidrológico, que como saben ustedes comienza el 1 de octubre, con un volumen total embalsado bruto de 545.000.000 de litros, es decir, hectómetros cúbicos, en números redondos; esta situación claramente apareció a primeros de año, cuando la Dirección General de Obras Hidráulicas a la vista de los datos de que disponía, de las reservas y las previsiones en el sistema de Entrepeñas y Buendía, tomó la decisión de, en principio, paralizar los caudales a trasvasar durante el presente año a la Cuenca. Automáticamente cuando tuvimos conocimiento de esa situación, nos pusimos en contacto con la Dirección General, y creo que hemos seguido el tema bastante cerca, si no día a día, y puede que en los últimos tiempos hasta haya sido día a día, pero si desde luego que teníamos contactos semanales, incluso en períodos de tiempo más cortos, desde el momento que tuvimos conocimiento de la situación. En un principio se tenían esperanzas de que las lluvias previsibles, las aportaciones previsibles que normalmente se presentan en los meses de marzo y abril, en esa zona alta del Tajo, facilitarían el poder disponer de caudales y entonces tomar la decisión de trasvasar, digamos, las posibles aportaciones en estas fechas, trasvasarlas hacia la cuenca. El tiempo fue pasando, y efectivamente estas lluvias no se produjeron, por lo menos en la cantidad que se preveían, y en esta situación llegamos a un informe que se realizó con fecha 1 de mayo, donde las previsiones que había para la explotación del sistema Entrepeñas y Buendía venían a decirnos — no quiero extenderme mucho en datos— que con los desembalses previstos, es decir, con las, digamos, la explotación normalmente prevista en Entrepeñas, se llegaría en la cabecera del Tajo el 1 de octubre con una reserva, digamos neta, del orden de 152.000.000 de metros, lo cual ajuicio de la propia confederación del Tajo, indicaba claramente que no había excedentes, y que, por lo tanto, era, digamos, difícil o imposible, el trasvase o derivar caudales hacia la cuenca del Segura. Esta situación nos preocupó mucho, porque si sumamos a la propia situación de la cuenca, además agravada, el que efectivamente había recursos de la propia cuenca que ya se habían adelantado, sobre todo en el tema de abastecimiento, esta situación, insisto, que nos preocupó de modo extremo, y entonces instamos a la propia Dirección General de Obras Hidráulicas, ya lo veníamos diciendo desde antes, a que se tomaran una serie de medidas en cuanto a la explotación del sistema de Entrepeñas y Buendía, porque creíamos que con

una serie de medidas adecuadas se podrían ahorrar de alguna forma caudales que pudieran derivarse hacia la propia cuenca del Segura; al mismo tiempo se planteó la necesidad de que fuera de lo que contemplaba en sí la propia Ley de regulación que regula la explotación del trasvase Tajo-Segura, es decir, no entrando nunca en la discusión de si había o no caudales, sobre todo, en lo que se refiere a facilitar los caudales necesarios para abastecimiento y a la posibilidad de dar unos riesgos de socorro, que, digamos cortaran la posibilidad de la tremenda, me atrevería yo a calificar, desgracia o las trágicas consecuencias que se podrían derivar para los regadíos en esta cuenca. Luego, los acontecimientos se fueron sucediendo, como saben ustedes: el Consejo de Ministros en su primer acuerdo autorizó el derivar del orden de los 25.000.000 de metros hacia la cuenca; posteriormente se tomó el acuerdo de derivar, trasvasar, otros 20.000.000 de metros, y por fin llegamos a la fecha, digamos, ya límite, donde cualquier decisión, si se atrasaba, podía hacer que no llegara a tiempo el agua necesaria para efectuar estos riegos de socorro, y en base a las medidas que se habían tomado por la propia Dirección General, se estimaba entre los 75 y 100.000.000 de metros, los que se habían logrado, digamos, de alguna manera ahorrar en el sistema de Entrepeñas; entonces, en base a esta situación, se autorizó un último trasvase de 50.000.000 de metros, de los cuales en principio 35 vendrían del propio sistema de Entrepeñas y 15 vendrían en parte para atender las necesidades que desde aquí se estaban cubriendo para la zona fuera de la cuenca, sobre todo en materia de abastecimiento; 15.000.000 vendrían a las existencias del Pantano de Alarcón. Con esta situación automáticamente se han podido programar los riesgos, los riegos, perdón, y los desembalses a fecha aproximadamente de 30 de septiembre; es decir, podemos decir, que la situación en parte está salvada en cuanto a las necesidades inmediatas de cara al verano, pero no hay que ocultar que nos sigue preocupando el tema, porque realmente, tanto en el sistema de la cabecera del Tajo, como en la propia cuenca se han, digamos, agotado los recursos, y ahora mismo estamos pendientes de las posibilidades de aportaciones, es decir, de lluvias que pudieran presentarse en otoño.

Esta situación verdaderamente preocupante, que se ha vivido profundamente en toda la Región, sobre todo en los sectores más afectados, nos lleva a plantear.... Bueno, yo quisiera matizar que no es sólo la situación; el Consejo de Gobierno es consciente y así lo exponíamos en los programas, tanto en el Programa electoral con que el Partido Socialista se presentó a las elecciones, como en el propio Discurso de Investidura del Presidente, en ambos se reflejaba nuestra profunda preocupación ya desde hace tiempo del tema del agua, es decir, de los recursos hidráulicos de la Región,

creemos que es uno de los temas mas importantes que tenemos de cara a un futuro inmediato, y creemos también, y así lo indicábamos vuelvo a insistir, tanto en el Programa, como en el Discurso de Investidura, que el plantearse aunque quizás no sea un tema exclusivamente competencia de esta Comunidad Autónoma, pero que el plantearse una política hidráulica clara y, sobre todo, de futuro para la Región, era uno de los temas más importantes que tenía ante sí el Consejo de Gobierno, ante su propio mandato de cuatro años.

Yo quiero aprovechar esta exposición, porque realmente no sería sólo lamentarnos, explicar e informar sobre la situación de la sequía, sino que quisiéramos, en primer lugar, que quedara clara conciencia en esta Cámara de que efectivamente el Consejo de Gobierno tiene las ideas claras, podrán ser discutibles, pero las ideas claras, de lo que debe ser una política hidráulica para nuestra Región, y sí quisiera aprovechar el momento para plantear, por lo menos, el esquema básico de las acciones, solo fundamentales, en que debía y debe basarse y estamos dispuestos a realizar esta política hidráulica para la Región. Nosotros lo exponíamos tanto en el Programa, como en el Discurso de Investidura; hablábamos para resumir y para llegar mejor, de que el tema fundamental era un aprovechamiento integral de nuestros recursos. Esto que se ha dicho así de manera breve, puede servir para un programa, pero yo creo que necesita unas breves puntualizaciones de lo que entendemos por aprovechamiento integral de todos nuestros recursos.

En primer lugar manifestar, que cuando hablamos de recursos estamos contando con los propios recursos originarios del Tajo, es decir, procedentes del trasvase Tajo-Segura, por tanto que quede bien claro, por si a alguien le pudiese quedar alguna duda, de que el Consejo de Gobierno, dice rotundamente sí al tema del trasvase Tajo-Segura. Por otro lado, creemos, y todo eso parte realmente del conocimiento de las cifras del propio balance hidráulico de la Región, del gran déficit que padecemos ajenos a la cuenca y todavía queda mucho camino por andar en cuanto al aprovechamiento, sobre todo en lo que se refiere a un aprovechamiento integral, es decir, a contar con todos los recursos tanto superficiales como subterráneos 'de forma integral, para poder explotarlos y aprovecharlos mejor. La línea, por tanto, de actuación en que deberíamos, e insisto, vamos a movernos en estos próximos años, yo creo que pivota sobre tres planos o sobre tres ejes fundamentales. En primer lugar, tenemos que ir a un mejor aprovechamiento del agua, todavía mucho mejor. Esto quizás sea extraño decirlo en Murcia, donde hay que decir también claramente que es la zona del país, incluso a nivel interna-

cional, donde mejor se aprovecha el agua, pero todavía queda mucho camino por recorrer, sobre todo en el tema de la ordenación de cultivos y de la modernización de sistemas de riego. No es tema ahora aquí, pero si quizás convenga adelantar que tenemos que estar, jugar permanentemente con recursos disponibles, recursos que incluso los últimos acontecimientos nos lo demuestran, pueden variar de un año a otro, y que, por lo tanto, no debemos hipotecar tipos de cultivos que condicionan la existencia de unos recursos que quizás en un momento determinado no podamos tener; en este sentido tenemos que ser muy realistas, tenemos que ir mentalizándonos, como yo decía hace poco en una intervención en la Caja de Ahorros con motivo de unas jornadas sobre el agua, tenemos que ir mentalizándonos, de que ya hay que pensar no en lo que se produce por hectáreas, sino en lo que se produce por metro cubico de agua consumida, quizás el tema sería menos hectáreas de riego, pero sí más producción.

El segundo gran tema, el segundo gran plano en el cual debemos movernos, es todo el tema de la regulación integral de los recursos disponibles, esto es fundamental, y posiblemente con la nueva Ley de aguas tengamos los mecanismos adecuados para poder actuar en ese sentido: contar con los recursos subterráneos, porque evidentemente estos embalses subterráneos son a veces, piezas fundamentales en todo el tema de la regulación de los propios recursos; no contar sólo con recursos superficiales, sino contar también con la capacidad de regulación de los embalses subterráneos. En este sentido ya tenemos noticias de que se va a acometer la obra de enlace del Talave y Cenajo, con lo cual podríamos permitirnos regular, es decir, disponer de la capacidad de nuestros embalses para regular posibles excedentes en la cabecera del Tajo y, sobre todo, habría que abundar y avanzar más en el tema de esos pequeños embalses reguladores por comunidades de regantes o por juntas o heredamientos, que permitan en un momento determinado hacer una explotación mucho más racional.

Y por último y tercer gran tema donde debemos movernos, en la propia mejora de la calidad de las aguas. Estamos perfectamente convencidos de que no podemos evitar, no ya, por supuesto, por razones puramente ecológicas o digamos de aspectos medio ambientales, que ya de por sí serían suficientes, sino por un simple tema de racionalidad económica, no podemos dejar de aprovechar los recursos que suponen las propias aguas residuales, previo a un tratamiento adecuado del tema.

Yo creo que con esto, y no quisiera extenderme más, pueden quedar un poco planteadas las líneas funda-

mentales en que nos vamos a mover. Quizás también conviene decir antes en la exposición de los hechos, en algo que me he dejado y quiero insistir ahora; una acción paralela que se tomó por parte del Consejo de Gobierno, que ya había tomado por su parte del Consejo Regional en años anteriores, pero que nunca hasta este año habíamos tenido, digamos, el apoyo de la Administración actuante en la materia para el tema, que es la posibilidad de plantear una serie de medidas, en cuanto a un plan de emergencia para poder salir, sino salir por lo menos aliviar en parte, la situación de escasos recursos por la que estamos pasando; me refiero a la posibilidad, que pusimos en conocimiento en la Comisión de Recursos Hidráulicos, y que, por lo tanto, adoptó el acuerdo oportuno de poner en marcha un sistema, que por otra parte es tradicional ya en época de sequía en nuestros regadíos tradicionales, de pozos en el propio margen del río. Se han equipado ocho pozos, que eran los que en principio se podían disponer de los existentes ya de años anteriores y esta mañana me daban la noticia de que el martes se va a proceder ya a sacar agua una vez solucionados unos problemas que había con las acometidas eléctricas y demás, y esto si quisiéramos dejar constancia de que no es una medida eventual, sino que se va a seguir con el tema, se va a seguir con nuevas perforaciones, siempre controladas, por supuesto, por comisarías de agua, y con la condición de que en un futuro sirvan de un sistema adicional de explotación, que pueda usarse por el propio organismo que va a ser competente en materias de agua cuando salgan las disposiciones oportunas para disponer de unas posibilidades que usar bien en casos de sequía, en momentos donde digamos que la necesidad de la explotación dé por necesario o imponga aprovechar estos propios recursos.

Creo, no quiero extenderme más en el tema, que posiblemente haya agotado el tiempo. De todas maneras, como me imagino que habrá muchas cosas que se habrán quedado en duda o respecto a datos que en este momento se puedan dar, quedo a disposición de los señores Diputados para en la medida de lo posible y con los datos de que en este momento dispongamos, poder contestar a cualquier pregunta o a cualquier cuestión en relación con el tema que hemos expuesto.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Consejero.

De acuerdo con la Junta de Portavoces, vamos a proceder a suspender el Pleno durante diez minutos en

el transcurso de los cuales, los Diputados que deseen hacer preguntas o formular preguntas al Gobierno, deben presentarlas por escrito aquí, en la Mesa, y después daremos también cinco minutos al Gobierno para que pueda leerse estas preguntas que se le van a hacer y, sobre todo, si tienen que recabar alguna información que tenga tiempo suficiente. Se suspende la sesión.

.....

Sr. PRESIDENTE:

Se reanuda la sesión.

Por parte del Grupo Mixto hay formuladas 10 preguntas. Yo no sé si el Grupo Mixto tiene también esto mismo que nos ha entregado, yo lo que le rogaría es que en la pregunta séptima trate de corregir la formulación, porque no parece muy adecuada la redacción de la misma.

Y por parte del Grupo Popular hay presentadas 6 por un lado y otras 6 de otro. No vienen firmadas por nadie, pero, en fin, es igual.

Bien, vamos a comenzar por el Grupo Mixto; en primer lugar, según tengo yo aquí, se dice: ¿Por qué ha sido Murcia excluida de los Decretos de la sequía, 2286 y su ampliación?, tiene cinco minutos para explicar su pregunta señor Ríos.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ

Yo pienso, que se deben relacionar todas las preguntas y que las contestaciones puedan hacerse de todas, no una a una.

Sr. PARRILLA CANOVAS:

Por nuestra parte para dar un poco más de operatividad al tema, no hay ningún inconveniente en que se vayan haciendo las preguntas, y contestando a continuación y si acaso alguna requiere algún dato que no dispusiéramos en el momento, si hubiese que recoger algún dato, lo manifestaríamos así, y pediríamos el tiempo que corresponda al efecto.

Sr. PRESIDENTE:

Muy bien, en ese caso puede formular las preguntas acumuladamente si quiere.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Siento haber llegado un poquillo tarde, pues el tema era importante, ya que vamos, al parecer, a tener sequía para rato. A mi me da lo mismo, prácticamente, el ir haciendo las preguntas una a una para que las vayan respondiendo, que decirlas o darlas por presentadas todas y que se me vayan respondiendo todas seguidas para ir tomando nota. De todas formas, la primera era el tema de la exclusión de Murcia del Decreto de sequía del día 22 de junio del 82, y su ampliación.

Sr. PARRILLA CANOVAS:

Evidentemente esto habría que preguntárselo al Gobierno Central, no ha nosotros, pero de todas maneras como aclaración y a nivel de información, estos Decretos se refieren fundamentalmente a los problemas de abastecimiento a poblaciones que se encuentran en situación de alerta, que a tal caso tiene el Ministerio del Interior y concretamente en Murcia no tenemos ninguna población en ninguno de los estados de alerta que se contempla en las normas referidas.

Sr. RIOS MARTINEZ:

La segunda pregunta, se refiere a qué se debe el enorme retraso o el retraso, del envío de los 50.000.000 de metros cúbicos del Tajo que ha provocado algunos problemas de pérdidas para los agricultores.

Sr. PARRILLA CANOVAS:

El retraso es por razones fundamentalmente técnicas; en concreto el túnel del Picazo, que en el que hay a la salida me parece que, no me acuerdo, del pantano de Alarcón. Ahora mismo, la capacidad disponible en ese túnel durante los días de la semana es de, me parece, si mal no lo recuerdo, de 12 metros cúbicos por segundo, me corrigen si no, o 18, ¿no?, de todas maneras los fines de semana si parece ser, según las noticias que tengo, que se está derivando a túnel lleno, por lo menos así lo demandamos nosotros a la Dirección General. Pero, efectivamente, son razones técnicas, es decir, de capacidad de la conducción.

Sr. RIOS MARTINEZ:

La tercera pregunta es el tema de si el Consejo Regional, el Consejo de Gobierno, tiene previsto algún tipo de ayuda para paliar los daños derivados de este retraso, o en concreto, si tiene prevista la posibilidad de indemnizaciones a los agricultores, que por la tardanza de los riegos pueden haber perdido o haber ocasionado algunas pérdidas para ellos.

Sr. PARRILLA CANOVAS:

No disponemos de momento en los presupuestos de cantidades para atender estas indemnizaciones, y, en principio, no se ha contemplado la posibilidad.

Sr. RIOS MARTINEZ:

La quinta es si hay intención o si dentro del Grupo mayoritario hay intención de poder o de modificar la Ley del Trasvase en detrimento de nuestra Comunidad, es decir, dentro de la Ley del Trasvase de agua, si nuestra Comunidad puede salir perjudicada o si hay posibilidad de modificar esa Ley de Trasvase en detrimento de nuestra Comunidad.

Sr. PARRILLA CANOVAS:

Bueno, rotundamente no, seríamos suicidas si modificáramos algo que fuese en detrimento nuestro; no, yo creo que es absurdo simplemente el planteamiento.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Bien, la 6.^a va en relación con la 5.^a.

La 7.^a yo la retiro, no solamente por la terminología, es la que me han aconsejado cambiar la terminología, yo la retiro integra y así nos evitamos cualquier tipo de problemas.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Podemos pasar a la siguiente.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Es el tema de la vigilancia, es decir, el Consejo Regional o la autoridad competente, ha tomado medidas de vigilancia tras la llegada del **agua**, que ha ocasionado el que, en algunos sitios de la vega baja, es decir, de Murcia hacia abajo, quizá no hayan llegado al riego o hayan conseguido un riego, mientras ha habido otros agricultores que han conseguido más de un riego, dos o tres riegos.

¿Qué medidas de vigilancia se han adoptado para evitar ese problema por parte de la Administración?

Sr. PARRILLA CANOVAS:

Claramente no es tema de competencia del Consejo Regional. Efectivamente, estos temas corresponden a la Comisaria de Aguas con todos los problemas que sabemos que tienen siempre, porque, efectivamente sabemos que la vigilancia, a tenor de la disposición de

medios, tanto materiales como humanos, a veces es muy difícil. Posiblemente lo que si hubiera que plantearse y en ese sentido nos lo hemos planteado dentro de esa política hidráulica, es unos sistemas de explotación más racionales en base a los regadíos tradicionales. para que estos temas efectivamente se pudieran controlar mejor.

Sr. RIOS MARTINEZ:

La última pregunta, que es el trasladar una de las preguntas que yo tenía presentadas para respuesta oral, trasladarla aquí. Es el tema de la construcción de pozos. y que el Consejo de gobierno tiene, hoy ha sido publicado en el Boletín Oficial.

La pregunta es relativa a la situación del agua y a la iniciativa de agricultores para la construcción de pozos. ¿Qué medidas de planificación se han tomado por parte de la Consejería para evitar un crecimiento anárquico de los mismos y qué garantías existen para evitar el que pueda haber perjuicio para otros agricultores colindantes? Y, por último, ¿qué control o requisito deben de cumplir los agricultores para poder ir hacia esa construcción siempre y cuando sean agricultores colectivamente o individualmente para la construcción y después venta, y control del precio de esa producción de aguas?

Sr. PARRILLA CANOVAS:

Efectivamente el tema no es de nuestra competencia, pero hemos estado como he dicho antes muy encima del tema. Yo remito al Diputado al acuerdo de la Comisión de Recurso Hidráulico de 31 de mayo, circular 11/83, publicada en el Boletín Oficial de la Región de 3 de junio del 83, ahí es donde se publican las normas precisamente, para la, digamos, autorización de estos pozos.

Evidentemente, en esas normas, yo creo que por el tiempo quizás no debemos leerlas aquí, se toman toda serie de garantías, son autorizaciones en precario siempre, es controlar por Comisaría y por supuesto siempre para explotación de propios regadíos, nunca para venta o transmisión de esas aguas.

Sr. RIOS:

No tengo más preguntas para hacer.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Por parte del Grupo Popular. El señor Fulgencio Rosique tiene la palabra.

Sr. ROSIQUE NAVARRO:

La primera pregunta que le voy a hacer al señor Consejero es en relación con la posibilidad de dar un nuevo riego en fechas no muy lejanas, y me quiero referir a lo que ha dicho usted y que ya conocíamos también nosotros, de esa economía que se ha producido en los embalses de Entrepeñas con motivo de esas instrucciones que se dieron que produjeron un magnífico resultado y en mes y medio se logró economizar 75 millones de metros cúbicos de agua, gracias a ellos se ha podido hacer estos 50 que estamos recibiendo.

Entonces yo... la pregunta es: si esa buena administración que se está continuando trajera como consecuencia un nuevo ahorro de agua ¿cree usted que seria posible que se gestionara de nuevo un nuevo desembalse hacia el Segura?

Sr. PARRILLA CANOVAS:

Yo sinceramente creo que las posibilidades en cuanto riesgos de socorro están ahora mismo agotadas; es decir, con el último envío ya estamos advertidos. Nos queda siempre la duda para el tema, como sabe usted, es de prioridad absoluta. En el tema de los usos del agua. que es el tema del abastecimiento si se prolongara la situación desde luego alguna medida habría que tomar para que no nos quedáramos sin abastecimiento. Además entiendo que con los caudales que han mandado. por lo menos hasta septiembre, podríamos por lo menos pasar.

Sr. ROSIQUE NAVARRO:

Bien, la otra pregunta tiene alguna relación con esta.

Durante todo el año no hay problemas porque se va trayendo poco a poco el agua y es posible hacerlo. Pero en estas circunstancias, pues se produce este inconveniente técnico que usted comentaba.

Hay previsto como usted sabrá. construir un túnel, el túnel de Tebas, que no se hizo porque se estimaba que este se podría ir aprovechando. El año pasado tuvimos ya pegas, y este año ha sucedido con más razón, con más abundancia; yo decía, si no era posible gestionar que se terminara esto, el túnel de Tebas que se hiciera y que se fueran haciendo no sólo el túnel de Tebas, sino las otras obras que quedan del proyecto del Tránsito.

Sr. PARRILLA CANOVAS:

Bueno, efectivamente, ahora estamos hablando del Tránsito solamente desde el punto de vista de, diga-

mos, disponibilidad de recursos. Quedan todavía, y ese es criterio del Consejo de Gobierno, muchas cosas por resolver en cuanto al tema en sí del Trasvase.

Uno de ellos sería precisamente el sistema ese de explotación del túnel del Picazo que va relacionado en parte con todo el tema de los aprovechamientos hidroeléctricos que como sabe muy bien usted, es uno de los grandes temas a debatir en relación con el Trasvase. En este sentido y aprovechando la pregunta que me han hecho antes, efectivamente hay cosas que modificar en cuanto a todo lo que rodea al Trasvase; en este sentido, todo lo que podamos instar a que se mejore por supuesto que vamos a gestionarlo.

Sr. ROSIQUE NAVARRO:

Y podríamos incluso, siguiendo con esto del proyecto del Trasvase, el llegar a conseguir la segunda fase de los 400 millones de metros cúbicos. Naturalmente haciendo las obras que decía el proyecto, claro, obras de regulación y todas esas cosas.

Sr. PARRILLA CANOVAS:

Bueno, yo creo que ahora mismo hay que hacer un paso previo, un paso dónde nosotros vamos a estar muy encima del tema, que es los planes hidrológicos de la cuenca, y el plan hidrológico nacional que como consecuencia de estos planes hidrológicos va a surgir.

Ahí será donde definitivamente haya que plantear el tema de meras dotaciones o menos trasvase de caudales. En principio, yo creo que ahora mismo hasta que no estén estos planes redactados, no debemos contar, por lo menos a corto plazo, con esta segunda fase.

Sr. ROSIQUE NAVARRO:

Bueno, hay otra cosa que si puede ser a corto plazo, y que supondría tener unos caudales mayores, y es que como usted sabe, la central de Zorita, que gasta un volumen importante de agua para enfriamiento. Estaba previsto en la concesión, el que esta empresa cuando se le requiera, haría una torre de enfriamiento para liberar ese consumo de **agua**. Yo creo que si esto es así, ha llegado el momento, porque parece ser que hasta del orden de los 6 metros cúbicos por segundo que en los días del año suponen bastantes metros cúbicos, bastantes millones.

Sr. PARRILLA CANOVAS:

Bueno, efectivamente, el hecho de que haya estado cerrada la Central Nuclear de Zorita y haya permitido

ajustar los caudales es una de las causas que han originado estos ahorros a que antes nos referíamos.

Efectivamente es un tema que tenemos planteado ante la Dirección General, este y otros temas para, digamos, racionalizar al máximo la explotación del sistema.

Sr. ROSIQUE NAVARRO:

• Bueno, y otros problemas, otra cosa que le quería decir, es qué piensa el Consejo de Gobierno respecto a esa falsa campaña de desprestigio que se está haciendo al trasvase a nivel nacional. Se ha pensado en tomar alguna medida para denunciar tales falsedades y que se conozca la auténtica realidad? Porque de nada vale que nosotros hagamos dos artículos y los publiquemos, porque eso siempre queda en entredicho, y se cree que estamos robando el agua de otros usuarios del Tajo, cuando no es así. Entonces, ¿no cabría hacer una campaña, no una campaña, sino unas declaraciones auténticas de qué es el Trasvase y qué recursos emplea, y que quede patente que no se priva de sus recursos a los usuarios del Tajo?

Sr. PARRILLA CANOVAS:

Efectivamente, el tema nos preocupa porque, como yo he insistido más veces en reuniones, para nosotros es difícil, pero debemos comprender, aún creyendo como creemos que están equivocados, los motivos por los que en otras zonas tienen sus resentimientos de cara al Trasvase. Yo creo que es una amplitud de cruces nuestra, que si de verdad vamos por ese camino a intentar la comprensión de por qué hacen estas manifestaciones tendremos bastante camino andado. Nos enfrascamos en una lectura de declaraciones y contra-declaraciones, que, en definitiva, nos perjudicarán a nosotros, porque realmente somos los que estamos necesitados ahora mismo de solución. Esta estrategia se la planteó, efectivamente, el Consejo de Gobierno y en definitiva ahí los resultados donde al final el agua ha venido, que creo que eso es lo más importante, más que esforzarnos en discusiones. De todas maneras el tema nos preocupa. Siempre que tenemos ocasión, yo he participado en conversaciones y en debates incluso públicos a través de la radio con ellos, intentamos dar razones; yo creo que, en definitiva, como tantas cosas en esta vida, al final la racionalidad y la justicia se tendrán que imponer por encima de todo.

Sr. ROSIQUE NAVARRO:

Le voy a hacer otra pregunta. Algunas Comunidades pretenden que el control del agua deje de ser estatal y que pase a depender del Consejo de Gobierno. E l

criterio de nuestro Consejo de Gobierno, ¿me puede decir cual es?, porque, claro, esto supondría que el agua es competencia de distintas Comunidades, y si esto fuera así, podíamos pensar que ya no se podrían hacer más trasvases, si cada Comunidad pensara que los recursos del río que pasa por sus tierras le pertenecen exclusivamente.

Sr. PARRILLA CANOVAS:

Yo creo que en este tema el Consejo de Gobierno es claro. Lo mismo que creo también lo es, y ahí están sus declaraciones, el Gobierno de la Nación. El agua es un bien público, si bien además cada día más escaso, y que, por lo tanto, en cuanto a sus usos, tiene que estar sometido a una planificación. He ahí, el gran tema que va a plantearse: esa planificación, es decir, qué se va a hacer con los recursos disponibles tanto a nivel de cuenca como a nivel nacional, es decir, donde se contemplen posibles trasvases de una cuenca a otra.

Este es un proceso en el que estamos, un proceso que, además, viene, si no acelerado, paralelo a él viene el desarrollo de la nueva Ley de Aguas, donde también tenemos grandes esperanzas y, sobre todo, la estructura administrativa del agua en la cual en un principio le ha sido manifestado, estamos de acuerdo con esos órganos o agencias de cuenca, como órganos completamente autónomos con participación tanto del Estado como las Comunidades; como órgano gestor del agua para cada cuenca siempre sometida a esa planificación previa. Estos son los esquemas generales de lo que pensamos aquí, y además coinciden bastante con lo que entendemos se precisa a nivel de política gubernamental, entendido así por el Gobierno Central de la Nación.

Sr. ROSIQUE NAVARRO:

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

¿Ha terminado señor Rosique?

Hay otras preguntas que formula el señor Hernández Navarro, y que puede pasar a formular en este sistema un poco extraño que hemos improvisado.

Sr. HERNANDEZ NAVARRO:

Muchas gracias.

Sr. Presidente, abusando un poco de su amabilidad, y si el Consejero me lo permite, hay aquí en las Preguntas que formulo, anuncio que la pregunta que

va con el número 6 la vamos a retirar porque el señor Consejero ampliamente la ha contestado.

Si no le importa al señor Consejero, yo las haría todas seguidas, puesto que van completamente relacionadas, y a ser posible, y si tiene a bien, las contesta juntas y si no, se las hago independientemente.

La primera pregunta que quería formular y al hablar de esta pregunta de la que le sigue, yo quisiera tocar el tema con la suficiente sensibilidad que merece el mismo y mas en un periodo, como el que estamos ahora mismo, no precisamente abundante, la primera pregunta es ¿qué iniciativas ha tomado el Consejo de Gobierno respecto al anunciado plan de Defensa Contra Avenidas?; y la segunda es, ¿se ha pensado, de acuerdo con esta primera pregunta, en la posibilidad de actuar sobre el recargo al actuar sobre corrientes superficiales?

Concretamente a lo que me refiero, señor Consejero, es que usted conoce perfectamente las corrientes subterráneas, están bastante reguladas en sus cauces o al menos en Murcia en sus partes superiores, pero no así en las zonas cercanas al desemboque de los ríos. Y usted sabe perfectamente, que hay una gran posibilidad de aprovechar estas corrientes superficiales, como se está haciendo, por ejemplo, en Gran Canaria y en otras islas con gran éxito, no sólo para almacenar agua, sino eligiendo los puntos adecuados para que sirvan de recargo, y estas dos preguntas, por eso decía que quería tocar el tema con mucha sensibilidad, llevan implícito una Comarca de la cual no puedo eludir el hablar aunque quiera tocar el tema. Me estoy refiriendo a Aguilas, a Mazarrón y a determinadas pedanías de Lorca. En concreto, ¿piensa actuar esta Consejería sobre estos términos municipales en este sentido?

Sr. PARRILLA CANOVAS:

Bueno, son dos partes. El Plan de Defensa de las Avenidas, como ya se mostró en el periodo anterior en el tema de las inundaciones fue nuestro gran requerimiento al Gobierno. Tuvimos una respuesta bastante rápida en este tema. El propio Ministro nos avanzó en su visita, que se iba a poner en marcha este plan de Defensa. Incluso a nivel de la propia Confederación hemos estimulado el que se demoren lo menos posible estudios y trámites que eran complicados, y ahora mismo, la últimas noticias que tengo, es que efectivamente en octubre se va a iniciar una de las dos presas de agujeros que va en la rambla de la margen izquierda del río, para ensayar, y ahí se demuestra el interés del propio Ministerio, en ir cruzando el tema con modos propios, es decir, con propia maquinaria y

demás, en un plan en el que estamos muy encima de él; tenemos la promesa formal del Ministerio de abordarlo y hay hechos ya. Lo que pasa es que como siempre tendremos que estar muy encima para que estudios y demás no demoren su realización y proyectos. Efectivamente, cuando se plantea un Plan de defensa contra las Avenidas, el intentar cubrir todo es muy difícil. Es decir, incluso a veces, el aprovechamiento del riego una presa, aparte de contener avenidas se puede aprovechar para riego, y hay usos que aparecen en contraposición. Yo creo que una de las consecuencias de este tipo de presas, sobre todo, en la margen izquierda, que se van a adoptar, evidentemente van a influir en los acuíferos, es decir, se va a producir una retención. El sistema este de presas lo que hace es contener la avenida, dejar un caudal fijo a través de unos tubos o unos agujeros para que este caudal pueda ser absorbido por el cauce normal del río. Efectivamente va a haber un provecho beneficioso en los acuíferos, ligados con la zona donde estas presas se producen.

Respecto al tema de **la** recarga de acuíferos, efectivamente, estamos sobre ellos. Antes, lo que pasa es que no he querido extenderme cuando hablábamos de unos integrales, he citado como fundamental en el sistema, contar con las aguas subterráneas. Lo que pasa es que ahora mismo el propio régimen jurídico de estas aguas plantea algunos problemas, porque, efectivamente, ahora son de propiedad de quien las alumbra. Esto puede pasar, y así lo va a contemplar la nueva Ley de Aguas, que pueden considerarse como bienes de dominio público dejando a salvo, por supuesto, los derechos de propiedad adicionales, es decir, dando concesiones a alguna fórmula que a tal efecto sirva.

Efectivamente, uno de los proyectos que tenemos en la Consejería, estamos ahora mismo actuando sobre el tema, es efectuar, empezar precisamente en estas zonas de Aguilas y Mazarrón, con un plan que nos sirva también, un poco de experimentación, porque en estos casos, pues también hay que empezar a trabajar para ver luego los resultados que da, empezar a efectuar algún tipo de trabajo relacionado con el tema de recargo de acuíferos. Efectivamente, no podemos desaprovechar ninguna gota de agua, antes me refería a ello cuando planteaba el tema de la política hidráulica. Aquella zona es una de las más delicadas que tenemos, sobre todo en el caso de acuíferos de balsas subterráneas. La tenemos bastante bien estudiada. Los estudios que se han hecho por los Institutos Geológicos son bastante adecuados. Quizá parece ser más específico en la recarga, y haya que precisar un poco en estos sitios acuíferos, es decir, con qué sistemas. Efectivamente son sistemas además no caros, pequeñas presas con unos filtros que además impiden la colmatación de

la propia red de filtración hacia los acuíferos. Estamos en ello, y yo quisiera que ya, de cara al 84 algo, aunque fuera muy sencillo, porque **son** temas que no se pueden resolver de la noche a la mañana, podamos tener hecho ya en aquellas zonas.

Sr. HERNANDEZ NAVARRO:

Yo le agradezco señor Consejero, no sólo la preparación sino el conocimiento del tema que usted está demostrando y me ha inclinado a ello, precisamente, el pensar que en estos momentos no es políticamente : muy oportuno ni conveniente hablar del punto que ustedes exponían en su programa de Gobierno, respecto a las condiciones de Aguilas y Mazarrón, y sí empezar por esta iniciativa que conoce perfectamente, hay cauces de los que llamamos todos ramblas, que aunque llueva una vez o dos veces solamente al año, vierten al mar una cantidad de hectómetros cúbicos muy considerables de agua. Realmente me encuentro satisfecho de que su Señoría esté en el tema.

Otra pregunta que quería formularle es si tiene conocimiento su Señoría, de si las previstas pérdidas de 90 hectómetros cúbicos de que se hablaba en la Ley del Trasvase, se ha verificado si son inferiores o superiores a lo previsto.

Sr. PARRILLA CANOVAS:

Efectivamente, ha habido un primer período donde no han sido menores, sino que han sido mayores, pero tiene su explicación: la puesta en marcha de las nuevas obras, los canales con su absorción por parte de los revestimientos, algunas posibles pérdidas que había, y además al principio asustaron un poco en cuanto al tema de las posibles pérdidas. Parece ser, que, en definitiva, el tema se ha estabilizado; lo que sucede es que realmente todavía no hemos tenido un año como si dijéramos normal, de explotación del Trasvase porque todavía no se ha explotado el Trasvase «a tope». Por lo tanto, cualquier aventura respecto a una definición exacta de lo que pueden ser las pérdidas, yo creo que ahora, en este momento, sería aventurar demasiado. Todo este tipo de cálculos teóricos que luego hay que comprobar con la realidad, llevan consigo un período suficiente de tiempo, con condiciones incluso climatológicas distintas y, además, caudales distintos usados para poder tomar cualquier medida, que es por donde me imagino que irá también su Señoría en cuanto a la disposición de caudales computables a estas posibles pérdidas. Creo que es pronto todavía para el tema. Es un tema que se está estudiando, pero que quizá sea demasiado precipitado aventurar posibles disponibilidades de momento.

Sr. HERNANDEZ NAVARRO:

Otra pregunta que queria hacerle es ¿cómo piensa actuar el Consejo de Gobierno en el equilibrio por cuenca de ese binomio que usted conoce entre aguas superficiales y aguas subterráneas? Sabe perfectamente que en determinadas cuencas más del 90 por 100 del suministro de regadíos procede de aguas subterráneas y un 10 por 100, e incluso menos, en algunas es de aguas superficiales; mientras que hay otras cuencas que conoce también perfectamente, en las que ocurre todo lo contrario. ¿Se ha estudiado o hay alguna iniciativa en el sentido de probar a corregir este binomio en beneficio de las más perjudicadas?

Sr. PARRILLA CANOVAS:

Bueno, efectivamente, ese es un tema al que también me he referido antes cuando hablamos de aprovechamiento integral, de todo lo que hacía falta hacer todavía en la cuenca. Es un tema que debe contemplar el Plan Hidrológico; es decir, nosotros tenemos claramente la idea de que va a haber que ir a una reestructuración total de todos los recursos dónde, desde luego, es evidente que no podemos seguir más con las explotaciones totalmente por encima de los embalses subterráneos. Es un tema que, en definitiva, será de suma y resta y de redistribución. Posiblemente, por fortuna o por desgracia, quizá nos salgan menos hectáreas a regar, pero el camino es a conseguir más producción por hectárea y, desde luego, jugar con todos los recursos, también los subterráneos; y redistribuir todo eso, es quizá uno de los grandes retos de nuestro propio Plan Hidrológico, del Plan Hidrológico de la cuenca.

Sr. HERNANDEZ NAVARRO:

Yo, si me lo permite, quisiera corregirle, si así lo acepta, y decirle que la política no tendría que ir a conseguir la misma producción por hectárea en aplicación de metros cúbicos de agua, sino que esos metros cúbicos de **agua** tuviesen la máxima producción, pero producción socio-económica, y en esto de socio-económica tendremos lógicamente que hablar de jornales que repercuten en aplicar un metro cúbico o un hectómetro o cualquier unidad de medidas que entienda a unos cultivos o a otros, no solamente a la producción, como comentaba.

Sr. PARRILLA CANOVAS:

Totalmente de acuerdo. Nosotros lo que estamos insistiendo mucho es en que hay que romper esa dinámica, es decir, más tierras a regar, más tierras a regar, más tierras a regar... por una cuestión evidente,

porque como dice nuestro balance, el balance hidráulico de la Región, no hay recursos para atender a eso. O sea, no es que no nos gustara que hubiese más hectáreas de regadío, es que de verdad no tenemos recursos, por lo menos de momento, para eso. Incluso yo avanzaba en cierta ocasión que habrá que pensar en algo de tipo binómico, es decir, de tipos de cultivos que un año se puedan hacer porque haya prosibilidad de recursos, y a lo mejor otro año, no se pueda hacer, es decir, no tenemos que seguir, y tenemos que mentalizarnos incluso de eso, no podemos ir a plantaciones que al final nos requieran unas dotaciones que como hemos visto estos últimos años, por unas causas o por otras no vamos a tener recursos para atenderlas. A eso es a lo que me refería cuando decía hay que romper esa dinámica «más tierras, más tierras a regar», y precisamente el desarrollo al que tampoco claudicamos de momento, ni renunciamos, es al desarrollo de nuestra agricultura que debe ir efectivamente por ese camino, por conseguir más producción con esos recursos escasos que tenemos, es decir, más rentabilidad, por supuesto, y eso está claro que en estas liras hay que decirlo, en su aspecto social fundamentalmente.

Sr. HERNANDEZ NAVARRO:

La quinta pregunta, puesto que la sexta la habíamos retirado es, ¿cómo están los prometidos cursos de formación para técnicos y operadores de plantas depuradoras municipales?

Y la razón de la pregunta, si me lo permite, es la siguiente: creo que el señor Consejero ha manifestado alguna vez y en ello el Diputado que le habla está totalmente de acuerdo, que habrá que replantearse la política de las plantas depuradoras, estudiar sistemas de autodepuración, que están dando mucho resultado, bien sean sistemas, digamos fijos, o bien sistemas en los cuales se pueda activar el movimiento de rebajar la demanda bioquímica de oxígeno para oxigenación de esas aguas y posterior uso. Entonces, parece ser, o entiende el Diputado que le habla, que no encaja mucho esto de los cursos de formación si la política que se pretende hacer es proceder a la autodepuración de las aguas, puesto que para la autodepuración de las aguas, lo que habrá que hacer es conducir las a embalses, y a ser posible, y no le especifico porque creo que lo conoce perfectamente, hacerlo por conducciones cerradas y no por conducciones abiertas, que lo que traen consigo son mosquitos y epidemias y otra serie de cosas que el señor Consejero conoce perfectamente.

Sr. PARRILLA CANOVAS:

Efectivamente, así lo hemos dicho en sucesivas informaciones públicas, incluso me parece también que

en el Discurso de Investidura el Presidente se refirió a ello.

Estamos elaborando un plan de infraestructura sanitaria para la Región. Yo espero, que por lo menos sus esquemas básicos estén acabados para fin de año. Posiblemente, a lo mejor, habrá que estudiar la posibilidad de este plan traerlo en alguna forma, en forma de Ley, aquí a esta Cámara, para que se apruebe, y por supuesto de ese plan se derivarán una serie de acciones. Aspecto fundamental que yo creo que es innovador en este Plan, es que efectivamente se acude como solución, en gran parte de los Municipios de la Región sobre todo en las zonas turísticas, con una demanda puntual, es decir, con una acumulación de aguas residuales sólo en unas épocas determinadas, a los sistemas estos de autodepuración, que por supuesto, no son los más económicos desde el punto de vista de mantenimiento posterior, es decir, este es un punto fundamental de ese Plan de infraestructura Sanitaria. Lo que pasa, es que por lo menos este Consejero nunca lo ha sido ni lo será, radical en el planteamiento de los temas, es decir, esto no quiere decir que en algunas zonas, sobre todo en los grandes núcleos, haya que ir a los sistemas clásicos que son los más convenientes de depuración, por llamarlos de alguna manera, artificial, porque las dos cosas son lo mismo. Una se hace en menos tiempo y otra en más tiempo. Efectivamente, de cara a esto, uno de los temas que nos preocupa, porque los hechos así lo demuestran, es la falta de atención que hay por parte de los Municipios por escasez de conocimiento e incluso a veces, por falta de medios adecuados, y entonces si va a contemplar este Plan también una serie de acciones, sobre todo encaminadas a que desde el primer momento de la construcción de la depuradora se piense ya en el mantenimiento, y no tengamos casos como el que luego, en una de las preguntas que se han formulado, tendremos ocasión de contemplar, es decir, que desde el primer momento y ya en el proceso de construcción de las depuradoras, se contemplan todas las necesidades de explotación. Entonces, en este sentido, otro de los elementos es precisamente el contemplar la posibilidad de hacer, por una parte, una especie de consorcio en cuanto a las posibilidades de explotación conjunta, no explotación conjunta del que está en la depuradora, pero si de asistencia técnica que este tipo de depuradoras requiere, que unificado permite, con menos medios, atender mejor. Posiblemente haya que hacerlo de una manera conjunta.

Por otra parte, se van a contemplar estas posibilidades, de ya en el proceso de construcción de la depuradora ir formando a los técnicos u operarios y desde el principio, porque esto es fundamental. Mi experiencia profesional me lo dice, que desde el primer momento

de la construcción de la depuradora convendría que estuviera allí presente la persona o las personas que luego se van a encargar del mantenimiento de la misma.

Todo esto insisto, son temas que estamos barajando en este Plan de infraestructura sanitaria que queremos tener, insisto, si el tiempo nos deja y los escasos medios con que contamos, para fin de año, al menos, en sus líneas básicas.

Sr. HERNANDEZ NAVARRO:

¿Me permitiría el señor Presidente, debido a la premura del tiempo que le formulase otra pregunta que se quedó en el baúl de los recuerdos?

Sr. PRESIDENTE:

De acuerdo, si es con brevedad.

Sr. HERNANDEZ NAVARRO:

Gracias. Concretamente, ¿por parte del Consejo de Gobierno, se puede actuar o se piensa actuar de algún modo en el control de aguas?, porque sabrá perfectamente que se está regando en algunas zonas, lo que conduce a procesos irreversibles de salinización y posible y posterior uso de esos terrenos.

Sr. PARRILLA CANOVAS:

Bueno, insisto en el tema de antes. En primer lugar no es competencia nuestra y en segundo lugar tendríamos que tener las medidas adecuadas, supongo que se refiere sobre todo al tema de sahnización de acuíferos, fundamentalmente.

Sr. HERNANDEZ NAVARRO:

Bueno, me refiero concretamente a que hay determinadas zonas donde están empleando unas aguas de unas calidades tan sumamente malas que están provocando unos daños irreparables. a los cultivos, a los cultivos, no, perdón, a los suelos.

Yo sé que no es competencia del Consejo de Gobierno. Ahora, lo que preguntaba, es si se había adoptado alguna iniciativa al respecto, bien sea de tipo informativo o de tipo de instancia hacia quien proceda.

Sr. PARRILLA CANOVAS

No, ahora mismo, por parte de la Consejería no; quizá por parte, no lo sé, no está presente el Consejero, quizá es un tema más de la Consejería de Agricultura.

El tema nuestro donde va a ir enfocado, y antes lo he dicho, es que, efectivamente, va a haber una acción dentro de esta política que hemos diseñado, hidráulica para la Región, en cuanto a mejora de la calidad de las aguas y en cuanto a redistribución de esas dotaciones, como se efectúen **luego** los riegos y el mejor aprovechamiento y el corregir situaciones de estas, entiende que corresponden más a la propia Consejería de Agricultura.

Sr. HERNANDEZ NAVARRO:

Muchas gracias, señor Consejero.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, señor Consejero. Muchas gracias, señor Hernández, y con esto queda concluido el punto número 5 del orden del día, sobre la información del Consejo de Gobierno.

Pasaríamos al punto número 6 que es, la «formulación de preguntas». Vamos a iniciar estas, y de acuerdo como se vaya desarrollando el Pleno, pues continuaremos, o bien se suspendería la sesión para continuar en fecha próxima.

Comenzaremos, por tanto, con el punto número 6. En primer lugar pregunta sobre «Servicio de hospitalización a domicilio», que formula el Diputado regional don Fulgencio Cervantes Conesa. Dispone, como indica el artículo 136 del Reglamento, de cinco minutos para formular la pregunta.

Sr. CERVANTES CONESA:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Pienso que el tema de la hospitalización a domicilio es mucho más amplio y más complejo que una simple pregunta al Gobierno, ya que esta demostrado en todos los países donde esta implantado, así como en España en el Hospital Provincial de Madrid, las ventajas tanto a nivel de enfermos como a nivel económico en reducción de costes de enfermo-cama-día.

Mi pregunta era simplemente al señor Consejero de Sanidad: si la Consejería de Sanidad tenía previsto alguna iniciación de este tipo y ver las posibilidades que había de una discusión y un estudio más profundo en el próximo período legislativo.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Por parte del Gobierno toma la palabra el señor don José María Morales Meseguer.

Sr. MORALES MESEGUER:

Sr. Presidente, Señorías, la Consejería de Sanidad en este momento no puede abordar la iniciación de un servicio de hospitalización a domicilio porque en realidad carece de competencias, como sabe muy bien el señor Diputado, en el ámbito de la asistencia sanitaria, que están en este momento desempeñándose por el Instituto Nacional de la Salud, por el INSALUD.

Nuestra contestación, por lo tanto, se ha de referir un poco. o se ha de quedar reducida a nuestra declaración de intenciones sobre el tema.

Coincidimos con su Señoría en el sentido de considerar que la hospitalización a domicilio es una técnica asistencial muy interesante, que supone como él ha dicho muy bien, por una parte un ahorro de medios. de plazas hospitalarias y de medios materiales, y tiene también la gran ventaja de que en el caso de que se aplique como él sabe muy bien, en enfermos crónicos consiguen no erradicar o no aislar al enfermo de su domicilio, de su medio ambiente habitual.

Por lo tanto, nosotros tenemos programado que cuando nos podamos hacer cargo de las transferencias del INSALUD, de asistencia sanitaria, podemos abordar así en nuestra programación hospitalaria, la posibilidad de la asistencia domiciliaria, de la hospitalización a domicilio.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Para puntualizaciones... ¿Queda satisfecho con la respuesta? Muchas gracias.

Sr. CERVANTES CONESA:

Muchas gracias, señor Consejero de Sanidad.

Sr. PRESIDENTE:

Pasamos a una segunda pregunta sobre «el inicio de las obras de la Residencia Sanitaria de Lorca» que formula el Diputado regional don Fulgencio Cervantes Conesa. Tiene la palabra el señor Cervantes.

Sr. CERVANTES CONESA:

Sr. PRESIDENTE, Señorías, ante el tema controvertido de la Residencia de Lorca en cuanto a su construcción y la cesión de los terrenos por parte del Ayuntamiento, así como el dictamen de **un** perito diciendo que los terrenos no eran adecuados y el problema de la infraestructura sanitaria en esta zona y la falta además de información por parte de la Conse-

jería, o de quien corresponda de como van las obras, hacemos esta pregunta al señor Consejero de Sanidad, y no solamente hacemos la pregunta, sino que le instamos, en el caso de que tenga alguna información a que manifieste como siguen las conversaciones con la Administración Central y a que periódicamente exista una información por parte de esa Consejería de como van estas negociaciones, para que la Residencia Sanitaria sea una realidad.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Cedo la palabra al señor Consejero.

Sr. MORALES MESEGUER:

Sr. Presidente, Señorías, con mucho gusto puedo dar a sus Señorías ya esta información que afortunadamente, en este momento, es altamente satisfactoria.

Como ha dicho señor Diputado, y conoce creo que toda la Cámara, la tramitación de la Residencia de Lorca tiene una larga historia que se ha detenido en diversos momentos administrativos, pero que en los últimos meses, por una serie de gestiones, he de destacar la importancia y la agilidad que a estas gestiones ha dado el director provincial del INSALUD, doctor Alberola. En la actualidad, hemos entrado en una recta línea que cristalizó hace mes y medio con un compromiso a propósito de la visita de Murcia, a invitación nuestra, del señor Moreu, gerente de obras del INSALUD de la construcción de la Residencia, y la petición por parte del INSALUD de que se le planteara una alternativa de solar, ya que el solar de la Hoya que había ofrecido inicialmente el Ayuntamiento de Lorca, parecía, como ha dicho el señor Diputado muy bien, por un informe geológico, que no reunía condiciones suficientes.

Ayer mismo por la mañana estuvimos en Lorca, el doctor. Alberola Director General de INSALUD y yo mismo, con el arquitecto que ha enviado INSALUD para inspeccionar el otro local y quedamos ya con el señor Alcalde de Lorca en que se planteará una alternativa de solar: parte del solar del Polideportivo que es una zona suficiente con cerca de 50 o 60.000 metros cuadrados hábiles, situada a 2 Km. 400 m. exactamente del centro de la ciudad, en dirección hacia la carretera de Puerto Lumbreras, y en estos momentos, una vez que el acuerdo del Ayuntamiento se haya tomado en el Pleno, será remitido a Madrid y el INSALUD tomará su decisión, que posiblemente se incline por este segundo solar, porque parece que reúne mejores condicio-

nes; en estos momentos, la Dirección General de INSALUD tiene reserva presupuestaria en el 83 por una cantidad de 10 millones para la confección del proyecto, y está programada ya la inclusión de la subvención de la primera fase de la Residencia para 1984, extremo éste que me lo han confirmado precisamente esta mañana desde el INSALUD Central. En este sentido podríamos contestar, en síntesis, que en el primer semestre de 1984 se sacaría la obra a subasta, que las obras podrían comenzar en el segundo semestre del 84, y teniendo en cuenta que tiene una duración, como es norma, de 18 meses para este tipo de construcciones, que siempre se alarga un poco, podríamos contar ya con la Residencia terminada a mediados del 86, en torno a finales del 86.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. ¿Alguna precisión?

Sr. CERVANTES CONESA :

Darle las gracias al señor Consejero de Sanidad.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, señor Cervantes.

Otra pregunta sobre la Región de Murcia que formula el Diputado regional, Andrés Santiago Arnaldos. Tiene la palabra don Andrés Santiago Arnaldos.

Sr. ARNALDOS CASCALES:

Gracias, señor Presidente.

El texto de la pregunta el Consejo de Gobierno lo conoce perfectamente, y ya ampliamente me voy a limitar a manifestar la preocupación que no creo que tenga solamente este Diputado, yo creo que la tenemos todos los ciudadanos no solamente de Murcia, sino de todos sitios, con respecto a situaciones que de hecho se dan y vienen a significar la limitación en el ejercicio de todos los derechos que todos los españoles, y concretamente que todos los murcianos tienen reconocidos en la Constitución, fundamentalmente, y en el resto del ordenamiento jurídico.

Mi preocupación es que se sigan dando soluciones parciales y puntuales a estas cuestiones, y que no se tenga, que quizá se tenga, un planteamiento global que al plazo que sea necesario, en definitiva, acabe con estas posibles situaciones.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, señor Arnaldos.

Por parte del Gobierno tiene la palabra el señor Morales.

Sr. MORALES MESEGUER:

Señor Presidente, Señorías... La pregunta del Diputado liberal, señor Arnaldos, exigiría en realidad una conferencia con respuesta, dada la gran multiplicidad de aspectos que en ella se citan.

Yo, para ser conciso, avalando la concisión de su intervención, hace unos segundos, yo me permitiré un poco interpretar que su Señoría lo que ha pretendido es posibilitar el que se explicita aquí la postura del Consejo de Gobierno sobre este tema de la étnia gitana, y que demos, contemos un poco, los criterios sobre los que pueden girar nuestras actuaciones en este tema.

Ahora voy a hacer gracia un poco de las contestaciones-que se refieren a los aspectos informativos, ya que creo que el señor Diputado no ha querido examinarnos aquí de lo que sabemos sobre la raza gitana en Murcia.

Realmente, es un colectivo que oscila en este momento entre 11.500 y 12.000 personas, cuyo 20 por 100 de los mismos viven en el término municipal de Murcia; que se agrupan en nueve barrios, y que plantean una problemática social importante que se deriva por una parte, de su baja cualificación profesional en su población activa, y por otra parte, de su clara insuficiencia económica, ya que puede calcularse que el 12 por 100 de las familias gitanas que viven entre nosotros no tienen autofinanciación propia y que el 46 por 100 de esas familias tienen un nivel de ingresos mensuales inferior a 30.000 pesetas.

Eso, unido a su bajo nivel cultural, pues indudablemente crea una problemática específica y define a esta étnia indudablemente, como un colectivo marginado, y por lo tanto se puede decir claramente que se la ha sometido a un proceso de discriminación.

Pero yo creo también, que de ese proceso de discriminación y de esa situación no se puede hacer una lectura simple, ya que en el fondo, en términos de rechazo por parte de la sociedad, como bien sabe su Señoría, la étnia gitana es una subcultura, por lo tanto constituye una especie de subsistencia dentro del sistema social, y en estos casos, la comportación de una subcultura con la cultura más grande a la que pertenece

ce siempre genera una dinámica mutua de rechazos y de dificultades de integración que es, esencialmente, conflictiva. Por eso yo pienso que el problema, la resolución del problema de la étnia gitana entre nosotros, como en toda España, va a ser un problema difícil y largo, y exige soluciones pacientes pero activas y sin pausa.

Nosotros, como objetivo fundamental, yo diría que nos propondríamos una integración sin pérdida de su integridad, pero al mismo tiempo con una serie de medidas que no la configure como una problemática muy específica, porque el planteamiento a veces de un programa especial para resolver estos problemas marginan más al colectivo sobre el que se está tratando. La Comunidad Autónoma que viene colaborando con los Ayuntamientos a través de su Dirección Regional de Asistencia Social y que ha intentado coordinar como es necesario aquí las distintas Administraciones, pues han venido actuando, por ejemplo, según estos dos criterios en la solución del Hotel Castilla, como sabrá su Señoría, en la solución de la problemática del Barrio de San Basilio, etc., y yo le diría que quizá como iniciativa concreta o próxima que va a ser tomada próximamente por la Consejería de Educación y Cultura y a la que nosotros damos mucha importancia, dada la importancia que tiene el elevar el nivel de cultura, para resolver los problemas de la integración: es el proyecto de «educación compensatoria» a través de 33 equipos de apoyo que se van a iniciar el curso próximo, en las trece áreas consideradas como más marginadas de nuestra Región, no solamente sobre la población gitana, sino sobre el resto de ciudadanos marginados, y que se hace en colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia y con los Ayuntamientos y que supone un monto importante de 125.000.000 de pesetas.

En esta línea va nuestra actuación y yo podría ampliar los datos que necesite el señor Diputado sobre su pregunta.

Sr. PRESIDENTE:

¿Otras puntualizaciones, señor Arnaldos?

Sr. ARNALDOS CASCALES:

Bueno, a mi me satisface como suponía, tratándose del señor Consejero que ha contestado, que su preocupación, como he dicho al principio, estaba como mínimo al nivel de Diputado y del grupo al que pertenezco, y simplemente, lo que yo propondría, que creo que el señor Consejero con la sensibilidad que le caracteriza le parecerá oportuno, es que el tema no quede en el olvido, y a ser posible que lo es, que

informe a esta Cámara de los resultados de esas gestiones o de esos proyectos de actuación, porque uno no puede dejar de tener, en el fondo, la enorme duda de saber si esa étnia gitana que llama el Consejero, y esa raza gitana que llamo yo, en definitiva (en la pregunta creo que da casi lo mismo), al plazo que sea necesario, plena conciencia de que pertenece a la misma sociedad que todos los demás, que no por ser una minoría deja de ser atendida por todos, y en definitiva y con ello concluyo, agradecería que no sólo a este Diputado, que se acercará a ver al señor Consejero las veces que haga falta para informarse de este asunto, sino que a la Cámara, nos pudiera ir dando resultados positivos a lo largo, al menos, de esta legislatura.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, señor Arnaldos.

El señor Consejero tiene la palabra.

Sr. MORALES MESEGUER:

Bien, recogemos esa preocupación del señor Diputado que hacemos nuestra como sabe, dada la importancia de la problemática social, y por supuesto que informaremos cumplidamente de las iniciativas que tengamos en este terreno y de los resultados que vayamos obteniendo.

Como ampliación un poco del proyecto de «educación compensatoria», al cual como decía antes, le damos mucha importancia, realmente es un proyecto próximo, ya está el convenio firmado, y va a comenzar a actuarse en este sentido en los inicios del curso escolar.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Existe una pregunta sobre «la implantación en Cartagena de la asistencia de urgencia a domicilio» que formula el Diputado regional Juan Carlos Navarro Valls. Tiene la palabra don Juan Carlos Navarro.

Sr. NAVARRO VALLS:

Señor Presidente,. Señorías.

En Cartagena, la Residencia Sanitaria Ntra. Sra. del Rosell, que en definitiva no tiene un servicio de urgencia concreto, sino un servicio de admisión de enfermos, pero que se viene utilizando como servicio de urgen-

cias, y en muchos casos se producen colapsos en el tratamiento de la entrada de enfermos a esa puerta, denominada de urgencias, muchas de las veces y en gran parte de los casos, sin necesidad de una asistencia hospitalaria y consecuentemente una hospitalización del enfermo que asiste teniendo en cuenta que el término municipal de Cartagena es extraordinariamente extenso, produce también muchas dificultades de acceder en algunos momentos de relativa urgencia para el enfermo, a ese servicio mal llamado de urgencias de la Residencia Sanitaria.

En consecuencia, pensamos que sería urgente y necesario el establecer en Cartagena el servicio de urgencia domiciliario, mediante las ambulancias oportunas, conectadas por una red de emisora centralizadora que actuara con un médico en cada una de ellas, en esos domicilios que fueran requeridos y evitara que en aquellos casos que no fueran necesarios, y son muchos, el acercamiento a la propia Residencia para el tratamiento.

En consecuencia, en ese sentido formulábamos la pregunta diciendo, que si tenía conocimiento el Consejo de Gobierno de cuando se va a implantar en Cartagena.

Sr. MORALES MESEGUER:

Bueno, como de tantos otros aspectos de la asistencia sanitaria del INSALUD, como sabe muy bien el señor Diputado se trata de un grave problema con el que nos hemos encontrado y que tiene unas largas, unas antiguas raíces que proceden de una organización de la asistencia sanitaria inadecuada y que se ha ido deteriorando progresivamente a lo largo de una serie de gestiones poco eficaces o poco adecuadas.

Sobre el tema, el problema concreto que plantea, yo puedo darle a usted, a su Señoría, la información que he recibido de la Dirección Provincial del INSALUD, que es, en realidad, la competente a este tema en este momento. En Cartagena en realidad, existe un servicio de urgencia a domicilio; un servicio normal de urgencia que funciona desde las 5 de la tarde hasta las 8 o las 9 de la mañana y cuyos componentes están obligados, por una parte, a prestar atención a los pacientes que acuden al consultorio, que está situado, me parece, en la Calle San Vicente, y que están obligados a acudir al domicilio. Lo que pasa es que este servicio funciona mal, y no me extraña que su Señoría no sepa, no se haya enterado demasiado de que exista. Pero estos médicos están obligados a asistir a domicilio, incluso su desplazamiento está subvencionado con unas dietas, en el caso de que se produzca, por el propio INSALUD. Yo pienso que a lo que se refería su Señoría, es a

la instauración de lo que nosotros llamamos el Servicio Especial de Urgencia que funciona las 24 horas del día como ocurre en Murcia, con los correspondientes servicios de apoyo: automóviles, emisora central, radio, etc. Sobre ese punto yo debo informar a su Señoría que en estos momentos se está sometiendo un poco a revisión la reorganización de la atención de urgencias de todo el INSALUD, que en realidad no ha dado el resultado esperado. No es tampoco cierto que el Servicio Especial de Urgencias que tenemos en Murcia funcione bien, ya que en la mayor parte de los casos, sus actuaciones se reducen a emitir volantes de ingresos, a hacer de intermediarios entre los pacientes que los reclaman y entre el hospital o la ciudad sanitaria.

En este sentido pues, el INSALUD se está planteando a nivel nacional reformar de otra manera la atención de urgencias. Por eso yo pienso que en este momento no hay prevista una instauración de más servicios especiales de urgencia, sino que lo que se pretende es, integrar la atención de urgencias dentro de la atención primaria de la salud. Con esta fórmula, que se va a crear próximamente a cargo de lo que llamamos los centros integrados de acción primaria que atenderán a un colectivo de la población, que contarán con personal suficiente para la atención ordinaria y extraordinaria de urgencias, y que va a iniciar su actuación en todo el territorio nacional, de forma piloto, en septiembre.

En nuestra Región concretamente, vamos a poner en marcha por la Dirección Provincial del INSALUD, seis centros de estos y uno de ellos estará situado en Cartagena. Creo que con esta fórmula se pretende tener una mayor eficacia en las atenciones de urgencia, que por otra parte, quedan integradas dentro del sistema total de asistencia primaria.

En el interim, mientras este sistema se va extendiendo, digo que va a ser de momento una experiencia piloto, nosotros desde el ámbito concreto de actuación en nuestra Consejería estamos preocupados, porque conocemos la grave problemática de las urgencias en Cartagena, y en este sentido, a requerimiento del señor Alcalde, últimamente hemos estado trabajando sobre la posibilidad de darle alguna solución a esta problemática. En este sentido apuntamos para descongestionar, y se estableció así el compromiso de en la zona de urgencias del Rosell, remodelar por medio de un convenio entre el Ayuntamiento y la Consejería, la Casa de Socorro, que es muy vieja y muy antigua, dotarla adecuadamente e instalar allí otro centro de atención de urgencias en la ciudad para que por lo menos, los enfermos pudiesen dirigirse también a él, y en los casos de accidentados, fracturas, etc., recibir

atención evitando la masificación de la residencia del Rosell.

Esta es, en síntesis, creo, que la situación y la información que le puedo dar.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. ¿Señor Navarro?

Sr. NAVARRO VALLS:

Agradezco la información y sobre todo la primicia de que va a ser cambiada un poco la normativa sobre el servicio de urgencias y el tiempo dirá si es válido ese nuevo proyecto.

Yo lo que quería indicar, quizá el Consejo no lo sepa, porque como ha dicho, y bien, no es competencia suya, una respuesta que concretamente el INSALUD, entonces Instituto Nacional de Prevision, dio al Ayuntamiento de Cartagena a un requerimiento en el año 77, en el que ya se le preguntaba sobre este tema, y contestó, y obra en los archivos municipales, en el sentido de que ya habían sido adquiridos vehículos para Cartagena, para instalar este servicio, que además, se había adquirido la emisora centralizadora, y que se estaba instalando ya esa emisora en la calle San Vicente que es donde funcionaba el Servicio de Urgencia elemental, pero que esta pendiente solamente de determinados aspectos de interferencias por la zona en la que estaba y que bueno, supongo, me imagino, el Consejero desconocería este tema, o si lo conoce ¿qué ha pasado con esas ambulancias y esas emisoras que no han llegado a instalarse en Cartagena?

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, señor Morales.

Sr. MORALES MESEGUER:

La verdad es que lo desconocía; conocía que se había prometido el Servicio Especial de urgencia a Cartagena, pero desconocía más porque en aquellos momentos no estaba al frente de la Consejería de Sanidad y desconocía que las promesas hubiesen sido tan concretas.

Yo pienso que bueno, se habrá perdido en el marasmo administrativo que a veces caracteriza a nuestra burocracia, pero en este momento por las razones que le he dicho a su Señoría, yo creo que no va a plantearse el problema en esos términos, sino en la formulación que le he indicado, porque la verdad es que estos equipos especiales de urgencia tampoco resuelven el

problema de las urgencias; al final conducen a la misma masificación y al mismo mal servicio que estaban dando los anteriores.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. La siguiente pregunta es sobre el fenómeno del chabolismo existente en Puerto Lumbreras, a raíz de la inundación del 19 de octubre de 1973, que formula el Diputado regional don Pedro Antonio Ríos Martínez.

Tiene la palabra don Pedro Antonio Ríos.

sr. RIOS MARTINEZ:

La intención de la pregunta es la situación que se ha creado en un Municipio de tan cortas posibilidades económicas a raíz de la inundación del año 73, con la instalación de viviendas prefabricadas que desde entonces se daban, con la idea de que iban a ser provisionales y todavía están instaladas, pero con el agravante de que las viviendas no son levantadas conforme se van deteriorando, sino que se vuelven a ocupar por otras personas.

Yo la pregunta que hacía era: en qué situación se encuentra la solución de este problema; la medida o las medidas para evitar que las viviendas una vez desalojadas por los que se les concedieron vuelvan a ser ocupadas, y en qué momento se encuentra la posibilidad de construir viviendas sociales, bien, viviendas sociales en Puerto Lumbreras y a su vez la posibilidad de que haya viviendas que puedan ser de alquiler para que puedan acceder las personas que no tienen condiciones económicas para poder adquirirlas de su propiedad.

Sr. VICEPRESIDENTE 1.º:

Gracias señor Ríos.

Por parte del Gobierno, contesta el señor Consejero de Infraestructura Territorial.

Sr. PARRILLA CANOVAS:

Bueno, evidentemente, como creo deberá conocer el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, el tema no es competencia actual de este Consejo de Gobierno. Es un tema, el tema este de vivienda a transferir que está ya, digamos, esbozado y aprobado en parte el correspondiente decreto de transferencia y entendemos que durante el presente año, antes de finalizar el año, entrará en vigor esta competencia ya para la Comunidad.

De todas maneras yo, con mucho gusto, le transmito la información que he conseguido al respecto.

Efectivamente, en el programa del 83. en cuanto a actuación en materia de vivienda en Murcia, se contempla la construcción de 100 viviendas en Puerto Lumbreras. No había suelo disponible, se ha realizado un concurso por parte de la Delegación Provincial; en principio se presentaron nueve ofertas, de las cuales se seleccionaron tres. Entre ir a Madrid, y volver a Madrid, la relación de estas ofertas parece que se ha concretado en dos, entre las nueve ofertadas del principio.

En definitiva, que debe resolver, y creo que resolverá de inmediato, el IPPV en Madrid.

Con la disposición de estos terrenos se van a poder construir estas 100 viviendas; es ahora mismo política que lleva a efecto el IPPV, de dar prioridad en cuanto a la promoción pública a las viviendas en régimen de alquiler. Por las noticias que tenemos, el precio que normalmente se les suele poner es el 3 por 100 en cuanto a alquiler con relación al precio de cuenta que viene definido por el módulo actuante en cada momento, y existe la posibilidad de subsidiar hasta un 50 por 100 de alquiler mediante acuerdo del Consejo de Ministros.

Estamos estudiando al efecto la política que vamos a hacer de acuerdo a los medios disponibles en materia de vivienda, cuando tengamos ya las competencias; pero efectivamente si podemos, vamos a seguir con este tipo de fomentar el alquiler, es decir, más que el acceso a la propiedad, las posibilidades de alquiler; para que nos demos una idea, puede resultar con ese 50 por 100 de subvención del orden de entre las 3.500 a 4.000 pesetas el alquiler normal. Entonces con esto entendemos, que efectivamente se puede resolver tanto el tema de ahora mismo, las familias que aún quedan en estas viviendas prefabricadas, como otro tema que también tiene muy urgente Puerto Lumbreras: el tema de las cuevas; uno de los solares ofertados queda precisamente, cerca de allí, entonces surge la idea de poder derivar hacia estas viviendas a la gente que ahora mismo vive en estas condiciones.

Yo entiendo que con esto quedan contestadas las preguntas. De todas maneras, si hay alguna aclaración, la podemos hacer.

Sr. VICEPRESIDENTE 1.º:

Muchas gracias. ¿Alguna réplica, señor Diputado?

Sr. RIOS MARTINEZ:

No, réplica, no. Es simplemente una pregunta.

En cuanto a la propiedad del terreno y las dos ofertas, ¿son ofertas para adquirir por el propio Municipio o a adquirir por el propio Instituto?

Sr. PARRILLA CANOVAS:

No, siempre adquiere el IPPV. El concurso lo ha sacado el IPPV, el suelo lo adquiere el IPPV, suelo que nos transmitirá por supuesto a la Comunidad y que ya entrará en el proceso, que es otro aspecto, del problema de descentralización que tiene planteado como política el Consejo de Gobierno.

Sr. VICEPRESIDENTE 1.º

Muchas gracias. La siguiente pregunta, también del señor Ríos, es referente a la depuradora existente en Albudeite.

Sr. RIOS MARTINEZ:

En el tema, antes se ha comentado de pasada, en el tema de las depuradoras, se da la paradoja de que se encuentra en algunos Municipio pequeños que tras la construcción de la depuradora que tanto necesitan para el tema de las aguas, ya en el mes de octubre del 82 se encuentran con que al ser las posibilidades económicas de estos Municipios tan pequeños que apenas tienen nueve millones y medio de presupuesto, pues tienen que dejar de poner en marcha esas depuradoras porque lo que les cuesta, tanto los operarios de depuradoras como lo que les cuesta el técnico, es muy superior a las posibilidades económicas de estos.

La pregunta es ¿qué medidas pueden adoptar o se van a adoptar para la puesta en marcha de esta depuradora?; ¿entra dentro, antes ha hablado de un plan general, o podrá entrar en marcha a través de una figura que puede ser de colaboración económica entre Comunidad Autónoma y Municipio para ahorrar o rebajar la cuantía de los precios o de lo que cuesta el personal:>

Sr. PARRILLA CANOVAS:

Efectivamente, es un tema al que antes me he referido. Cuando antes hemos hablado de la infraestructura sanitaria, es una de las cosas curiosas que cuando uno llega a ejercer ciertas competencias pues se encuentra con el término ese tan usual de «debajo de la alfombra».

Efectivamente, en Albudeite se hizo una depuradora pero a todo el mundo se le olvidó que el mantener esa depuradora costaba tres millones de pesetas anuales. Yo no sé porqué nadie cayó en la cuenta de ese ligerísimo y pequeño detalle, eso para un Municipio donde efectivamente el presupuesto gira alrededor de los diez millones de pesetas.

Es un tema que se nos ha planteado; hay ahora mismo un escrito en el Ayuntamiento de Albudeite en el Consejo de Gobierno y este tiene en principio la gran pega de que efectivamente en principio no tenemos presupuesto, no solamente no tenemos presupuesto, sino creemos, insisto, como medida general que no debe ser el camino de actuación del Consejo de Gobierno no subvencionar o financiar servicios municipales; de forma general, insisto.

De todas maneras, es un tema que tenemos en estudio, para, en relación con ese plan de reestructuración sanitaria al que antes me refería, ver si por medio de estos consorcios pudiéramos colaborar en parte en ese mantenimiento, realizar un estudio económico más profundo, porque a lo mejor se podría dar la paradoja de que con lo que se gasta en mantenimiento en tres o cuatro años, podríamos cubrir una de estas lagunas de autodepuración a que antes nos referíamos, que solucionara mejor el problema para Albudeite, y nos dejáramos la depuradora como un monumento, algo bonito, decentado, para que sirva un poco de ejemplo de cara a la posteridad.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Gracias. ¿Réplica?

Sr. PARRILLA CANOVAS:

Muchas gracias.

Sr. VICEPRESIDENTE 1.º:

Otra pregunta del señor Ríos, es sobre la situación de agua en la Región y la iniciativa de ocupaciones de agricultores para construcción de pozos,

Sr. RIOS MARTINEZ:

Perdón, ha sido respondida antes en el curso del debate sobre el tema del agua.

Sr. VICEPRESIDENTE 1.º:

De acuerdo. A continuación la pregunta sobre la discriminación de sexo en el Colegio Escudero en la Escuela Universitaria de formación de profesorado de

E.G.B. que formula el Diputado regional don Pedro Antonio Ríos.

Tiene la palabra el señor Diputado.

Sr. RIOS MARTINEZ:

La pregunta es porqué en la actualidad, por lo menos en el curso pasado y en los cursos últimos se ha estado impartiendo educación de niñas, separadas de niños, incorrecto **bajo** nuestro punto de vista, y más en un colegio público que trata de preparar al profesor de E.G.B. que posteriormente va a colegios que sí son enseñanza mixta, la discriminación que supone el no haber una enseñanza mixta.

La pregunta es si ante esta situación, el Consejo de Gobierno ha adoptado alguna medida para evitar el que esta situación pueda, siga dándose, y aún suponiendo que no sea de su competencia, qué medidas ha tomado cara a la Administración Central.

Sr. GUERRERO:

Efectivamente, la Consejería de Cultura y Educación con fecha 25 de mayo tiene información suficiente de los padres de esos colegios; en este caso, colegios donde se imparte enseñanza no de coeducación, como constitucionalmente está admitido. Cuando nosotros tuvimos esta información, inmediatamente entramos en un proceso de iniciativa de gestiones para normalizar la situación anteriormente descrita, ante la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, la cual puso en marcha enseguida, mecanismos precisos para adecuar los centros de prácticas a las circunstancias actuales.

Hasta la fecha, de todas formas, se ha obtenido el dictamen favorable del Consejo de Inspección Provincial de E.G.B.; se está pendiente del informe de la Dirección de la Escuela Universitaria de formación del profesorado de E.G.B., porque como sabe su Señoría, el régimen especial en el que se encuentran los colegios de prácticas, están adscritos precisamente a la Escuela Universitaria de profesorado de E.G.B. y estamos pendientes de ese informe; se están realizando, como digo, todos los trámites administrativos correspondientes, y nosotros estamos convencidos de que en el curso 83-84 los colegios serán mixtos. De cualquier forma, tan pronto como tengamos competencia, y la Ley de Reforma Universitaria esté aprobada, y transferida por Ley Orgánica a la Consejería de Cultura y Educación las materias de educación, nosotros determinaremos de forma definitiva la coeducación en esos colegios de prácticas.

Sr. VICEPRESIDENTE 1.º:

¿Alguna pregunta?

Sr. RIOS MARTINEZ:

No, estoy bastante satisfecho con la respuesta. De todas maneras, no es por culpa del Consejo de Gobierno, pero el régimen especial no es un argumento para mantenerlo hasta estas fechas por la Administración Central, que es la que lo ha mantenido, no por parte del Consejo. Yo me siento satisfecho por las gestiones que se han iniciado por parte del **Consejo** de Gobierno.

Sr. VICEPRESIDENTE 1.º:

Muchas gracias. La siguiente pregunta también del señor Ríos, es sobre subvenciones a guarderías infantiles de la Región. Tiene la palabra el señor Diputado.

Sr. RIOS MARTINEZ:

El tema es, puesto que está a punto o tiene que estar a punto la transferencia a la Comunidad del Fondo Nacional de Protección del Trabajo, para la aportación o subvención a las guarderías laborales, mal llamadas bajo nuestro punto de vista, porque deberían llamarse escuelas infantiles, y la grave situación que subsiste en ellas en los últimos años tanto económica como de gestión; la pregunta trata de decir que qué criterio piensa seguir el Consejo de Gobierno para la distribución de ese fondo una vez que esté en sus manos, y segundo, qué colaboración va a tener la Comunidad en el tema de la posible municipalización de las escuelas infantiles, tanto en su aportación como en su criterio de seguimiento al tema.

Sr. VICEPRESIDENTE 1.º:

El señor Consejero de Sanidad tiene la palabra.

Sr. MORALES MESEGUER:

Bien, efectivamente, está a punto de transferirse una subvención a guarderías laborales del Fondo de Protección del Trabajo. Va a tener una efectividad desde el 1 de julio del 83. El Decreto ya ha ido al Consejo de Ministros pero no se ha publicado aún. La cantidad que se estima puede corresponder a Murcia es de 129 millones de pesetas, que representa un 8,12 por 100 del total nacional.

Respecto a la pregunta de su Señoría, sobre los criterios para el año 83, hay **que** tener en cuenta que los créditos de este año se han adjudicado **ya** por

Madrid, por el Ministerio en un 80 por 100 y el 20 por 100 restante, que podría ya repartir la Comunidad Autónoma, la Viceconsejería de Servicios Sociales, ha de atenerse a los criterios que están publicados porque hay una normativa para eso, con respecto al 83.

Por lo tanto, podemos hablar ya como específicos de la Comunidad Autónoma, de los criterios que podemos aplicar a partir del próximo ejercicio. En este sentido, nosotros pensamos que podía establecer unos módulos de costo-plaza-niño, atendiendo a tres variables :

En primer lugar, edad de los niños;

En segundo lugar, número de plazas que tiene cada guardería;

En tercer lugar, el personal de la propia guardería.

Estos criterios se estudiarían conjuntamente con los representantes de los trabajadores y con los sectores implicados, padres, etc. La segunda parte de su pregunta es respecto a la municipalización de esas guarderías; como su Señoría sabe son guarderías de propiedad privada.

Lo que se nos transfiere a la Comunidad Autónoma son los créditos, no las guarderías, como es lógico; por lo tanto, creemos que este problema de municipalización de éstas que nosotros estamos también de acuerdo con el señor Diputado, en llamar escuelas infantiles, han de realizarse fundamentalmente a través de dos protagonistas básicos que son, los Ayuntamientos y las propias guarderías. Ahí, la Comunidad Autónoma pues, va a jugar, o intentara jugar un papel complementario de la actuación de ambas instituciones.

Nosotros pensamos que va a haber problemas diversos, generalmente derivados del déficit económico que muchas de esas guarderías tienen, y que por lo tanto para ser asumidas por los Ayuntamientos, habría que enjugar o asumir ese déficit, o enjugarlo de alguna manera.

En ese sentido, la Comunidad está dispuesta en la medida de sus posibilidades, a colaborar en esa tarea.

Nada más.

Sr. VICEPRESIDENTE 1.º:

Muchas gracias.

Sr. Rios, ¿alguna réplica?

Sr. RIOS MARTINEZ:

No.

Sr. VICEPRESIDENTE 1.º:

De acuerdo. La siguiente pregunta la hace también el señor Ríos sobre estado del lecho del río Guadalentín.

Tiene la palabra el señor Diputado.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Es sobre la situación del río Guadalentín a su paso por la Diputación de la Hoya, en donde la producción de ciénaga y lodazales es cada vez más estable, y la pregunta trata de plantear, puesto que este tema ha sido discutido en varios municipios, en concreto el Municipio de Totana se manifestó por unanimidad en la solicitud de esta pregunta, es en qué situación se encuentra la construcción de la depuradora de Lorca; a su vez, si se ha promovido la construcción de otras depuradoras, u otras medidas que puedan evitar esta situación que va siendo cada vez más peligrosa, no solamente ya para la zona de arriba de la Diputación de la Hoya, sino incluso para el propio Municipio de Totana.

Sr. VICEPRESIDENTE 1.º:

Muchas gracias. El señor Parrilla tiene la palabra.

Sr. PARRILLA CANOVAS:

Bueno, en principio, tengo que contestar que las previsiones son de que en Diciembre, aproximadamente, entre en servicio la depuradora de aguas residuales de los tios. No obstante, el problema desborda yo creo, el tema de la puesta en servicio de esta depuradora, porque el tema fundamental y el gran peligro que allí existe de los vertidos como demuestran análisis y acciones efectuadas por la propia Consejería de Sanidad, es un tema ya antiguo en Lorca: es el tema de los vertidos de las fábricas de curtidos.

Actualmente se está gestionando y se está elaborando un plan de tratamiento de estos vertidos,-vertidos que fundamentalmente contiene parece ser gran cantidad de cromo, que es lo que precisamente los hace peligrosos, les dá ese índice de peligrosidad, insisto en que se está elaborando un plan de actuación que fundamentalmente será una-especie de pretratamiento y la posible inclusión de las aguas pretratadas en la propia depuradora de Lorca o bien un tratamiento total, es decir, una depuradora total de estos vertidos.

Como fórmulas de financiación o de acción, se está contemplando por un lado incluir este tipo de acciones en las subvenciones que a través de la Dirección General de Medio Ambiente se dan para estos casos concretos, y de todas maneras tendríamos también, la vía a la que antes me he referido del propio Plan de Saneamiento que contemplará este problema en el Plan de Infraestructura Sanitaria de la Región.

Es decir, que se está en el tema; se está elaborando, me parece que se ha llevado ya incluso a nivel de proyecto concreto; el tema es del orden, si mal no recuerdo, de unos 300 millones de pesetas, que se intentarían financiar el 50 por 100 por las propias fábricas, y el otro 50 por 100 a través de subvenciones o actuaciones de la propia Comunidad.

Sr. VICEPRESIDENTE 1.º:

Muchas gracias.

¿Señor Ríos?

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muchas gracias. Nada más.

Sr. VICEPRESIDENTE 1.º:

La siguiente pregunta la formula el señor Diputado don Andres Santiago Amaldos, sobre la incidencia en la Región de la futura integración de España en el Mercado Común.

Tiene la palabra el señor Arnaldos.

Sr. ARNALDOS CASCALES:

Muchas gracias.

Yo creo que el Consejero que me va a contestar y posiblemente comience diciendo algo parecido a lo que dijo el anterior Consejero ante mi anterior pregunta.

Yo no he querido ser muy ambicioso; comprendo que el tema es complicado, pero no por complicado me deja de preocupar.

Efectivamente, la integración de España en el Mercado Común Europeo puede llegar a ser un hecho; no está exenta de dificultades, pero parece que las conversaciones van avanzadas y posiblemente la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sea, al menos en alguno de sus aspectos, de las más afectadas positiva, pero también posiblemente, negativamente; y debo

decir, que al menos a este Diputado le parece observar que no estamos teniendo como Comunidad Autónoma, y especialmente el Consejo de Gobierno, unas previsiones y una actuación lo suficientemente activa como para prever esas posibles incidencias negativas.

En definitiva, creo que en este asunto nos podemos quedar un poco retrasados, y de ahí el sentido de la pregunta que he dirigido al Consejo de Gobierno.

Muchas gracias.

Sr. VICEPRESIDENTE 1.º:

Muchas gracias, por parte del Gobierno tiene la palabra el señor Molina.

Sr. MOLINA MOLINA:

Coincido con su Señoría en que la pregunta es muy ambiciosa, pero sí quisiera matizar algunos aspectos con respecto a que no se está teniendo ninguna iniciativa activa.

No es solamente la pregunta ambiciosa, sino que el tema, en definitiva, es de vital trascendencia para la economía regional. Y aunque dispongo provisionalmente de una serie de datos de tipo económico-estructural que pudieran ilustrarnos ampliamente, caeríamos entonces en un tema ya más amplio, casi de una exposición un poco monográfica. Paso por conseguir a matizar y a contestar las preguntas que se han formulado sobre el hecho de que si el Consejo de Gobierno conoce la situación actual de las conversaciones entre España y el Mercado Común. Tengo que decirle a su Señoría, que el Consejo de Gobierno está en contacto precisamente con la Secretaria de Estado para las relaciones con la Comunidad Económica Europea, y que además disponemos de toda la documentación que la Comisión negociadora ha intercambiado con la Comunidad Económica **Europea, y** pongo a disposición del señor Diputado toda esta documentación y lo hago extensivo a los restantes componentes **de** esta Asamblea, por si realmente quieren consultarla y quieren estudiarla.

Con respecto a si se ha previsto por el Consejo de Gobierno, en qué medida y alcance afectará a la Región de Murcia la integración, pues aquí entramos en un problema amplio, porque todas sus Señorías saben y conocen que es, y sería muy aventurado pronunciarse, ya que todo está sujeto a un gran paquete de negociaciones pendientes. No obstante el Consejo de Gobierno ha comenzado a recoger a través de un amplio estudio las opiniones que a este respecto tiene el sector empresarial, quién sería, sin duda, uno

de los principales sujetos activos dentro de este posible y futuro inmediato de integración en la Comunidad Económica Europea. Aquí puedo ofrecerle muy sintéticamente algunos datos de interés recogidos en esa encuesta. El 46 por 100 de los empresarios entrevistados sobre una muestra de 400, consideran que la integración en la Comunidad Económica Europea será de un efecto positivo para la industria regional. El 19 por 100 cree que su incidencia sería negativa. El sector que parece ser que puede padecer una incidencia más negativa, por la encuesta que se ha efectuado, es el sector textil. Todo fenómeno de tipo económico, nos lleva precisamente a enfrentarnos con qué ventajas y con qué inconvenientes se va a encontrar la economía de la Región murciana con respecto a la posible integración. Tendríamos que señalar, que las ventajas más importantes serían un abastecimiento de la materia prima, y una facilidad de acceso a tecnologías avanzadas.

En el capítulo negativo de inconvenientes, un mayor incremento de la competencia con productos más avanzados, con más penetración en el mercado, y también habría que contar posiblemente con un cierto encarecimiento de la mano de obra. Por ello, se recomienda que los empresarios examinen su estructura interna, y es muy importante que el empresario tome conciencia de ello, y por parte del Consejo de Gobierno y por parte de la consejería de Economía será un objetivo permanente en una etapa inmediata, que realmente el empresario tome conciencia de revisar profundamente su sistema productivo, la dimensión de sus empresas, y también todo el sector de comercialización de sus productos.

Por consiguiente, esta encuesta recomienda que la Administración incida con medidas que desarrollen sectores industriales o empresas capaces de acometer actividades especializadas; y que además esto lleve como consecuencia, el impulso del cambio hacia una posición futura de rentabilidad, algo en lo que realmente, en la interpelación que a primera hora de la tarde se me hizo, hice bastante hincapié.

En virtud de estas recomendaciones, el Consejo de Gobierno ha puesto en marcha algo que sus señorías conocen, que es el «Programa de promoción socio-económica». Y además se tiene el proyecto de que culmine con la instalación de una Secretaría Regional, que en particular sirva de enlace comunicador con estas opiniones y con estas inquietudes que todo el tejido socio-económico de la Región pueda en definitiva tener, y manifestarse frente a un fenómeno tan importante como es la integración en la Comunidad Económica Europea.

Asimismo, el Consejo de Gobierno ya tiene prevista la creación de una sociedad de promoción industrial, que en definitiva va a favorecer, a apoyar y a sustentar estos planteamientos.

Otra de las preguntas que se hacen es, qué previsiones han adoptado o piensa adoptar para paliar las incidencias negativas que la eventual integración pudiera crear. Bueno, aquí tenemos precisamente que contar con una incertidumbre de lo que pueda suponer el marco definitivo de la adhesión, y en definitiva, esto no entra dentro de nuestras competencias. Y así, tendríamos también que ver y conocer cual va a ser el calendario de la integración, que todavía no está definido concretamente. Tendríamos aquí que volver a remitirnos al funcionamiento de esa posible creación de la comisión mencionada, que estaría perfectamente conexcionada con la política económica nacional, para no quedar descolgados en un aspecto tan importante de la integración.

Otra de las preguntas que se nos hace es, que si es previsible que aumente el paro en la Región. Aquí tenemos que decir, que desconocemos realmente las condiciones últimas en las cuales se pueda establecer la negociación definitiva, y por consiguiente, no hay indicadores ahora mismo, que puedan llevarnos a concluir que un fenómeno como este pueda llegar a incidir negativamente en el paro de la Región.

Otra de las preguntas es, qué sectores económicos se pueden resentir más. Bueno aparte de hacer referencia a lo que la propia encuesta nos ha puesto de manifiesto, de las repercusiones negativas en el sector textil, lo que si tendremos que decir, ya que es consecuencia de la propia encuesta, es que todos aquellos sectores que estén con unas tecnologías más atrasadas, más obsoletas y con menos posibilidades de renovación; hay algo alentador, y es que en definitiva, la industria alimentaria, y las industrias derivadas de este sector, no deben padecer consecuencias negativas porque acometen un previo programa de readaptación. Se nos pregunta asimismo, cómo está haciendo llegar el Consejo de Gobierno al Gobierno Central el punto de vista regional respecto a la integración en el Mercado Común. Existe, como he dicho, un contacto permanente en este consejo con la Secretaría de estado y tiene previsto que a partir del otoño próximo, finalizadas las posibilidades de reincorporación de los funcionarios de su etapa veraniega, se tiene previsto, que a través de la Secretaría Regional ya comentada, formar, en definitiva, una serie de contactos institucionales, para que el pueblo de Murcia pueda tener participación activa con sus opiniones en los planteamientos que pueda tener el Gobierno Central.

Y se nos pregunta asimismo, si se ha pensado en la posibilidad de exigir que se institucionalicen los canales de información y estudio entre ambas instancias a estos efectos y a través de qué medios. Bueno, creo que en ese planteamiento de la Comisión Regional que he mencionado puede quedar recogido ampliamente algo que puede ser importante, que es una comunicación directa de todos los afectados, con un fenómeno como es el de la posible integración.

No sé si realmente he dado respuesta a todos los planteamientos que se hacían; es un tema muy ambicioso, pero, en fin, sí hay alguna cuestión que aclarar, pues con mucho gusto.

Sr. PRESIDENTE:

El señor Arnaldos tiene la palabra.

Sr. ARNALDOS CASCALES:

Muchas gracias señor Presidente. Muchas gracias señor Consejero por la contestación, aunque creo que el propio Consejero ha admitido que todavía se desconocen muchas cosas, algunas de ellas lógicamente, porque la propia integración tiene todavía muchas incertidumbres a las que nosotros de ninguna manera podemos adelantarnos, porque ni siquiera se puede adelantar muy posiblemente, el propio Gobierno de la Nación.

Yo lo que si sugiero, o si se quiere de otra manera, pregunto, es que, por ejemplo, el tema creo que merece la pena un esfuerzo por parte del Consejo de Gobierno, para que las cuestiones se empiecen a delimitar a la mayor brevedad posible. Yo, por citar un ejemplo que se me viene a la cabeza sobre la marcha y sin ningún tipo de preparación previa, en el tema de exportación de conservas y de fruta fresca. por ejemplo, existen una serie de ayudas a la exportación, manifestadas como el señor Consejero sabe, de diversas maneras: con desgravación fiscal, con ayudas o determinados tratamientos del capital circulante, etc., que según las noticias que tengo, van a ir desapareciendo de una manera muy inmediata. Entonces, yo no sé si está previsto, por ejemplo, la incidencia negativa, que supone muchos millones de pesetas, por la desaparición de ese tipo de ayudas a la exportación, concretamente, insisto, en el tema de conservas y de fruta fresca; eso, si desaparece de una manera más o menos drástica, y está desapareciendo ya, y no se sustituye por ninguna otra alternativa, yo me temo que puede generar alguna incertidumbre, y posiblemente en algún caso, algún desastre económico en algunas de las empresas o incluso yo me atrevería a hablar, que del propio sector.

Luego, por ejemplo, hace poco los medios de comunicación nos informaban de la aprobación de un documento sobre la integración, entre comillas, agrícola de España en el Mercado Común, que al menos a este Diputado, le supuso bastante inquietud porque dicho documento no es precisamente, entiendo, positivo para la integración de España en el Mercado Común, y concretamente en el tema agrícola qué duda cabe de que afectaría enormemente a esta comunidad Autónoma, a esta Región.

En fin, por último yo me permitiría sugerir a la Cámara y al Consejo de gobierno que puede hacerlo perfectamente, que cuanto antes esta Asamblea se ocupe del tema, y podría recordar que ya ha habido alguna otra Comunidad Autónoma, por ejemplo la de Andalucía, que ya ha celebrado un pleno extraordinario al respecto y podría recordar que hace escasos días la prensa nos informaba de que por ejemplo, la Comunidad Autónoma Balear ya tiene y ya cuenta, con un informe de expertos sobre las consecuencias de adhesión de España a la Comunidad Económica Europea.

Yo sugeriría, si es que su Señoría o el señor Consejero lo estima procedente, que cuanto antes empecemos a ocuparnos a todos los niveles de estas cuestiones, porque si la integración se produce con la rapidez que podría producirse, incluso se está hablando del año 85, que esa fecha está enormemente cercana, creo que a pesar de la información del señor Consejero no estamos todavía al mismo nivel de actuación que otras Comunidades Autónomas.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Arnaldos.

Tiene la palabra el señor Consejero, por tres minutos.

Le ruego que trate de ceñirse a ese tiempo.

Sr. MOLINA MOLINA:

Sí, sí, yo no quiero realmente adquirir aquí la fama de acaparador de tiempo.

Tendría que decir a su Señoría que efectivamente, la desaparición de las salidas a la exportación puede plantear un cierto problema de tensiones de tipo financiero a empresas que no sean lo suficientemente precavidas para adaptarse en ese momento. Esto no es una desaparición rápida y creo que ahora mismo no tendríamos tiempo suficiente, irá de una forma escalonada.

nada. Ya los pasos que se han dado, en definitiva, son un poco para servir de aviso a las empresas, de que ese sistema desaparece, y la entrada del IVA va a suponer ese primer escalón para la desaparición de la percepción, por parte de las empresas exportadoras, de la desgravación fiscal; existe en ese proyecto de ley un régimen transitorio para la implantación del sistema, y bueno, la evaluación de todo esto, creo que hay estudios ya muy serios a nivel de sectores, de lo que le supone a cada sector productivo dejar de percibir la desgravación **fiscal** a la exportación con respecto a su propio problema de tipo financiero.

Con respecto al tema ~~del sector~~ agrícola, evidentemente es el tema más conflictivo, eso es de todos conocido, no está todavía definido como se va a tratar, y por consiguiente, participo de esa gran incógnita, de esa gran interrogante. estaremos un poco en contacto a través de distintos ~~mecanismos~~ con la Secretaría de estado para que nos tengan informados, y la información que se nos remita la pondremos a disposición de sus Señorías. Tomo nota de esa sugerencia de que se dedique, pues una sesión extraordinaria a este tema y pasaría al Consejo de Gobierno para que realmente podamos disponer de los estudios correspondientes, pidiendo algunos ya, pero, en definitiva, no con la suficiente precisión que se han presentado en otras Comunidades Autónomas.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Consejero por esa brevedad de que ha hecho uso en este momento.

Pasamos a la siguiente pregunta sobre las gestiones para la existencia del Tribunal Superior de Justicia en la Región de Murcia, que formula el Diputado Regional don Andrés Santiago Arnaldos. Tiene igualmente cinco minutos y ruego que nos atengamos a ese tiempo.

Sr. ARNALDOS CASCALES:

Muchas gracias, señor Presidente; ni cinco segundos porque el texto de la pregunta es clarísimo.

Sr. PLANA PLANA:

Señoría.

Bueno, pues dentro de esta, parece que moda, de brevedad, indudablemente nuestro colega el Diputado Andrés Santiago Arnaldos conoce perfectamente la importancia de este tema y por ello indudablemente lo ha planteado. El Tribunal Superior de Justicia recogido en la Constitución y en nuestro Estatuto, culmina

el proceso de organización de la comunidad Autónoma; es el tercer poder que recoge el Estatuto.

Indudablemente somos conscientes de esa importancia, y no es una afirmación baladí, porque, sin duda, el hecho de que los procesos judiciales terminen dentro de la Región, culminará la autonomía. ¿Qué gestiones se están realizando y se mantienen conversaciones con las instancias oportunas para su creación?

Bueno, en la actualidad se han tenido relaciones, ya en la anterior legislatura se tuvo alguna, en fin, esto es informativo, no es responsabilidad del Consejo, pero adelanto como nota informativa, que se hizo una pregunta al Gobierno sobre la situación de la Audiencia Territorial en Murcia y el Tribunal Superior de Justicia. Hemos tenido contactos con las instancias oportunas, profesionales y oficiales, con los Colegios de Abogados fundamentalmente, que sabe su Señoría que están muy sensibilizados en el tema y que están muy interesados, con la Facultad de Derecho y con la Audiencia, con la representación de la Presidencia de la Audiencia Territorial. Este tipo de gestiones se han hecho en la Región; ellos han venido a conectar con nosotros y nosotros con ellos, y fuera de la Región hemos hecho los contactos al máximo nivel posible. El Presidente, me consta, que ha expuesto este asunto al Presidente del Gobierno y concretamente, el Consejero que habla, acompañando al Presidente, nos entrevistamos estos meses pasados con el Ministro de Justicia, y le hicimos patente, no solamente el problema de la necesidad del planteamiento del Tribunal Superior de Justicia, sino también, la situación no totalmente satisfactoria en que se encontraba la Administración de Justicia en nuestra Región, la existencia de una segunda Sala en la audiencia Provincial que estaba pendiente de un hilo, que parece que ya se ha estabilizado, la posibilidad de que con muy poco esfuerzo se estableciera una Sala de la Civil en la audiencia Provincial, como ya existe en otros sitios y bueno, la reclamación de que se estableciera la Audiencia Territorial y el Tribunal Superior de Justicia. El Ministro nos lo hizo saber así, y efectivamente en diversos contactos lo comprobamos. Esa es la posición en este momento, yo diría que no sólo del Gobierno, sino también del Consejo del Poder Judicial, y también por lo demás, está recogido en el Estatuto el hecho de que la instalación del Tribunal Superior de Justicia está condicionada a la aprobación de la Ley Orgánica del Poder Judicial. La Ley Orgánica del Poder Judicial, como ustedes saben, estuvo en la última legislatura de las Cortes, ya muy avanzada la legislatura, no se entró a trabajar a fondo en ella, y decayó al cambiar la legislatura, y en la actualidad, parece ser que está pendiente del Consejo General del Poder Judicial. Parece que hasta que la Ley Orgánica

no esté preparada, no se aventurará un nuevo estudio de una Ley de planta de Tribunal y de Audiencias Territoriales, y dentro de esa situación, está la creación de nuestro Tribunal de Justicia y de la Audiencia Territorial, porque con el diseño que el anteproyecto de ley tiene actualmente, en la práctica, el Tribunal Superior de Justicia no es más que una Audiencia Territorial con una sala especial de recursos para la resolución de aquellos que han de resolverse antes de llegar al recurso de casación ante el Tribunal Supremo.

Esto es lo que hasta este momento, el Consejo sabe o puede informar sobre esta materia.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Arnaldos, ¿alguna pregunta?

Sr. ARNALDOS CASCALES:

Una pregunta muy concreta. ¿Se puede aventurar algún plazo o período de tiempo esperanzador al respecto?

Sr. PLANA PLANA:

¿Período de tiempo esperanzador?, nosotros lo hemos puesto, lo consignamos en nuestro programa electoral. Creemos, efectivamente, que dentro del mandato normal de esta legislatura, se podrá, y estamos dispuestos a trabajar en ello, se podrá conseguir algo; aventurar un tiempo más preciso, dependiendo como depende de las Cortes Generales, no me atrevería a hacerlo.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. ¿Nada más?

Bien. pasamos a la siguiente pregunta sobre el proyecto técnico de un tren aéreo entre las localidades de Murcia y Molina del Segura, que formula el Diputado Regional don Andrés Santiago Arnaldos.

Sr. ARNALDOS CASCALES:

Muchas gracias, señor Presidente.

Igualmente la pregunta es muy concreta y no hago más preámbulo de la misma.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Por parte del Gobierno, el señor Parrilla tiene la palabra.

Sr. PARRILLA CANOVAS:

Con mucho **gusto** contestamos al Diputado Liberal.

Una matización previa: lo que se ha elaborado no es un proyecto técnico, es un estudio de viabilidad; es decir, es un estudio previo que nos fija las condiciones y el marco en el que un futuro proyecto podría salir adelante.

En cuanto a la concreción de las preguntas que se hacen, entendemos que cuando se refiere fundamentalmente a las actuaciones previstas en la red de carreteras, quiere decir en la carretera entre Murcia y Molina. Bueno, yo creo que no es ahora momento para extendernos sobre toda la teoría de los modos y alternativas de transporte, es un tema amplio para debatir ampliamente. Rotundamente yo tengo que contestar que no hay coincidencia entre ambos proyectos; es decir se refieren a dos modos totalmente distintos de transporte. En cuanto a la segunda parte, si el proyecto de tren aéreo está contemplado en función de las necesidades globales. Efectivamente, si entendemos como necesidades globales todo un planteamiento que por otro lado viene a ser más amplio por parte del Consejo de Gobierno, en esto sí quisiera reafirmarme. Antes posiblemente cuando nos referíamos al tema o se refería el Consejero de Hacienda al tema de tecnología, lo dejábamos bien claro que rotundamente este Consejo de Gobierno está apostando en cualquier tema que toque por el futuro, y está apostando por el futuro porque somos tremendamente conscientes de que posiblemente uno de los males que tiene esta Región es no haber previsto, con tiempo suficiente, medidas que correspondan, no a soluciones concretas de problemas concretos y determinados del momento sino prevenir con tiempo por dónde va el camino del futuro y no perder y perdonen la redundancia el tren efectivamente de ese futuro.

Yo creo que este planteamiento global es el de esta actuación, o ésta posibilidad de actuación. ahora en la medida de lo posible. yo creo que se debe entender? que posiblemente por supuesto. desde quién defiende posturas liberales no coincidamos quizás en soluciones concretas, con quienes nos sentamos en estos bancos, en estos bancos de ideología socialista, pero que si todavía el liberalismo en España mantiene algo en cuanto a progreso y avance, lo que en otros tiempos por lo menos mantuvo, se entenderán fácilmente estos planteamientos de apostar por el futuro que actualmente tiene el Consejo de Gobierno.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

El señor Arnaldos tiene la palabra.

Sr. ARNALDOS CASCALES:

Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Consejero de la Consejería correspondiente para su contestación.

Yo creo que efectivamente seguimos estando por el progreso, y espero que sigamos estándolo por muchos años. yo creo que para siempre. Pero yo sinceramente, por las informaciones que he recibido a través de los medios de comunicación, no tengo otras más extensas y lo lamento; la duda que me cabe es de si realmente se trata de un proyecto de progreso, por llamarlo de alguna forma. O si existe una cierta improvisación en ese proyecto, sobre cuya cuantía, en cuanto a las inversiones se refiere, es importante. Y digo esto, porque parece ser que los trenes aéreos no son ninguna novedad en España en cuanto a sus proyectos, en cuanto a sus previsiones, y en otras Comunidades Autónomas no han acabado de cuajar, lo cual a mí no me dice que en esta no vayamos a intentarlo. Naturalmente que debemos intentarlo, porque no siempre hemos de estar en una posición, digamos intermedia o ambigua, y a veces incluso, inferior, a las de otras Comunidades Autónomas. Pero bueno, a mí al menos, me produce alguna duda. Por otro lado, veo que el Gobierno Central sigue aprobando inversiones para la Región en estos temas y sin ir más lejos, si no me equivoco, en el Consejo de Ministros de ayer se aprobó, por ejemplo, una inversión de 617 millones de pesetas, para la realización del doble acceso a Murcia por Espinardo.

Me ha contestado muy concisamente que son proyectos distintos, que no se solapan, pero todo ello unido. más el hecho de que puedan existir otras necesidades más perentorias a las que el Consejo de Gobierno pudiese atender, es en definitiva la motivación que me ha llevado a hacer esta pregunta; y yo no sé si contado esto, estoy formulando una nueva pregunta o si simplemente estoy dejando en el ambiente una serie de dudas que estoy seguro de que el Consejero me podrá contestar precisamente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Consejero.

Sr. PARRILLA CANOVAS:

Bueno, si le puede servir de tranquilidad al señor Diputado Liberal lo tenemos enfocado, este Consejero lo ha estudiado, y ve posibilidades en el tema.

Y simplemente dos o tres detalles porque insisto, quizá no sea ahora mismo el tema para avanzar mucho, pero quizá tres o cuatro puntualizaciones que puedan, por lo menos, ayudar a comprender un poco el tema. Primero, el estudio de viabilidad no contempla en forma alguna, O por lo menos en forma mínima, captación de tráfico proveniente del uso de automóvil privado. es decir, que están basados en ello los estudios y los resultados a que llega. Porque, efectivamente, estudios previos hechos en otras zonas han demostrado, que hoy por hoy, no tira el transporte público todavía, en la demanda que en otros países empieza a tirar, de este transporte privado.

Por lo tanto, que quede bien claro, que los planteamientos que se hacen en cuanto a la implantación de este modo de transporte, en modo alguno cuentan con la posibilidad de que se disminuya, digamos, la demanda que hay sobre la otra alternativa de transporte que hay sobre la propia carretera. Por otro lado, la carretera todos sabemos que tiene muy poca elasticidad una vez hecho este desdoblamiento que por fin lo vamos a ver hecho realidad; fue una de las obras que precisamente la persona que hoy hemos recordado, prometió realizar en Murcia de forma inmediata y ya se va a realizar este desdoblamiento. Una vez realizado el desdoblamiento, no le queda más capacidad a la carretera. Hasta ahí hemos llegado, es muy difícil, habría que ir a nuevas y costosísimas inversiones en materia de red viaria.

De otra parte, algún dato, por ejemplo, que en seis minutos un futuro universitario va a poder estar en el Campus Universitario, que es uno de los temas que nos decidió a contemplar esta alternativa. así como la posibilidad de entrar al corazón de Murcia; vamos a poder tener un medio moderno de transporte público en el corazón de Murcia, en la Plaza Circular. Esto implica que en trece minutos, ocho de transporte en este sistema, y cinco andando al Corte Inglés, un ama de casa de Molina podría tardar trece minutos en ir al Corte Inglés por ejemplo, y no olvidemos que el gran tema de debate es ahora mismo, el problema de los transportes de tipo suburbano en las grandes ciudades.

El metro se ha demostrado que es inviable de cara al futuro, ahí está claramente el tema de Sevilla, con las grandes inversiones realizadas, los costes tremendos que hay; el problema del ferrocarril de tipo clásico crea

unas barreras muy fuertes por donde pasa, porque realmente divide las zonas por donde pasa, y este método la gran ventaja que tiene es la transparencia, por llamarlo de alguna manera, territorial.

Es un tema claramente de futuro. En otros-paises ya hay experiencias totalmente favorables. Está el caso del suburbano de Leige, pronuncio mal el francés. y efectivamente se va a estos sistemas mixtos, combinados, parte metro, parte tren aéreo, y donde efectivamente habría que analizar porqué en España no han salido a flote estos temas y en este sentido, nos tendría quizá, que explicar mucho todo ese maremagnum estatal que hasta ahora ha sido la red española nacional de ferrocarriles, Renfe, en cuanto a las posibilidades de otras soluciones de este tipo. Vuelvo a insistir, es un tema claro que sí tiene una cuestión que hay que dejar también clara, que es aprovechar la oportunidad de unas inversiones que se van a hacer por parte del Estado, concretamente a través de la Dirección General de Infraestructura del Transporte, y del CEDETI, en cuanto a la implantación de nuevos medios de transporte, y que por lo tanto. el estudio de viabilidad no se contempla, como en estas acciones experimentales, la amortización de esta infraestructura, y si lo consiguiéramos en Murcia nos tendríamos que dar todos por contentos, y aprovechando la oportunidad de esta división del Estado de avanzar en nuevos medios de transporte, si lográramos implantar este tramo en el corredor Murcia-Molina, yo creo, que por lo menos tendríamos bastante avanzado. Puede ser una de las soluciones de futuro en cuanto a transporte público de estas características suburbanas, es decir. de acercar núcleos próximo a núcleos poblacionales mayores, sin necesidad de tener que acudir a sistemas privados: automóvil privado, o bien con todas sus limitaciones, a los sistemas de transporte público por vía rodada es decir. de autobuses normales.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta sobre las obras en la Región desde la entrada en vigor del estatuto de Autonomía que formula el Diputado don Antonio Cerdá Cerdá.

Sr. NAVARRO VALLS:

Si el señor Presidente me lo permite. la voy a hacer yo, y lo voy a hacer rápido, quisiera que fuera meteóricamente rápido, porque aquí se habla de obras y posiblemente alguna de las obras que habría que pedirle al señor Consejero o a quien proceda, es luchar por una tortilla popular y obrera porque a estas horas

ya las calorías están empezando a faltarnos. Entonces; si me lo permite, yo le pediría, que dada la envergadura, la gran envergadura y el largo tiempo y la concesión de datos que creo que requiere la pregunta en sí, si lo tiene a bien, yo la recibiría de buen gusto, por escrito, porque enumerar todas las obras que se solicitan a quien han sido adjudicadas y las empresas, creo que se sale un poco de la cortesía que estamos empleando en el desarrollo de todas estas preguntas; dada la hora.

Sr. PRESIDENTE:

Tiene la palabra el señor Parrilla.

Sr. PARRILLA CANOVAS:

Yo, con mucho gusto voy a contestar y además de una manera muy rápida, porque yo creo que el gran conocimiento que existe en el Grupo Popular le ha, llevado a plantear la pregunta de una manera, que efectivamente tiene una contestación muy rápida. ‘:

Efectivamente se nos pregunta qué número de obras sacadas a concurso por la Comunidad Autónoma, se, han iniciado, etc.

Yo me imagino que conocen la Ley de Contratos del, Estado y que como formas de contratación existen el, concurso. el concurso-subasta. la subasta y la contratación directa y que. por lo tanto. han planteado, hábilmente la pregunta que. además. puede tener su lógica. porque efectivamente en esta forma de concurso, es donde digamos, se permite más maniobrabilidad a la Administración.

Por lo tanto, la pregunta está planteada con gran inteligencia y así la vamos a contestar. Efectivamente,, como obras sacadas a concurso no existe ninguna. desde que la Comunidad Autónoma se ha puesto en marcha. desde que se aprobó el Estatuto autonómico; no obstante, ustedes de acuerdo con el Reglamento. pueden plantear una nueva pregunta en cuanto a la. contratación de obras en general. por parte del Consejo de Gobierno. y efectivamente, la información que requieren se la podremos dar en la forma que contempla el Reglamento.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Sr. NAVARRO VALLS:

Sí, muchas gracias, señor Consejero. Realmente la razón de esta pregunta es ver si quedaban en el

presente ejercicio obras que adjudicar, o después de las elecciones. se habían terminado todas las obras.

Sr. PRESIDENTE:

El señor Consejero tiene la palabra.

Sr. PARRILLA CANOVAS:

Bueno. entiendo que no son los términos en qué está planteada la pregunta.

Sr. PRESIDENTE:

En efecto, no es así, y tal y como se ha puesto de manifiesto el señor Diputado siempre tiene la posibilidad de en su momento, formular la pregunta por escrito. con lo cual se le daría toda la información tal y como indicaba el señor Consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta sobre acciones tendentes a paliar la contaminación en el río Segura, que formula el Diputado Regional don Antonio Cerdá Cerdá.

Sr. CERDA CERDA:

De todos es conocido, el grave problema que están sufriendo nuestras arterias fluviales, principalmente el río Segura. Esta grave y creciente contaminación que está sufriendo llega en algunos puntos, a ser preocupante. Y es preocupante, por el grado de peligro que encierra para la salud pública de las personas que habitan en sus cercanías. De aquí el objeto de esta pregunta, sobre si tiene previsto el Gobierno Regional poner en marcha algún tipo de acción tendente a paliar la grave contaminación que sufre el río Segura y en caso afirmativo ¿qué tipo de acción y en qué fecha?

Sr. PRESIDENTE:

Tiene la palabra el señor Consejero.

Sr. PARRILLA CANOVAS:

Gracias, señor Presidente.

Bueno, ya me he referido antes al estudio que está realizándose del Plan de Infraestructura Sanitaria a nivel regional. Efectivamente. una de las acciones que se contemplan como prioritarias es toda la actuación en materia de depuración en las localidades que afluyen, o sea, que están influyendo en el río Segura. Tenemos ahora dos estudios en marcha, concretamente sobre el tema del río Segura, uno que nos está finalizando la Universidad, al frente del cuál está el

profesor don Antonio Soler; y luego otro, por otra parte, con un enfoque más técnico ya de medios concretos de tipo hidráulico que también se contrato por la Consejería. Estos estudios, efectivamente, se van a tener en cuenta para la elaboración de este plan. Nos podemos extender en los tipos de acciones que se van a contemplar. Quizá, como esquemas de tipo fundamental, aquí en esta zona sí que no queda más remedio, por disponibilidades de terreno, de ir a depuradoras de tipo clásico. Lo que vamos a intentar hacer, sobre todo donde todavía se puede actuar, es ir a depuradoras de mayor dimensión, precisamente para abaratar, es decir, para economizar posibles costos de mantenimiento. Un ejemplo concreto sería, al tiempo que hay que ampliar la actualmente en construcción de Molina del Segura, que vamos a contemplar la posibilidad de que los vertidos de Las Torres crucen el río y se depuren también en este sistema, y también se contemplan algún tipo de acción como podría ser, una posible utilización de embalses, de grandes embalses, para llevar aguas residuales a estos embalses. Todo esto está ahora a nivel de estudio, e insisto que en diciembre, es decir, antes de finalizar el año, esperamos tener este plan de infraestructura elaborado. Incluso, vuelvo a insistir, lo he dicho antes, posiblemente traerlo para su aprobación mediante ley, a esta Asamblea y ya estamos preveyendo. bien vía inversiones propias de cara al 84, bien vía del Fondo de Compensación Interterritorial, donde ya hemos planteado el tema de la inversión, dotaciones para ir poniendo en marcha las primeras actuaciones con relación a este proyecto.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

El señor Cerdá Cerdá tiene la palabra.

Sr. CERDA CERDA:

De lo que deduzco, o sea, de la contestación que me ha dado el señor Consejero, parece y de lo que se leía en la información, en la prensa estos días pasados de que no iba a haber más subvenciones para las depuradoras tradicionales, lo que deduzco es que estas depuradoras van a seguir inutilizadas o se van a dejar ya. perder porque ya no se van a utilizar.

Sr. PARRILLA CANOVAS:

No, bueno, es que no quisiera,... Perdóneme señor Diputado, que no quisiera avanzar datos que en definitiva están pendientes los resultados concretos del estudio.

Posiblemente con estas depuradoras que hay que

analizar, se manejan esas dos alternativas que antes le he indicado; la posibilidad de llevar, pongo por caso, al embalse de la Pedrera posibles aguas residuales para que allí se autodepuren con las propias aguas del embalse que podría **ser** una solución y con la posibilidad de efectivamente poner en funcionamiento o adecuar las depuradoras ya existentes. Ahora ya se están manejando diversos tipos de soluciones; cuando tengamos los estudios correspondientes, lo plantearemos en ese esquema de plan y automáticamente en el 84, que además tenemos ya competencias, por otra parte, en esta materia que nos van a transferir ahora, empezaremos a actuar.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

En la Mesa hemos discutido o comentado que estamos una hora ya avanzada y quedan todavía del orden de las 28 preguntas aproximadamente por formular, lo cual no podríamos concluir esta noche.

Por lo tanto, vamos a suspender la reunión que se reanuda el viernes día 5. a las 5.30 de la tarde. Buenas noches. ¿Sí...?

Sr. PLANA PLANA:

A las 5.30 de la tarde, ¿tendríamos tiempo para terminar?

Sr. PRESIDENTE:

Hemos pensado que sí.

Cinco y media... podríamos acabar perfectamente.

SE SUSPENDE LA SESION.

ERAN LAS VEINTITRES HORAS Y VEINTICINCO MINUTOS.